

23



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS ARAGON**

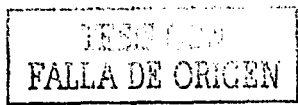
**ALCANCES Y PERSPECTIVAS DEL
NACIONALISMO RADICAL VASCO EN
LOS UMBRALES DEL SIGLO XXI**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES
PRESENTA :
DANIEL EDGAR MUÑOZ TORRES**

ASESOR : LIC AURORA MARIANELA OCHOA RIVERA

MÉXICO



2002



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A G R A D E C I M I E N T O S

A Dios nuestro señor:

Por haberme dado la fuerza de voluntad para finalizar esta etapa de mi vida con éxito.

A mi madre:

*Por todo el cariño que me ha dado siempre y por su apoyo incondicional. Espero pronto retribuirle todos sus esfuerzos y dedicaciones.
¡Te quiero mucho mamá, eres lo más importante de mi vida!*

A mi abuela:

*Gracias por su amor y comprensión,
¡ Lo que soy en la vida es por ti!*

A mis hermanos Laura y Carlos:

Por estar siempre juntos, en las buenas y en las malas demostrándonos el gran amor que nos une.

*A mi asesora de tesis la
Lic. Aurora Marianela Ochoa Rivera:*

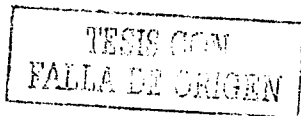
Por su valioso apoyo para la elaboración de este trabajo y por ser una imagen a seguir para los futuros internacionalistas.

A la Lic. Gloria Mondragón Bustamante

Por todo el apoyo brindado a lo largo de mi carrera tanto de estudiante como de profesionista, pero sobre todo gracias a su amistad.

A la Universidad Nacional Autónoma de México y a sus maestros:

Por brindarme una excelente educación y por seguir siendo el "Alma Mater" de nuestro país.



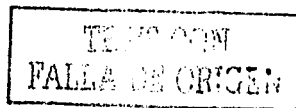
"ALCANCES Y PERSPECTIVAS DEL NACIONALISMO RADICAL VASCO EN LOS UMBRALES DEL SIGLO XXI"

CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL DE LOS NACIONALISMOS

1.1	El polémico concepto de nación.	1
1.2	La permanente tensión entre el Estado y la nación.	11
1.3	Los nacionalismos. Problema de definición.	18
1.3.1	Componentes estructurales de los nacionalismos.	27
1.3.2	La autodeterminación nacional.	29
1.3.3	Clasificación actual de los nacionalismos.	31
1.4	Algunos ejemplos históricos.	35
1.5	El poder político de la Teoría Realista.	39

CAPÍTULO 2: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL NACIONALISMO VASCO

2.1	Euzkadi. Una breve aproximación.	44
2.2	Evolución de las nacionalidades hispánicas dentro del Estado Español.	48
2.3	El Nacionalismo Vasco desde sus orígenes hasta la Guerra Civil.	54
2.4	La radicalización del Nacionalismo Vasco durante el Gobierno de facto del General Francisco Franco.	61
2.4.1	Transformaciones sociales en Euzkadi.	65
2.4.2	Surgimiento de Euzkadi ta Askatasuna (E.T.A.)	67
2.4.2.1	Formación ideológica de E.T.A.	70
2.4.2.2	Radicalización de E.T.A.	73
2.5	El papel del Nacionalismo Radical Vasco durante la transición política española.	80
2.6	El Nacionalismo Radical Vasco inmerso en la democracia española.	86



CAPÍTULO 3: EL NACIONALISMO RADICAL VASCO EN LOS UMBRALES DEL SIGLO XXI

3.1	Repercusiones de la radicalización del Nacionalismo Vasco.	89
3.1.1	Repercusiones políticas.	91
3.1.2	Repercusiones económicas.	94
3.1.3	Repercusiones sociales.	97
3.2	Política española ante la radicalización del Nacionalismo Vasco.	102
3.2.1	Política legislativa.	103
3.2.2	Política judicial y penitenciaria.	106
3.2.3	Política de pactos.	112
3.2.4	Cooperación Francesa.	115
3.2.5	Cooperación Internacional.	119
3.3	Política radical del Nacionalismo Vasco.	124
3.3.1	Proyecto político del Nacionalismo Vasco.	129
3.3.2	Proyecto de internacionalización.	132
3.3.3	Postura de las principales fuerzas políticas de Euzkadi.	137
3.4	La ofensiva terrorista desde 1999.	140
3.5	Tareas del nuevo Gobierno Vasco.	143

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

I N T R O D U C C I Ó N

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo primordial, investigar uno de los campos poco abordados por los internacionalistas, que es el fenómeno de los nacionalismos en el mundo actual. Hoy en día se vive en un mundo globalizado, donde los problemas internos de un Estado se traslapan al resto de la Comunidad Internacional, por lo cual los grandes problemas nacionales se convierten en internacionales.

Los principales estudios de los nacionalismos y de la problemática relación entre el Estado y la nación, han sido elaborados por juristas, sociólogos o historiadores; interesados en medir los alcances que han tenido estos conceptos en la vida política de los distintos Estados, así como en la historia de las Relaciones Internacionales. Por ello es necesario que los futuros internacionalistas, se interesen en abordarlos, puesto que conceptos tales como Estado, nación y nacionalismo son primordiales en el entendimiento de la difícil realidad internacional.

Por ello, se encontrará en el primer capítulo un análisis minucioso de lo que es la nación y de las implicaciones que tiene dicho concepto en la vida política de los Estados, así como del desarrollo de la historia de dicho concepto y como ha servido para justificar las pretensiones de ciertos grupos humanos sobre ciertos territorios. En segundo lugar se encontrará un análisis de la compleja relación que existe entre los términos Estado y nación, los cuales hacen relevancia a dos realidades distintas. Dicha relación se ha dado en dos contextos importantes una cooperativo y el otro conflictivo. Pero el binomio Estado-nación ha significado un éxito en la vida de la sociedad internacional, muy a pesar de encontrarse cuestionada su importancia ante el inminente nacimiento de un Estado-supranacional, como es la Unión Europea. De igual forma se analizará las principales acepciones del término nacionalismo, así como de su desarrollo para poder precisar cuales son sus principales elementos constitutivos, que hacen de

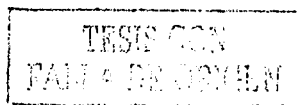
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

los nacionalismos un fenómeno de gran impacto en la vida política de la sociedad internacional.

Al hablar de los objetivos de los nacionalismos, se puede hablar de un sinfín de ellos, pero quizás el más importante y que se convierte en el objetivo inmediato a perseguir es la consecución a la autodeterminación nacional, con todo lo que ello implica (autogobierno, autofinanciamiento, etc), todo ello se verá a lo largo del primer capítulo. Con base en lo anterior se llegará a clasificar los nacionalismos existentes en la actualidad, ya que el nacionalismo no es un fenómeno unitario, sino todo lo contrario, es multifacético; puesto que sus distintas ramificaciones tienen aspectos que las hacen únicas y su adaptación al entorno social será distinta. Pero para poder entender con mayor precisión la complejidad de esta realidad es necesario hablar de algunos ejemplos históricos, que sirvan como demostración de los alcances que ha tenido el nacionalismo en la historia política mundial.

El nacionalismo al ser un problema del índole político, implica que este inserto en una dinámica de poder, por ello en la parte final de este primer capítulo se analizará el trasfondo de este; explicándolo a través de la Teoría Realista, que entre sus principales postulados señala que cualquier acción humana tiene atrás de ella un interés político que puede ser disfrazado bajo pretensiones pacifistas.

Es así como daré paso a nuestro objeto de estudio específico, que es la radicalización del Nacionalismo Vasco. El segundo capítulo tendrá como objetivo analizar el marco histórico en el que se desarrolló dicha radicalización. Por ello, en primer lugar se dará una breve aproximación geográfica – cultural de Euzkadi. Cosa que no es nada fácil desde el momento de no tener un nombre específico para denominarla (Euzkadi, País Vasco, Euskal Herria, Vasconia, Provincias Vascoquinas, etc.). Para ello será necesario entender la dinámica en la que se desarrollaron las distintas nacionalidades hispánicas a lo largo de varios siglos,

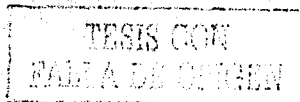


para entender la situación que orilló a las nacionalidades hispánicas a despertar ese nacionalismo que permaneció dormido durante varios siglos.

En esta investigación abordaré el problema del Nacionalismo Vasco en la parte que pertenece al Estado Español, ya que es donde específicamente se centra sus acciones de radicalización. El Nacionalismo Vasco a diferencia de los otros nacionalismos hispánicos, apareció retardado, hasta finales del siglo XIX y gracias a un proceso de industrialización, que trajo como consecuencia la polarización de la sociedad vasca en dos sectores distintos: el primero en un sector vasco de nacimiento con gran apego a la ideología nacionalista de Sabino Arana y el otro un sector inmigrante que llegó a Euzkadi en busca de conseguir el bienestar económico pero que se convirtió en víctima de la ideología nacionalista.

Durante la Dictadura Franquista se legitimaron las acciones radicales del Nacionalismo Vasco, en parte a la gran represión existente, que no permitía cualquier mínima expresión de las culturas nacionales que existían en las distintas regiones del Estado Español. Con el afianzamiento del régimen franquista la situación se fue deteriorando notablemente hasta el punto en que la opinión publica tanto vasca como española legitimó las acciones violentas del nacionalismo radical, como muestra de rechazo al gobierno del viejo dictador. En este panorama surge en la década de 1960 una nueva generación de jóvenes que están descontentos por la política conservadora y de espera que aplican las fuerzas moderadas del Nacionalismo Vasco, como es el caso del PNV. Esta nueva juventud insta a las instituciones y población vasca a la movilización para conseguir la independencia de Euzkadi, es así como nace ETA, la cual desde sus nacimiento pondrá en pique a las fuerzas del Estado.

La estrategia que utilizará para tal efecto, consiste en la "guerra de guerrillas" que utilizaron muchas de las naciones del tercer mundo para conseguir su independencia y en una teoría formulada por uno de los principales ideólogos del Nacionalismo Vasco, Federico Krutwig, denominada Teoría del Espiral



(Acción/Represión/Acción), que consistían en ir desgastando poco a poco al Estado Español, romper con el Estado de Derecho para que el aparato estatal reprimiera las acciones del nacionalismo de forma violenta y este pudiera con eso conseguir el apoyo de la población civil en su lucha de independencia.

A lo largo de este capítulo se analizará la formación ideología de ETA y del Nacionalismo Radical Vasco. Para poder llegar a identificar el por qué este siguió con su misma estrategia ya durante la democracia española.

En el tercer capítulo se medirán las repercusiones que ha tenido el Nacionalismo Radical Vasco tanto para la población de Euzkadi como para la del resto del Estado Español. Así como la respuesta que ha dado para tal efecto, el Gobierno de Madrid y como este necesita del apoyo de otros Estados para poder frenar esta radicalización.

De igual forma se analizará el proyecto político del Nacionalismo Radical, el cual sin duda alguna, se encuentra en su mejor momento a lo largo de toda su historia, ya que cuenta con niveles de autogobierno que nunca antes había tenido. Y se analizará la postura de las principales fuerzas políticas de Euzkadi con respecto a la nueva ofensiva marcada por ETA desde finales de 1999, cuando rompió la tregua que había señalado un año antes.

En la parte final del tercer capítulo se vislumbraran las tareas que tiene que hacer el nuevo gobierno vasco para pacificar a Euzkadi y lograr que se respeten los derechos fundamentales del hombre, como son el derecho a la vida y el derecho de expresión.

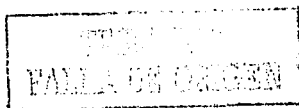


MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL DE LOS NACIONALISMOS

Cuando se aborda un fenómeno tan complejo y dinámico como el de los *nacionalismos*, en el que concurren aspectos históricos, territoriales, sociológicos, políticos y culturales, además de las inevitables distorsiones que ejercen estereotipos constantemente difundidos por los medios de comunicación, no siempre desinteresados y objetivos en su información, suelen desencadenarse interminables debates. Es por ello que en primer término me abocaré analizar los significados y enfoques de los conceptos que en el transcurso de la investigación abordaré, para delimitar el significado que usaré como válidos en el desarrollo de la misma.

1.1 El polémico concepto de nación.

La *nación* ha llegado a ser considerada como el concepto político fundamental de los tiempos recientes. ¿Que es la *nación*? Ha sido una interrogante que flota desde hace muchos años sobre los campos de investigación de juristas, historiadores y sociólogos empeñados en esclarecer el significado de tan polémico vocablo. Esté se ha empleado en todas las épocas. En la Biblia, se contrapone al pueblo judío contra las naciones de gentiles. De naciones se habla y escribe en la Edad Media otorgándole la acepción etimológica del verbo latino "nasci" en referencia a los hombres nacidos en un determinado territorio, dándole a la palabra un sentido geográfico; en tanto que a partir de la Revolución Francesa la *nación* significa el conjunto de los ciudadanos, personas a las que se atribuye una serie de derechos sagrados. Por tanto se pasa de un concepto territorial a un concepto jurídico-político, que inspirará los movimientos revolucionarios de alcance continental en Europa en el siglo XIX.



El concepto de *nación* encierra contenidos espirituales e históricos. La Ciencia Política, que distingue pulcramente la *nación* del *Estado*, afirma que una *nación* la constituyen aquellos grupos humanos que viven bajo una comunidad de lenguaje, de costumbres y de aspiraciones.

Max Beloff,¹ al estudiar los efectos del Renacimiento y de la Reforma en la división de Europa en *Estados-nación*, realiza previamente un intento de establecer una clara diferenciación de los conceptos de *pueblo*, *nación* y *Estado* para precisar sus mutuas relaciones e interferencias conceptuales. Cuando coinciden muchos de los lazos engendrados por la comunidad de raza, territorio, idioma y experiencia histórica, nos encontramos ante el grupo histórico básico que denominamos *pueblo* y Europa, durante la Edad Media, se componía de pueblos separados y netamente singularizados. Pero a la larga, la continuidad de las tradiciones, la unidad política y una cierta y progresiva uniformidad de ciencia y de cultura, desarrollan el sentimiento de pertenencia a una comunidad, diferenciada de las demás a la que denominamos *nación*.

"La *nación* es palpable y duradera porque en ella está el sentimiento de la existencia"² Podemos deducir que la *nación* es una construcción de los individuos. "Lo que es nacional aparece como construido, pues en esta cuestión, la voluntad cuenta más que la conciencia. Los mitos, las costumbres, las lenguas son ciertamente datos iniciales, pero no adquieren poder sino por la repetición, la difusión y en definitiva, la construcción."³

El supuesto de que la *nación* antes que una realidad natural es una realidad histórica que depende de la voluntad de un conjunto de hombres fue expresado con toda claridad por Adam Smith, si bien tuvo mayor eco la famosa referencia de

¹ SIMÓN TABALINA, Juan Luis de La Unidad de Europa y los nacionalismos Madrid, Ed. Riodvero, 1980 p. 117

² DELANNOI, Gabriel La Teoría de la Nación y sus ambivalencias Barcelona, Ed. Paidós, 1993 p.11

³ Idem



Renán, en la cual se definía la *nación* como "el plebiscito de todos los días". Entre otras definiciones que se puede recoger en el mismo sentido, me parece de gran precisión la de Peter Alter:

"Una *nación* puede ser entendida como un grupo social (o pueblo, o parte del pueblo) que por el conjunto de relaciones históricamente generadas de lengua, cultura, religión o política ha llegado a ser consciente de su coherencia, unidad política e intereses particulares"⁴

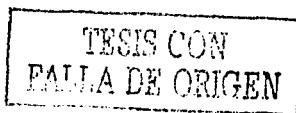
En parte la complejidad del concepto deriva de que el término *nación* se confunden dos nociones diferentes, las de *nación cultural* y *nación política*. Hans Kohn⁵ describe la *nación cultural* integrada por una serie de elementos: herencia común, lengua propia, área de asentamiento, religión, costumbres, historia como núcleo de la memoria colectiva. La *nación política* la describe, apoyada en el principio de autodeterminación y la soberanía; por tanto en la misma línea de Renán. De hecho menciona algunos ejemplos, donde han existido algunas *naciones culturales prepolíticas*, es decir, antes del acceso o conquista de la independencia o de la unidad estatal como Polonia, Italia y Alemania. Y algunos otros ejemplos de *naciones culturales* que han optado por otra *nación política* diferente, entre ellos los alsacianos, germanos de lengua y cultura originariamente, que son franceses en el orden político porque así lo decidieron y naturalmente, porque los vientos de los acontecimientos históricos les permitieron finalmente insertarse en la nación política por la que habían optado.

En esta misma línea se puede ubicar la definición de José Stalin con respecto a dicho término. "*Nación* es una comunidad humana estable, históricamente formada y surgida sobre la base de la comunidad de idioma, de territorio, de vida económica y de psicología, manifestada ésta en la comunidad de cultura."⁶

⁴ ALTER, Peter Nationalism Londres, Ed. Arnold, 1989 p. 31

⁵ GUERRERO DE BLAS, Antonio Nacionalismo e ideologías políticas contemporáneas Madrid, Ed. Espasa-Calpe, 1984 pp. 27 y 28.

⁶ STALIN, José El marxismo y la cuestión nacional Madrid, Ed. Fundamentos, 1976 p. 25



Con estas definiciones se puede observar, que el término *nación* cuenta con varias variables, entre ellas que muchas veces los límites de un *Estado* pueden no coincidir con los límites de la autoconciencia nacional, así el *Estado* puede incluir minorías étnicas que no sientan la misma vinculación a la *nación* y excluir, en cambio, a ciertos grupos nacionales que quedan más allá de las fronteras y que experimentan esa vinculación.

Otro teórico que aportó su definición del concepto, fue John Stuart Mill⁷ denotando a un grupo humano vinculado por solidaridad común, que habitan cierto territorio y cuyos miembros colocan la lealtad al grupo por encima de cualesquiera lealtades contrapuestas.

La idea de *nación* debe su universalidad a dos movimientos históricos: primero a la Revolución Francesa y las Guerras Napoleónicas, que desde Francia difundieron este ideal a otros países europeos; segundo, al movimiento anticolonialista de los siglos XIX y XX que se extendió a lo largo y ancho de los continentes Asiático, Americano y Africano. A causa de esta gran circulación, su sentido se ha hecho algo confuso y ha hecho que el término *nación* se convierta no solo en un concepto clave de la teoría política, sino también en el arma favorita de la polémica política.

Para los escritores radicales franceses del siglo XVIII, "Una *nación* estaba constituida por el pueblo de un país determinado, sin distinción de jerarquías y a menudo, como contraposición al monarca reinante. En 1789-1793 los tres estamentos franceses se fundieron en la Asamblea Nacional, abolieron las prerrogativas económicas y políticas de la nobleza y del clero, transformaron la monarquía en una república y establecieron (sustituyendo al histórico mosaico de provincias y regiones) una serie de departamentos arbitrariamente trazados. La *nación* era la palabra predilecta de los campeones del constitucionalismo, la

⁷ SILLS, David Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales Madrid, Ed. Aguilar, 1975 vol. VII p.301

secularización, la igualdad y la centralización, de aquellos que querían modernizar la sociedad y racionalizar su estructura administrativa."⁸ Con independencia de lo que el término *nación* hubiera significado para las generaciones anteriores, su sentido futuro se vio profundamente afectado por estas tendencias políticas revolucionarias.

En el correr de los años, la fidelidad al rey fue sustituida poco a poco por la fidelidad a la *nación*. Por lo tanto se identificó la idea de *nación* con la de pueblo y la consecuencia de la soberanía del pueblo fue el principio de las nacionalidades, que estableció una identidad entre el *Estado* y la *nación* y el derecho de cada *nación* a convertirse en *Estado*.

Pero fue hasta finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX cuando surgieron los primeros movimientos políticos y culturales asociados a la *nación* y al *nacionalismo*. En este aspecto hay que recordar que los tratadistas de filosofía política de la ilustración interpretaban el término *nación* como sinónimo de pueblo que elegía y sustentaba a los gobiernos populares de estados soberanos. La expresión "*soberanía nacional*" equivalía a la actual de "*soberanía popular*", lo que explicaba que se llevase a cabo una fácil aunque discutible identificación entre *Estado* y *nación*, que ha perdurado hasta nuestros días.

Desde esta identificación, no sólo era comprensible que se reclamase un *Estado* para cada *nación*, sino que los criterios o características objetivas constituyeran los elementos identificadores básicos para determinar la existencia o no de una *nación* y por lo tanto, su derecho de erigirse en Estado independiente y a definir su forma de gobierno. De este modo se apelaba a la existencia de un *territorio nacional*, lo que exigía la determinación de las fronteras que lo delimitaba respecto de las otras naciones (doctrina de las fronteras naturales).⁹ También se alegaba la

⁸ *Idem*

⁹ Para analizar con mayor profundidad este concepto consulte a CALDUCH CERVERA, Rafael *La nueva Europa en los albores del siglo XXI. Conflictos, cooperación, retos y desafíos*. Palencia, ed. Universidad Complutense de Madrid, 1998 p. 7

existencia de una *lengua* propia o nacional, la implantación de una *religión* o la pertenencia a una *comunidad étnica o racial* mayoritaria.

La irrupción del romanticismo cultural decimonónico unido a la aportación de autores como Fichte, Mill, Renan o Mazzini, aún aceptando esta identificación, introdujeron una nueva dimensión en el debate conceptual al acentuar la importancia de los criterios o características subjetivas, tales como la *conciencia nacional*, la *lealtad nacional* o la *voluntad política nacional*. Se trataba pues de destacar que la *nación* surgía no tanto porque concudiesen ciertos elementos objetivos, sino, sobre todo, porque existía una voluntad o conciencia de cada uno de los individuos que pertenecían a una determinada sociedad o pueblo de anteponer los intereses del colectivo a sus propios intereses personales. Gracias a esta conciencia nacional la *nación* era capaz de organizarse y movilizarse políticamente para llegar a constituirse en Estado independiente y/o dotarse de una forma propia de gobierno.

El debate entre ambas corrientes doctrinales se demostró estéril precisamente por plantear en términos excluyentes lo que no era más que aspectos complementarios del mismo problema.

En el siglo XX líderes de nuevas naciones tendían a asignar a su pueblo un lugar más alto del que en realidad, merecían en dicha escala de nacionalidad. Daban por supuesto la existencia de una *nación* sin que todavía se creara. Es por ello que puede decir que el *nacionalismo* (el deseo de formar o sostener un Estado-nacional) ha sido anterior, muchas veces, al surgimiento de la *nación* o más bien dicho a la ascensión de esta hacia una nacionalidad perfecta.

Para poder hablar de que existe una *nación*, se deben de cumplir con las siguientes características: geografía, historia, lengua y por encima de todas ellas la voluntad popular; todas ellas son significativas en la formación de una *nación*. A

continuación describiré la importancia de cada rubro en la formación de una *nación*.

- ✓ Geografía. La frontera natural es claramente, un concepto polémico, más que científico. Los Pirineos han separado mucho tiempo a los franceses de los españoles, pero los Alpes han contribuido a la formación de Suiza como *nación*. No son las montañas, los valles o las islas las que constituyen las naciones, sino sus moradores humanos.
- ✓ Historia. La historia no es menos equívoca. En Europa hay pocas zonas que no hayan cambiado de control político a lo largo de los siglos en muchas ocasiones y a las que no pueden atribuirse fácilmente tres o cuatro reivindicaciones históricas. La historia sirve, con frecuencia, como un repertorio de símbolos entre los que los *nacionalistas* seleccionan instintivamente aquellos que sirven para su propósito particular. De aquí que las glorias de un pasado remoto (real o mítico) se conviertan en aliados suyos en la lucha contra el pasado reciente y en la voluntad de un futuro mejor "Olvidar y me atreveré a decirlo, interpretar erróneamente la propia historia son factores esenciales en la formación de una *nación*."¹⁰
- ✓ Idioma. A diferencia de la geografía, el idioma es un fenómeno humano; a diferencia de la historia, es continua y puede decir muchas cosas a muchos hombres, el lenguaje divide a los seres humanos en grupos distintos. Por otra parte el idioma no es un criterio adecuado para la construcción de la *nación* por diversas razones. El idioma es una realidad fija y la política configura al idioma de la misma forma que este a la política. Las divisiones lingüísticas europeas pocas veces reflejan las divisiones nacionales, puede haber gente que habla el mismo idioma pero que se encuentra en dos naciones culturalmente distintas.
- ✓ Voluntad Popular. El último determinante tradicional para la construcción de la *nación* es el llamado principio plebiscitario, sugerido por Renán, es decir que el pueblo decida por sí mismo pertenecer o no a una *nación* determinada. A primera vista pareciera muy razonable, que el pueblo decida, pero dentro de

¹⁰ RENÁN, Ernest ¿Qué es una Nación? Paris, Ed. Levy, 1982 p. 190

esta característica se encuentra sin duda alguna la esencia de la construcción de los *nacionalismos*.

Todos estos puntos señalados, los abordaré más adelante en el apartado reservado para hablar de los *nacionalismos* y sus componentes. Lo que sí puedo señalar es que la *nación* es el resultado de un proceso de aprendizaje social y de formación de hábitos. Muchos de los fenómenos que acabamos de mencionar pueden ser fomentados o acelerados por una serie de medidas políticas. Algunos escritores en los Estados Unidos de América como (Bendiz 1964, Deutsch y Folz en 1963)¹¹ pusieron en circulación el concepto de "*construcción de una nación*" que puede ser considerado como la suma de todas estas medidas. Rousseau sugería con relación a esto, "que se debe de trabajar en un siglo y recoger su fruto en otro."¹²

Lo que si puedo decir es que, cuando un pueblo ha realizado sus destinos históricos con cierta independencia con respecto a los demás, cuando ha creado su idioma, su estilo de vida, su carácter peculiar y distintivo, ese pueblo forma una *nación*. Naturalmente todos estos elementos presuponen un largo proceso, una trabajosa elaboración histórica; por ello se dice que toda *nación* ofrece un tejido de contenidos históricos y es por ello que la *nación* puede perdurar por siglos, aunque sea políticamente mediatizada o sometida bajo otros *Estados-nación* distintos. Sus elementos esenciales (idioma, aspiraciones comunes, tradiciones y costumbres) se mantienen vivas a través de muchos siglos, esperando la ocasión propicia para recobrar su primitiva personalidad y reanudar su marcha en la historia.

En Europa el gran período de estratificación de los sedimentos nacionales fue la Edad Media, al llegar el Renacimiento (época crítica) se empiezan a declinar claramente los perfiles, ya definitivamente formados, de las nacionalidades elaboradas en Europa desde la desaparición del Imperio Romano.

¹¹ SILLS, David *Op.cit.* p. 308

¹² *Idem*

A pesar de que un pueblo adquiere la conciencia de su personalidad al observar que ha realizado en la historia un destino propio y que desea para lo sucesivo, un ritmo de vida personal. En algunos casos, esta conciencia nacional no se revela como fruto de una observación del pasado, sino como resultante de una actitud ante el porvenir, el ejemplo más claro de esto son los Estados Unidos de América. "Su *nación*, apareció ante sus ojos, no como una unidad del pasado, sino como una unidad del porvenir."¹³ Aquella población heterogénea (francesa, alemana, inglesa y criolla) se dio cuenta que para realizar sus aspiraciones económicas era necesaria una independencia política con respecto a la metrópoli.

Así surgió una *nación*, de un modo completamente nuevo para esos tiempos, como expresión de una actitud común frente al porvenir. Después se afianzó su personalidad en el ejercicio de dos siglos de historia, adquiriendo una trayectoria y un estilo de vida perfectamente propios.

Por lo tanto, hay que distinguir que en el proceso de formación de una *nación*, hay dos actitudes: una, con respecto al pasado; otra, con respecto al porvenir. Con respecto al pasado se adquiere la conciencia de nacionalidad, se perciben los lazos o vínculos típicamente nacionales, se formula las características de la propia historia, de la propia trayectoria nacional a través del tiempo. Con respecto al porvenir se afianzan todos esos vínculos. "El porvenir es revelador y unificador".¹⁴ En nacionalidades latentes, no nacidas aún, como los Estados Unidos de América en el siglo XVIII, hace sentir la necesidad de comenzar la vida propia; es decir, de crearse. Y en naciones sometidas o mediatizadas, que han perdido su ritmo de vida, su independencia, su marcha peculiar y libre hace sentir la necesidad de reanudar ese ritmo, esa independencia. Esa urgencia de reanudar la personalidad interrumpida en las naciones mediatizadas, es la que crea los *nacionalismos separatistas*.

¹³ MONTERO DIAZ, Santiago Los separatismos. Valencia, ed. Instituto de Filosofía Español, 1931 p.8

¹⁴ Idem

Numerosos ejemplos a lo largo de la historia nos demuestran que una *nación* puede sobrevivir a largos períodos de mediatización y puede renacer incluso después de amputaciones y desgarramientos dolorosos, aún sin contar con un territorio propio. Por lo tanto podemos decir que el territorio no es un elemento sustancial en la integración de la *nación*.

Un ejemplo muy claro, es el caso judío, donde después de peregrinaciones y deportaciones en masa, estabilizó su territorio en Palestina. Sin embargo, en veinte siglos de errar por los caminos del mundo no perdió la conciencia de su nacionalidad. Ni siquiera sus caracteres raciales. Conservan su idioma, a pesar de hablar en la vida corriente las lenguas vivas del país que habitan. A pesar de las distancias la vinculación religiosa, el confesionalismo mesiánico persiste. A este respecto el judío polaco no difiere del judío norteamericano o italiano. La razón milagrosa para la persistencia nacional sin estado ni territorio, es la voluntad común de seguir siendo una nacionalidad. Por eso podemos decir que el territorio no es el elemento esencial de una *nación*, si bien lo robustece y enraíza en sus propios destinos, no es un ingrediente absolutamente necesario

Podemos decir que es inútil aserir cuál es el vínculo más útil a la persistencia de la conciencia nacional. En unos casos aislados es el idioma; en otros la conciencia religiosa. Pero en realidad, la *nación* es la resultante de la armonía unificadora de todos ellos.

Actualmente en los inicios del siglo XXI, una vez que se ha completado el proceso de descolonización, se han sufrido y superado los devastadores efectos de dos guerras mundiales y hemos asistido a la desarticulación del bloque comunista y a la consolidación del *Estado-supranacional* (idea aportada por varios autores como Ernest Gellner), se goza de la suficiente perspectiva para poder establecer algunas precisiones claras a la hora de determinar el concepto de *nación*, por más

que en el debate político, tanto nacional como internacional, se pretenda ignorar en aras de objetivos o intereses inconfesables (ver apartado 1.5).

Por ello diré que la *nación* se articula a partir de un largo proceso histórico común en el que concurren elementos objetivos y subjetivos. Y que la existencia de los primeros no conducen ineluctablemente a la génesis de una *nación*, como tampoco es suficiente el simple voluntarismo político o cultural.

1.2 La permanente tensión entre el Estado y la nación.

Cuando se aborda la cuestión de las relaciones entre el *Estado* y la *nación* hay que aceptar que tales relaciones se han desarrollado históricamente en una permanente tensión entre dos extremos, uno cooperativo y el otro conflictivo. Ello es así porque ambos conceptos hacen referencia a dos dimensiones distintas de una misma realidad social. Es decir, el *Estado* tiene que ver con la dimensión política, más exactamente de organización de las relaciones de poder en y entre sociedades, en cambio la *nación* afecta a la dimensión histórico-cultural de determinado tipo de sociedades, en otros términos, a las relaciones de inserción comunicativa y existencial del individuo en ciertos tipos de sociedades. Por ello, lo primero que haremos es dar algunas definiciones de estado, así como del binomio *Estado-nación*.

La etimología de la palabra *Estado*, de raíz latina es "*status*", que su significado es orden, regla, o situación jerarquizada. Al igual que el término analizado en el apartado anterior, el término *Estado* se encuentra con una gran dificultad y complejidad para definirlo exactamente, por ello daré algunas de las principales definiciones.

"El *Estado* es la instancia de mando y de realización, el órgano de ejecución de la ley que pretende racionalizar el devenir de la sociedad, arbitrar entre los intereses

diversos o contradictorios de sus miembros. Es también el que detenta la fuerza armada que puede oponerse a la de otro *Estado*."¹⁵ Esta definición, aunque general, puede abarcar la diversidad de casos, incluso *Estados* donde el derecho (libertad civil, política y económica; igualdad y participación) no esté garantizado.

En su concepción formal, "El *Estado* es un ente jurídico-político-administrativo que se conforma de una población que vive en un territorio definido bajo la guía de un gobierno y cuya principal característica es la posesión de soberanía".¹⁶

En la doctrina jurídica, se considera al "*Estado* como sujeto de derecho y en ese sentido se encuentra dentro del concepto de corporación, entendida éstas como la asociación o agrupación formada por un pueblo, dotada de poder, de mando originario y asentado en un determinado territorio".¹⁷

El *Estado* es la organización, la estructura orgánica y convencional que un grupo humano acepta como reguladora de su vida. Por eso el escritor alemán Fuchs decía: "Una *nación* no es esencialmente otra cosa que una gran tribu y el *Estado* a su vez, es la organización política de un pueblo o *nación*."¹⁸ En esta definición de doble filo quedan plenamente contrapuestos y delimitados los dos conceptos de *Estado* y *nación*. El concepto *Estado* encierra la nota típica de organización, ya que existen *Estados* compuestos de varias naciones.

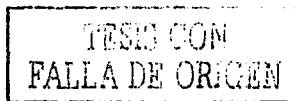
Es por ello que varios autores señalan que el *Estado* debe ser la expresión orgánica de la *nación*, es decir que debe existir este equilibrio inalterable: que al *Estado* responda a un contenido nacional y que a su vez, la *nación* encierre su personalidad en la fórmula estatal, es por ello que la existencia de *Estados* formados a base de la centralización de varias nacionalidades bajo la hegemonía de una de ellas es frecuentemente causa de disturbios, sirve de ejemplo el caso

¹⁵ VILLA CIFUENTES, Gloria "El Estado-Nación y los nacionalismos en Hannah Arendt Europa Central y Oriental" *Cuadernos del CENDES* no. 26 Caracas, ed. Universidad Central de Venezuela, 1994 p. 176

¹⁶ PORRUA, Francisco *Teoría General del Estado* México, Ed. Porrúa, 1988 p. 115

¹⁷ SILLS, David *Op.cit.* p. 91

¹⁸ MONTERO DÍAZ, Santiago *Op.cit.* p. 12



del Imperio Austro-húngaro. Sin embargo, esto no implica imposibilidad de formar un *Estado* a base de varias naciones, pues existe una fórmula conciliatoria: la *federación*.

En el lenguaje habitual solemos decir indistintamente *Estado* o *nación* sin diferencia aparente. Esto se debe a que en la mayoría de los casos el *Estado* en efecto, se confunde con la *nación*. Así hablamos con exactitud al decir por ejemplo "Estado Argentino" o "Nación Argentina". Pero no al decir "Estado Británico" o "Nación Británica" ya que el Estado Británico está compuesto por varias naciones como Escocia, Irlanda, Gales e Inglaterra.

Como bien lo señalé, en el apartado anterior el término *nación* en su acepción moderna, comenzó a ser utilizado en el discurso político de la Revolución Francesa. La fusión de la noción de *Estado* y *nación* se produce a mediados del siglo XIX, como una evolución donde se reivindicaba la representación nacional y la soberanía nacional, a partir de ese momento el *Estado-nación* tiene la función suprema de dar protección a todos los habitantes de su territorio, independientemente de la nacionalidad y actuar como institución legal suprema. Pero antes de que se consolidará esta unión, el *Estado-nación* ya era una realidad en Francia desde el siglo XVIII, muchos autores como Juan Luis de Simón Tobalina,¹⁹ señalan que Francia, fue en efecto, el primer *Estado-nación* desde el momento en que logró unificar a todas sus instituciones políticas bajo un solo gobierno.

Para muchos escritores del siglo XIX, como Arendt, "El *Estado-nación* a diferencia de otras formas de gobierno y organización de pueblos, es el que menos se prestaba al crecimiento ilimitado porque su base, que es el consentimiento genuino de la *nación*, no podía ser extendida más allá del propio grupo nacional, por la dificultad de conseguir apoyo de los pueblos conquistados".²⁰ En este

¹⁹ SIMÓN TOBALINA, Juan Luis de *Op.cit.* p. 127

²⁰ SILLS, David *Op.cit.* p. 99

sentido se observa que la idea de muchos teóricos sería la existencia de un *Estado* para cada *nación*, sin embargo la realidad varía mucho de esta idealización.

La constitución de un *Estado-nación* no se decreta, sino que resulta del desarrollo social y político, así como, del convencimiento de los pueblos.

En ese sentido uno de los principales teóricos de la teoría nacionalista, Ernest Gellner, señala:

"El principio nacionalista de la organización social requiere, en efecto, la unión de la política y la cultura: un *Estado* se convierte en protector de una cultura y uno obtiene la ciudadanía en virtud de la participación en una cultura y no en virtud del linaje, residencia, propiedad o cualquier otra cosa. El principio nacionalista es muy difícil de satisfacer en condiciones de gran diversidad cultural (étnica), donde se yuxtaponen pueblos de lenguajes muy distintos y donde la cultura y el idioma son a menudo funciones no de la posición en el mapa geográfico sino en el papel y el estrato social"²¹

Existe, un marco de relaciones de cooperación, entre el *Estado* y la *nación* en el que cada una de ambas realidades desempeñando las funciones que le son propias se refuerzan mutuamente. La *nación* aporta legitimidad al *Estado* y a los grupos políticamente dominantes, al tiempo que cohesiona poderosamente su base social a través de la integración cultural. El *Estado* aporta la base material (territorio) y jurídica que protege y fomenta el núcleo cultural de la *nación*, a la par que le facilita sus relaciones con otras sociedades, dentro y fuera de las fronteras permitiendo con ello la perpetuación histórica de ésta.

Pero las relaciones entre la *nación* y el *Estado* pueden desenvolverse en un contexto abiertamente conflictivo y con frecuencia ocurre así. En primer lugar la *nación* revolucionaria, tal y como se manifestó en Francia o en las colonias

²¹ GELLNER, Ernest Encuentros con el nacionalismo Madrid, Ed. Alianza, 1995 p.51

americanas, tuvo devastadores efectos sobre los regímenes absolutistas de Francia, Inglaterra o España. En segundo lugar los *nacionalismos* de la segunda mitad del siglo XIX y todo el siglo actual desencadenaron numerosos conflictos y crisis de legitimidad política en toda Europa, que con demasiada frecuencia, trataron de resolver en el campo de batalla. En tercer lugar, el conflicto entre el *Estado* y la *nación* ha surgido siempre que "la supervivencia de la cultura propia de una *nación* se ve amenazada directamente por la acción de otros grupos sociales, nacionales o no, que monopolizan los órganos del *Estado* o *Estados* en los que participa dicha *nación*."²²

Gellner, ha apuntado que la predominante dimensión cooperativa o conflictiva en las relaciones entre la *nación* y el *Estado*, hay que buscarlas en las diversas circunstancias históricas, políticas, sociales y económicas que concurrieron en las sociedades europeas en el momento de la formación de las naciones. De acuerdo a esta interpretación, el deduce que Europa cabe dividirla en cuatro regiones, a las que denomina metafóricamente con la expresión de "*husos horarios*"²³ en inequívoca alusión a la analogía *tiempo – historia*.

El primer huso horario lo constituyen países de la vertiente atlántica, como Inglaterra, Francia, España o Portugal. Una región en cuyos países existían áreas lingüísticas y culturales predominantes cuyo desarrollo se propició por los *Estados absolutistas* y fuertemente centralizados, sobre todo a partir del siglo XVIII. Se trataba de países que mostraron un escaso o débil *nacionalismo etnográfico*, entendiéndose como tal "el estudio, codificación e idealización de culturas campesinas con objeto de fraguar una nueva cultura nacional".²⁴

El segundo huso horario corresponde, en términos generales, al área del Sacro Imperio Romano, es decir a lo que durante el siglo XIX pasarían a constituirse

²² *Ibid* p. 53

²³ Para analizar con mayor profundidad estos términos consultar la obra de Gellner, citada con anterioridad en sus dos primeros capítulos.

²⁴ *Ibid* p. 65

como Alemania e Italia. Según Gellner, esta región poseía ya una "alta cultura", a la que define como "una cultura estandarizada transmitida por educadores profesionales de acuerdo con normas codificadas bastante rígidas y con ayuda de la alfabetización, en oposición a una "baja cultura" transmitida sin educación formal en el transcurso de otras actividades vitales, en general sin especificar."²⁵

Ello facilitó que las naciones se consagrasen en su existencia a partir de lograr la articulación en un solo *Estado* de la mayor parte de los territorios que aglutinaban a las colectividades que compartían alguna de ambas unidades lingüístico – culturales (germana o italiana).

La tercera región o huso horario, correspondería en general, con los países centroeuropeos y balcánicos, se caracterizaban por carecer de una "alta cultura" bien definida y por unas estructuras estatales sólidas, centralizadas y bien organizadas. Los decadentes imperios austriaco o turco, no pasaban a ser, a mediados del siglo XIX, unos viejos armazones institucionales destinados a mantener artificialmente las correspondientes monarquías absolutistas. Desde el punto de vista lingüístico, étnico y cultural, estos imperios aglutinaban una pléyade de pueblos y grupos cuyas diferencias eran tan abismales que no podían por menos que fragmentar el sustrato social y político sobre el que se asentaban.

En esta tercera área, el protagonismo de los movimientos nacionalistas resultó más difícil y necesariamente, más abiertamente conflictivo con las estructuras estatales existentes que se oponían al desarrollo de cualquier movimiento lingüístico, cultural o religioso que amenazase los fundamentos de legitimación política de los regímenes absolutistas dominantes. Se trataba de un área en donde los esfuerzos por articular las *naciones* tropezaban con la falta de bases culturales sólidas y la oposición de las instituciones estatales dominantes.

²⁵ *Ibid* p. 71

La cuarta y última región se extiende por las sociedades integradas, hasta 1991, en el seno de la Unión Soviética y que en muchos casos ya habían pertenecido al viejo imperio zarista. En este caso, las tendencias del *nacionalismo* emergente coincidieron con las del tercer huso horario hasta 1918. Pero mientras que el final de la Primera Guerra Mundial supuso la desintegración estatal de los imperios Austro-húngaro y Turco, en el caso Ruso, en cambio facilitó la consolidación de un nuevo régimen político, económico y cultural, emanado de la Revolución de 1917, el Régimen Soviético.

El Estado Soviético no sólo logro imponer una nueva ideocracia sustitutoria de las precedentes oligarquías nacionalistas y/o nobiliarias, sino que pudo extender su modelo a muchos países pertenecientes al tercer huso horario tras la conclusión de la Segunda Guerra Mundial. De este modo la ideología marxista-leninista, el *Estado* dominado por un partido único y la economía de propiedad colectiva y planificación centralizada, constituyeron los tres poderosos instrumentos utilizados por las clases dirigentes para detener el avance del *nacionalismo* durante medio siglo.

Aunque las generalizaciones de Gellner, resultan poco satisfactorias para explicar algunos casos concretos, sus postulados explican muy bien esta compleja relación entre el *Estado* y la *nación*, como impulsador de la construcción de los *nacionalismos*.

En realidad, *nación* y *Estado* son dos ideas independientes nacidas de distintas exigencias y necesidades, cuya asociación íntima, tan influyente en la vida de la humanidad durante los últimos siglos, ha sido únicamente producto de la historia y cuya disociación, bajo formas federales o de cualquier otro tipo de integración política o de cooperación institucionalizada entre pueblos, puede estimarse como un hallazgo feliz, pues ha permitido a gran parte de la humanidad vivir con cierto orden.

Aunado a esto, se puede hablar que dentro del *Estado-nación* occidental, se ha cumplido a lo largo del siglo XIX y XX la función fundamental de: dar protección legal y garantizar los derechos de todos los habitantes del territorio con independencia de su nacionalidad actuando como máxima institución legal así como dar protección frente a las consecuencias de la atomización social, originada en las fuerzas centrífugas de la "lucha de clases". Por ello se requirió de un *Estado* fuerte y equilibrado, pero el contexto en el cual se desarrolla actualmente ha sufrido grandes transformaciones, por lo cual muchos autores hablan hoy en día del debilitamiento del *Estado-nación* como eje conductor de la sociedad internacional.

En Europa Occidental el *Estado-nación* ha pasado, en 57 años que va desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, a ser un "*Estado instrumento*"; pero no instrumento de las *naciones* como lo fue en el período entre guerras, sino en instrumento de la construcción europea, con una concepción supranacional. Las fronteras se colocan ahora en el límite de los países que conforman la Unión Europea con el exterior; las fronteras entre los *Estados* miembros se han abierto. Las instituciones de la Unión Europea (el Parlamento Europeo, la Corte de Justicia, el Banco Europeo, entre otras) vinculadas a otras instituciones como el Consejo de Europa, son utilizadas para crear leyes con un marco jurídico general bajo la idea de la unión e integración europea. El *Estado-nación* ha sido parcialmente desarticulado, restándosele atribuciones fundamentales tales como las relacionadas con el empleo, seguridad nacional y educación.

1.3 Los nacionalismos. Problema de definición.

El uso del plural en este subtítulo descubre de inmediato una afirmación central: no es posible construir una teoría única y universal sobre el *nacionalismo*. Pero tampoco la variedad de *nacionalismos* elimina la posibilidad de una definición unitaria. En una definición general, se dice que el *nacionalismo* es la creencia en

la primacía de una *nación* en particular, real o inventada. La lógica de esta posición tiende a mover al *nacionalismo* de formas culturales a formas políticas y a implicar una movilización popular.

La palabra *nacionalismo* tiene una superabundancia de acepciones que la hacen peligrosa, por lo cual para esta investigación se abordará, este término en el siguiente sentido. Cuando dentro de un *Estado centralizador* existe una *nación mediatizada*, que aspira a una restitución de sus derechos, su autonomía administrativa, su personalidad como pueblo libre, esta aspiración puede llamarse *nacionalismo*.

Ernest Hobsbawm,²⁶ señala que el término *nacionalismo* comenzó a ser utilizado a finales del Siglo XIX, para designar grupos de derecha en Francia e Italia que en nombre de la *nación* se oponían a los extranjeros, a los liberales y a los socialistas, reivindicando la expansión del propio *Estado*. Pero el significado del término, se modificó de manera vertiginosa en poco tiempo para situarse en la siguiente descripción "la base del *nacionalismo* de todo tipo era la misma; la voluntad de la gente de identificarse emocionalmente con su *nación* y de movilizarse políticamente como checos, alemanes, italianos o cualquier otra cosa, voluntad que podía ser explotada políticamente."²⁷ Esta idea será completada en años posteriores.

En la Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, se señala que: "El *nacionalismo* es un credo político que constituye el principal apoyo para la cohesión de las sociedades modernas y legitima su pretensión de autoridad."²⁸ En este sentido podemos decir que el *nacionalismo* concreta la lealtad suprema de la abrumadora mayoría del pueblo en el *Estado nacional*, realmente existente o deseado.

²⁶ VILLA CIFUENTES, Gloria *Op.cit.*, p.177

²⁷ *Idem*

²⁸ SILLS, David *Op.cit.*, p. 306

Aunque ciertas características son comunes a todas las formas de *nacionalismo*, cada una de ellas esta condicionada por la estructura social, las tradiciones intelectuales y la historia cultural, así como por la localización geográfica de la sociedad en la que el *nacionalismo* tenga su asiento. En consecuencia, para muchos teóricos nacionalistas, solo un estudio histórico comparado de las varias formas de *nacionalismo* puede hacer justicia a cada una de ellas y solo un enfoque interdisciplinario es capaz de incluir a las múltiples facetas de fenómeno tan complejo.

Renouvin,²⁹ nos señala que no hay que confundir el *nacionalismo* con la existencia de una *conciencia nacional* o de un *sentimiento nacional*. En efecto, allí donde exista una *nación*, cada uno de los individuos que la integran tendrán conciencia y experimentarán el sentimiento de pertenencia a esa colectividad nacional. Resulta interesante destacar que ambos elementos forman parte intrínseca del substrato cultural sobre el que descansa la *nación* y que entre ellos existe poderosos vínculos de reforzamiento mutuo. Así el *sentimiento nacional*, experimentado a través de ciertas manifestaciones colectivas (celebración del día nacional, exaltación de ciertos líderes políticos o intelectuales, etc.) y proyectado en ciertos símbolos (escudo, bandera, himno, folklore, etc.) representativos de la *nación*, tiene como uno de los resultados directos el que cada individuo y el conjunto de todos los miembros de la *nación*, refuercen su *conciencia* de pertenencia nacional.

Si me he detenido en señalar la diferencia entre ambos términos con el del *nacionalismo* es precisamente porque éste instrumentaliza la conciencia y el sentimiento nacional con fines netamente políticos, más exactamente con objeto de lograr la movilización política de la *nación*.

El *nacionalismo*, para tal efecto lo definiré como "la ideología política que vincula o asocia incondicionalmente la existencia de una *nación* con la de un *Estado*

²⁹ RENOUVIN, Peter Introducción a la política internacional Madrid, Ed. Rialp, 1968 p. 195

independiente en cuyo seno el grupo nacional sea exclusivo o, al menos dominante."³⁰

Como toda ideología política, el *nacionalismo* incorpora en su discurso interpretaciones racionales y científicas de la realidad con intereses políticos, creencias, valores y aspiraciones colectivas, extraídas del sustrato cultural que sustenta a la *nación*, pero cuya fundamentación resulta ser psicológica o subjetiva. Esta dimensión ideológica del *nacionalismo* no entrañaría ninguna dificultad en la vida política de los *Estados* distinta de la que suscitan otras ideologías políticas. El problema surge cuando analizamos el contenido de la ideología nacionalista. Para que esta ideología sea movilizadora en términos políticos, no sólo debe defender la identidad entre una *nación* y un *Estado* propio en donde aquella domine los resortes del poder político, económico y cultural, además debe también alegar la discriminación, tanto interna como externa, de toda colectividad que no pertenezca a la *nación*, así como la permanente oposición política, incluso con el empleo de la fuerza, frente al *Estado* en el que se encuentra inserta la *nación* y frente a los restantes grupos sociales con los que coexiste, alegando para ello una supuesta o real amenaza cultural que pelagra la propia supervivencia nacional.

Naturalmente el *nacionalismo* utiliza la *conciencia* y el *sentimiento nacional* como poderosos instrumentos de movilización política, al igual que utilizará otros componentes como son: la historia, la lengua, las raíces étnicas, la religión entre otros, los cuales analizaré más adelante, en un apartado reservado para ello.

El término *nacionalismo* es ambiguo; ha servido para designar una familia de doctrinas que se apoyan en ciertos postulados filosóficos, para calificar un movimiento político partero de bastantes naciones en el mundo contemporáneo, en otras ocasiones para legitimar una desviación fanática del sentimiento patriótico. Delannoi,³¹ ha enumerado la serie de sus ambivalencias: orgánico y

³⁰ CALDUCH CERVERA, Rafael *Op.cit.* p.137

³¹ DELANNOI, Gabriel *Op.cit.* p.11

artificial, individual y colectivo, universal y particular, generador de independencia o dependencia, etc. Pero lejos de estas ambigüedades podemos decir, que en la edad contemporánea, caracterizada por un proceso profundo de secularización, los *nacionalismos* desempeñan un papel sustitutorio en la conciencia colectiva para llenar el vacío dejado por la marginación de lo religioso.

Carlton Hayes,³² uno de los autores clásicos en el tratamiento del *nacionalismo*, ha señalado con énfasis la relación entre lo nacional y religioso. "El *nacionalismo* se ha convertido en el gran sucedáneo de la religión. La *nación*, tal como la comprende el nacionalista, es un sustituto de Dios" En los movimientos independentistas guiados por la bandera del *nacionalismo* la retórica de los mitos movilizadores eleva al nivel del martirio a los caídos, en defensa de la causa y no es difícil espigar textos probatorios en los casos de los irlandeses, galeses, polacos o vascos. Por otra parte la actividad de un clero como soporte social del credo sustitutorio parece reforzar esta teoría de la epifanía de un nuevo evangelio secular. En la "Religión Abertzale" escribe Aranzadi,³³ en su análisis del *Nacionalismo Vasco*, resulta indiscutible que el catolicismo configura una matriz muy importante tanto en el aspecto histórico como en lo ideológico. Esta dimensión configuradora de lo religioso es aún más clara en el *Nacionalismo Irlandés*. Pero mi postura no se ciñe en reconocer que la religión aparece como una de las raíces de los *nacionalismos* sino que va más allá en el sentido de que creo que ya como ideología o mito o ya como sentimiento lo nacional puede reemplazar a la religión, asumir en sustitución de ella el papel aglutinador que en otras épocas tuvo la creencia religiosa y ofrecer, al igual que ésta, su panoplia de creyentes, biblias, predicadores, fanáticos y conversos.

Para comprender la dimensión histórica del *nacionalismo* se ha formulado por sociólogos e historiadores una pléyade de modelos explicativos, entre ellos se puede destacar los siguientes:

³² HAYES, Carlton *Nacionalismo y religión* Nueva York, Ed. Methuen, 1976 pp. 105-145

³³ ARANZADI, Xavier *La religión abertzale* Madrid, Ed. El País-Aguilar, 1994 pp. 3-117

En gran parte de las interpretaciones la eclosión del *nacionalismo* se entiende como un fenómeno interrelacionado con los procesos de modernización. Los seguidores de la escuela de "*National-building*",³⁴ que cuenta entre sus autores a Karl Deutsch,³⁵ entienden que los sentimientos de pertenencia a una comunidad nacional son inseparables de la organización moderna del *Estado*, con sus instituciones, complejidad de la economía y procesos culturales. Para Deutsch, el ideario nacional es un fenómeno mental sólo posible dentro de un modelo político moderno. Desde el punto de vista cultural podría sostenerse la necesidad de una infraestructura desarrollada. En mi opinión sin una red de comunicaciones, sin prensa generadora de opinión, sin una política escolar que arranque a las masas de las sombras del analfabetismo, difícilmente se prende la conciencia nacionalista de un pueblo.

Por otra parte, Ernest Gellner que ha contribuido de manera fundamental en la realización de la Teoría Nacionalista, ubica al *nacionalismo* en la transición de una sociedad feudal a una sociedad industrial; "se requiere una intelectualidad y un proletariado para formar un movimiento nacionalista efectivo."³⁶ Aunque la línea interpretativa tradicional correlacionaba *nacionalismo* y revolución política, al insertarse en el proceso modernizador el binomio prevalente sería el formado por *nacionalismo* y revolución industrial y los conflictos generador por los nacionalistas en el seno de una sociedad no serían de diferente naturaleza que los generados por la industrialización. Así los autores marxistas (Otto Bauer, Rosa Luxemburgo, José Stalin) interpretaron los conflictos de índole nacional como una variante de los conflictos de clase y el *nacionalismo* como la expresión de los intereses de la clase burguesa. Por el contrario, otros autores, dentro de la Teoría del Conflicto, mantienen la tesis de que el *nacionalismo* desencadena dentro de un *Estado*

³⁴ En castellano se traduce, como "Construcción de una Nación" y se señaló en el apartado 1.1 del presente capítulo.

³⁵ DEUTSCH, Karl The analysis of international relations Englewood, Ed. Prentice-Hall, 1978 pp. 217-228

³⁶ GELLNER, Ernest Op.cit. p. 208

imperial tensiones de naturaleza estrictamente política, a partir de las cuales se produce el nacimiento de las nuevas naciones.

Frente a los historiadores que ven el *nacionalismo* como una construcción aparecen los que lo contemplan como un fenómeno de difusión. Hans Kohn,³⁷ figura cimera en la investigación sobre los *nacionalismos*, podría encuadrarse en esta línea, que presenta los movimientos nacionalistas en oleadas, cuyos momentos de máxima longitud de onda podrían establecerse tras la Revolución Francesa y después de la Primera Guerra Mundial. En estrecha relación con los difusionistas deben colocarse los funcionalistas, con Kedourie³⁸ como su principal autor, el cual señala "en una sociedad atomizada por la destrucción de las estructuras tradicionales, el *nacionalismo* surge como un instrumento de coherencia."

Otro autor, que hizo grandes aportaciones a la Teoría Nacionalista fue Miroslav Hroch,³⁹ el cual aplicó métodos cuantitativos al *nacionalismo* precoz y retrató las estructuras sociales de los pequeños países europeos en los que surgió un movimiento nacionalista (checos, bálticos, flamencos, eslovacos, etc.). Al comprobar que los focos eran pequeñas ciudades artesanales y agrícolas que aprovisionaban a mercados lejanos, pero no estrictamente emporios industriales, demostró que el modelo de modernización, que interrelacionaba industrialización y *nacionalismo*, no podía ser aplicado en todas partes, añadiendo así nuevas objeciones al intento de identificar el *nacionalismo* como un fenómeno unitario.

A partir de la aparición de la filosofía ilustrada, que inspiró los movimientos políticos revolucionarios, es larga la lista de pensadores que se ocuparon en la definición o clarificación del *nacionalismo*, entre los que podemos destacar se encuentran: Lessing, Wieland, Kant, Goethe, Schiller, Möser y Herder entre otros.

³⁷ KOHN, Hans Historia del Nacionalismo Madrid, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1984 pp. 53-75

³⁸ KEDOURIE, Edward Nacionalismo Madrid, ed. Centro de Estudios Constitucionales, 1988 p. 18

³⁹ HROCH, Miroslav "Social Preconditions of National Revival in Europe" Comparative analysis of the social composition of patriotic groups among the smaller european nations Londres, ed. Cambridge University, 1993 pp. 296-308

De su misma ambigüedad, se derivan los juicios negativos, que consideran al *nacionalismo* como sinónimo de intolerancia. El punto de partida de esta teoría se encuentra probablemente en Lord Acton,⁴⁰ quien en 1862 definió en su ensayo "Nationality" al *nacionalismo* como la Ideología de un pueblo que antepone sus intereses a los de otras naciones, definición que así expresada, lleva a considerar el *nacionalismo* como una ideología universalmente profesada por todos los pueblos a lo largo de los siglos. Más restrictiva, reservándola para una forma extrema del ideario, es otra definición encontrada en la Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, la cual lo define como "una forma de pensamiento exagerada e intolerante en relación a la *nación*."⁴¹

La teoría general de los *nacionalismos*⁴², a su vez señala que han existido tres grandes etapas en la formación del *nacionalismo*: la fundación de nuevos *Estados* en Latinoamérica a principios del siglo XIX, la expansión ideada por Woodrow Wilson en Versalles y la mucho mayor y más genuinamente creativa expansión del orden internacional como resultado de la descolonización.

Es indiscutible que hay mucho que decir a favor de la hipótesis de que el *nacionalismo* florece como el resultado del colapso de los Imperios. Es por ello, que puedo decir, que el separatismo "es un tendencia a disgregarse del *Estado* centralizado, restituyendo todos los derechos a la nacionalidad, acumulando en ella todas sus primitivas autonomías, independizándola en absoluto de toda mediatización."⁴³ Es natural que la tendencia separatista ha de apoyarse por fuerza en la concepción doctrinaria del *nacionalismo*. Con relación a lo antes señalado, puedo decir, que *nacionalismo* significa teoría; separatismo significa táctica. *Nacionalismo* es doctrina, razonamiento previo, premisa y separatismo es acción, deducción y consecuencia. Sin embargo, la definición general no debe

⁴⁰ FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio "Raíces históricas de los nacionalismos contemporáneos" Cuadernos de Historia Contemporánea No. 18 Madrid, ed. Universidad Complutense 1996 p.16

⁴¹ SILLS, David Op.cit. p. 306

⁴² GELLNER, Ernest Op.cit. p. 211

⁴³ MONTERO DIAZ, Santiago Op.cit. p. 16

asociarse con la idea de que el *nacionalismo* está en un sentido absoluto unido al separatismo. Muy por el contrario, el espíritu del *nacionalismo* puede dominar *Estados* establecidos, esto lo analizaré en los siguientes apartados, donde se observará que el objetivo de muchos *nacionalismos* no es el separatismo.

De igual manera, retomando las ideas aportadas por Gellner, en la construcción de la Teoría Nacionalista; se dice que todos los *nacionalismos* disfrazan sus verdaderas intenciones bajo pretensiones falsas e irreales; por lo tanto, no existe razón válida para aceptar las románticas concepciones que propone la ideología nacionalista, de que el *nacionalismo* es el despertar de algo siempre existente que meramente había estado dormido.⁴⁴ A su vez todo *nacionalismo* incorpora intereses económicos. No olvidemos la concepción marxista de la historia, en gran parte verdadera, en el que señala que uno de los ingredientes del *nacionalismo* es el factor económico. Una nacionalidad no puede realizar sus destinos económicos y satisfacer sus propias necesidades agrícolas, industriales o financieras, supeditada sin libertad a un *Estado* y privada de su arbitrio para regirse. Lo que si es una realidad es que en el plazo de 200 años (desde 1815 con el Congreso de Viena), el *nacionalismo* ha transformado por completo el mapa de Europa y lo seguirá transformando de la misma manera. En este sentido puedo decir, que la existencia de los *nacionalismos* y no de las naciones son los que dificultan la armonía de la Sociedad Internacional en nuestros tiempos.

En resumen, para esta investigación diré que los *nacionalismos*, en tanto que ideologías políticas discriminatorias, llevan consigo el germen del "totalitarismo". Que este germen llegue a desarrollarse o permanezca latente, no depende tanto del discurso nacionalista, sino del contexto social, político y cultural en el que se inserta la *nación*, y en cuyo seno ha emergido el brote nacionalista.

Lo que ha permanecido constante en el *nacionalismo* a través de todas sus transformaciones es la exigencia popular de un gobierno de la misma composición

⁴⁴ GELLNER, Ernest Op.cit. pp. 218-221

étnica que la mayoría. Cada pueblo que despierta al *nacionalismo* considera que su meta es la *autodeterminación política*. Estar separados, ser distintos e independientes de otras naciones, pero igual a ellas, es la aspiración fundamental de los nacionalistas para sus pueblos.

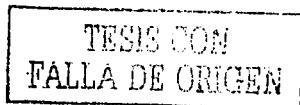
En el ámbito internacional, podemos decir que la Organización de las Naciones Unidas representó una esperanza de despojar a las aspiraciones nacionalistas, susceptibles de producir enfrentamientos, su carácter extremista sin dejar de reconocer su validez intrínseca; objetivo que no ha sido alcanzado hasta hoy día.⁴⁵ Con base en todo lo anterior señalado, puedo decir que el *nacionalismo* es una fuerza de resistencia frente a la uniformidad impuesta, un baluarte de la benéfica diversidad, individualidad y libertad de los grupos colectivos; lo que es reprochable es que caiga en la intolerancia e intransigencia que provocan caos a nivel mundial.

1.3.1 Componentes estructurales de los nacionalismos.

Si bien, he señalado en los apartados anteriores, la importancia que tienen varios elementos en la construcción de una *nación* y por ende en la elaboración de una teoría nacionalista, en este apartado lo analizaré con mayor profundidad.

En principio, la soberanía o capacidad de decisión de una colectividad sin ingerencia de poder extraño solo puede ejercerse y concebirse dentro de un *territorio* delimitado. De ahí que el *territorio*, demarcado por fronteras, constituya un elemento importante más no esencial, como ya lo hemos visto, para el *nacionalismo*. La *nación* es entre otros elementos estructurales un espacio más o menos grande, al que los ciudadanos se sienten vinculados afectivamente y cuyo dominio están dispuestos a preservar aunque no conozcan directamente su totalidad ni sus confines. Para la gran mayoría de los teóricos nacionalistas, una

⁴⁵ Entre los principales intentos de la ONU, en este aspecto destacan la firma de la Convención Mundial para la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en 1953, la Declaración sobre las minorías nacionales en 1988 y el Programa de medidas contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en 1997.



nación no se concibe sin su *territorio*. Ocupado en ocasiones parcialmente ese *territorio* por un poder extraño, los sentimientos irredentistas se manifiestan como fenómenos de larga o media duración y pueden canalizar los movimientos de masas o los programas políticos a lo largo de un periodo dilatado.

La *conciencia* de grupo ha de ser considerada como elemento matriz. Que el grupo se sienta perteneciente a una determinada *etnia* no es imprescindible para que surja el *sentimiento nacional*, en ocasiones pluriétnico; pero la conciencia de que ese grupo tiene un origen común debe ser establecida como hipótesis en cualquier indagación. Y por supuesto el componente étnico puede ser un elemento cohesionador y aparece con frecuencia en las formas del *nacionalismo* exaltado, como es el *Nacionalismo Tradicional Germano*.⁴⁶

La *religión*, con frecuencia se transmuta en uno de los vectores del *nacionalismo*. A veces en un *Estado* se convierten las diferencias de credo religioso en elementos centrífugos que debilitan o hacen saltar el entramado político unitario; pero en otras ocasiones se erigen en mecanismo defensivo de la nacionalidad más débil, caso de los irlandeses católicos frente a los ingleses anglicanos.

En estrecha relación con el principio de la soberanía se imbrica la defensa de una *cultura propia*, a partir de las formas de pensamiento y expresión o sensibilidad que cada pueblo posee. Sin conciencia de *nación* no existe *sentimiento nacional* y este suele formarse por medio de la educación familiar y escolar, orientada hacia ciertos valores, objetos, símbolos y hábitos. De igual manera este se deriva de un proceso en el que desempeñan un papel insustituible minorías cultas, como los poetas, historiadores o políticos.

En este terreno de la cultura ningún componente ha desempeñado un papel tan profundo como la *lengua*. Los ciudadanos de una *nación* se comunican entre sí y solo brota un sentimiento de pertenencia a una entidad común en la medida que

⁴⁶ El Nacionalismo Tradicional Germano, basaba sus postulados y reivindicaciones en el factor racial.

disponen de un medio de comunicación hablado y escrito. La exaltación de la lengua como médula del carácter nacional, tuvo en Herder uno de sus profetas "la educación de cada pueblo sólo es posible gracias a su lengua natal, que ha sido otorgada por Dios, en calidad de guardián de su nacionalidad".⁴⁷ En muchos *Estados* la política uniformadora seguida por los gobiernos y la persecución de las variedades lingüísticas marginó estas lenguas minoritarias de los cenáculos académicos, del mundo del periodismo y de la enseñanza escolar. Los intentos de erradicación y los esfuerzos de persistencia de su cultivo, como respuesta colisionaron en episodios de violencia, sin que en ningún caso la severidad de la política uniformadora, obtuviera resultados definitivos. Por el contrario para los padres de los *nacionalismos* la lengua se convirtió en la reivindicación sagrada aunque la diversidad de la situación fue clara.

Otro elemento importante, que hace uso el *nacionalismo* es el mito. Como dice, Maurice Duverger: "Todo puede llegar a convertirse en mito por medio de un doble proceso de fabulación, que lo aleja de la realidad concreta y de valorización y lo clasifica en las categorías del bien y mal."⁴⁸ Este se convertirá en un *mito de acción* en aquellos casos en los que el pueblo se encuentre en un estado de postración o de debilidad y que como consecuencia se recurre a la idealización de épocas pasadas.

1.3.2 La autodeterminación nacional.

Para poder entender con mayor exactitud, la justificación de la acción política de los *nacionalismos*, es necesario entender que el objetivo perseguido por gran parte de ellos, es la *autodeterminación política y cultural* (autodeterminación nacional).

⁴⁷ FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio *Op.cit.* p. 19

⁴⁸ DUVERGER, Maurice *Sociología Política* Barcelona, Ed. Ariel, 1972 p. 131

La *autodeterminación* es desde la óptica nacionalista; el poder más alto sobre los demás poderes, el poder correspondiente al pueblo de decidir sobre su organización política interna y externa. En general, desde esta óptica equivale a independencia en la toma de decisiones o soberanía nacional. La decisión soberana de un pueblo corresponde:

- a. Su auto proclamación como pueblo, o declaración de soberanía nacional, también llamada *autoafirmación*.
- b. La concreción de su ciudadanía, es decir, fijar su ciudadanía, llamado también *autodefinición*.
- c. La fijación de sus ámbito territorial, o *autodelimitación*.
- d. Decidir sobre su régimen político interno, sobre su desarrollo económico, político y social, denominado *autodeterminación interna*.
- e. Establecer libremente sus relaciones con otros pueblos o Estados (unión, agregación, federación, separación, secesión o independencia) o *autodeterminación externa*.

Este derecho se reconoce a los pueblos, a pesar de ser un derecho colectivo su ejercicio es individual y su marco legal se basa tanto en los derechos humanos del hombre como en el derecho positivo (Derecho Internacional Público). Los primeros corresponden al hombre, bien como individuo o bien como miembro del grupo social. Los derechos humanos son anteriores a las leyes, éstas no los crean sino que su obligación es reconocerlos y garantizar su respeto. "La misma libertad que corresponde al hombre individual, le pertenece al hombre como miembro del grupo social."⁴⁹ Es además un derecho positivo, puesto que esta plasmado en los Pactos Internacionales de la Organización de Naciones Unidas firmados por casi todos los Estados del mundo.

⁴⁹ "Nacionalismo, autodeterminación e independencia" anónimo 1999 <http://www.ea-euskadi.com/independencia>.

En las nacionalidades que están luchando por la creación de un *Estado nacional*, la aspiración a la autodeterminación cultural precede incluso a la aspiración de la autodeterminación política y le prepara el terreno.

Pero el principio de autodeterminación presume que la población entera de la Tierra, se divide en un número infinito de pueblos diferentes y homogéneos. Por lo tanto, se desprendería de esto, que la condición ideal del mundo consistiría en ese mismo número infinito de *Estados nacionales*. Lo que es verdad es que durante casi dos siglos este conjunto de principios ha tenido una fuerza extraordinaria como justificación para la acción política de líderes de pueblos que carecen de *Estados* y de los gobernantes de *Estados* que hablan a nombre de una *nación*.

1.3.3 Clasificación actual de los nacionalismos.

Hay que tomar en cuenta que existen varias clases de *nacionalismos*, en parte, por la lógica de una sociedad asociada. Muchos de los *nacionalismos* que existen en el mundo actualmente, entran en una o varias clasificaciones; de igual manera existen variaciones con respecto a esta clasificación

Nacionalismo de Risorgimento. También llamado Nacionalismo de Resurrección o Emancipación. Este surge, como lo señala Miroslav Hroch,⁵⁰ desde abajo, puesto que su desarrollo se da en tres etapas: de los recopiladores de folclor, a los ideólogos del *nacionalismo*, hasta el momento final en que la restauración cultural se convierte en una exigencia política. Dos fuerzas en especial fomentaron el movimiento. En primer lugar, hubo un aumento notable en el número de personas educadas en la Europa del siglo XIX. En segundo lugar, el desarrollo económico provocó el movimiento de gran parte de la población del campo a la ciudad. La destrucción de las culturas tradicionalmente segmentarias de dichos pueblos los

⁵⁰ HALL, John "Nacionalismos: clasificados y explicados" *Revista de Política Internacional y Extranjera* No. 3 México, ed. Fundación Mexicana Cambio XXI, 1993 p. 65

hizo más sensibles a la propaganda nacionalista. Un punto importante que debemos considerar sobre este tipo de *nacionalismo* es que merece ser clasificado como liberal, ya que puso especial énfasis en la lealtad cívica dentro de un régimen democrático aun sobre las cuestiones étnicas.

Tanto John Stuart Mill como Mazzini se hicieron famosos entre sus seguidores y la unión de sus nombres demuestra claramente que la esperanza de la época consistía en que la liberación de los pueblos oprimidos produciría un reino de paz. Este *nacionalismo* señala, que el tránsito de un *nacionalismo* cultural a uno político fue ocasionado por el entorpecimiento de la movilidad social. De igual manera señala que el régimen político tiene una importancia muy grande en su desarrollo "cuando es posible tener una voz dentro del sistema, la salida pierde su atractivo",⁵¹ es decir que un régimen autoritario y centralista va a favorecer que se busquen vías más radicales de expresión. Un ejemplo de éste fue la desintegración del Imperio de los Habsburgo.

Nacionalismo Radical. Por su vocación expansiva, Carlton Hayes⁵² lo denominó Nacionalismo Jacobino. Sus notas de radicalismo, extremismo, violencia como medio, expansionismo como meta, lo diferencian de los otros tipos. En contraste con el Nacionalismo de Risorgimiento, que predica la igualdad, tanto en los pueblos como de las naciones y en razón de esa igualdad reclama la libertad para todos. El Nacionalismo Radical postula la desigualdad de los pueblos y la superioridad de la *nación* sobre las restantes. En sus postulados se agazapan principios darwinistas mal digeridos. Su exaltación del líder, la devoción absoluta a la *nación* (como una nueva religión), la ruptura de las barreras morales en la persecución de los objetivos, incluyendo la violación al derecho, la deriva irracional hasta el genocidio, son rasgos y frutos de las doctrinas hipernacionalistas.

⁵¹ *Ibid* p. 67

⁵² HAYES, Carlton *Op.cit.* pp. 105-145

Nacionalismo Federalista. Tiene como antecedente al Nacionalismo Integral y surge como consecuencia de la crisis del *Estado-nación* y la consolidación del *Estado-supranacional*. "El *Estado-nación*..... muestras síntomas de decaimiento. Parece cada vez más evidente que resulta excesivamente grande para dar respuesta a las necesidades y demandas de los ciudadanos y demasiado pequeño para tener un peso significativo en un marco de relaciones planetarias."⁵³ Esto explica que el *Estado* en su configuración tradicional está siendo superado, por un lado por el auge de lo local, como forma de resolución de los problemas concretos y cotidianos; por el otro lado por las estructuras supranacionales, como manera de estar presente en un contexto cada vez más globalizados. La herencia que recibió del Nacionalismo Integral fue su mismo proceso integrador en sus dos dimensiones sociales: la interna para integrar a la mayor parte de los ciudadanos que viven y trabajan en dichas naciones en torno a proyectos políticos propios y la externa para integrar dichos ciudadanos y proyectos políticos en estructuras más abiertas en el *Estado-supranacional*.

Nacionalismo por comercio. Este *nacionalismo* es novedoso en su búsqueda de la separación de las regiones de las sociedad avanzadas. Nairn,⁵⁴ subraya el hecho de que este *nacionalismo* puede alcanzar un mayor éxito cuando la región en cuestión tiene la oportunidad real de la prosperidad económica. Un representante de esta especie de *nacionalismo* fue el líder del Partido Quebeois, Jacques Parizee, cuya estrategia consistió en convencer a los residentes de Québec de que serían mucho más ricos sin el resto de Canadá. La probable trayectoria de este tipo de *nacionalismo* es muy difícil de predecir. Han existido muy pocas salidas de los sistemas liberales y la disminuida necesidad geopolítica de los *Estados* centralizados y unitarios hace posible que se permita la introducción de arreglos federales y asociativos capaces de apaciguar a los descontentos. El Nacionalismo por comercio empieza a parecer muy prometedor. Ya que un *nación*

⁵³ GONZÁLEZ DE TXABARRI, Joxe Joan "El Nacionalismo democrático vasco" *Revista de Política Exterior* No. 57, Madrid, ed. Asociación de Estudios Internacionales, 1997 p. 113

⁵⁴ HALL, John *Op. Cit.* P. 76

puede separarse de un *Estado* y a su vez mantenerse dentro de un gran mercado, como Europa

Nacionalismo Cívico. También denominado Nacionalismo Democrático o Abierto. Es respetuoso con la decisión de la mayoría de la población y se orienta a la construcción nacional de una sociedad plural, progresista, moderna, solidaria y cohesionada, sin discriminaciones ni exclusiones, su apoyo democrático se basa en el "plebiscito" para que el pueblo decida los destinos de su *nación*.

Nacionalismo Separatista. Normalmente, se piensa que todos los *nacionalismos* tienen esta tendencia, lo cual no es cierto; pero si la mayor parte de ellos busca la separación del *Estado-nación* en el que están inmersos, se da principalmente en naciones mediatizadas a *Estados* centralizados y buscan crear una diferencia abismal entre la cultura nacional y la cultura del *Estado* opresor.

Nacionalismo de Unificación. Esta tendencia busca lo contrario al separatismo, busca que el *nacionalismo* sea una ideología unificadora de los distintos pueblos que pertenecen a la *nación*, para poder consolidar un *Estado-nación* más fuerte, garante de los derechos del individuo y de la colectividad.

Nacionalismo Étnico (Nacionalismo Cerrado). Su antecedente es el Nacionalismo Tradicional Germano, el cual sustenta todas sus reivindicaciones nacionales, en el factor racial. Desea mantener sus propias señas y garantizar su supervivencia a través de estructuras políticas propias. El ejemplo más exagerado de éste *nacionalismo* fue el caso de la Alemania Nazi; a pesar de sus negros antecedentes históricos hoy en día muchas de las reivindicaciones nacionalistas se sustentan en el factor racial.

1.4 Algunos ejemplos históricos.

La exaltación de lo nacional, las referencias políticas, filosóficas, biológicas, étnicas e históricas al espíritu nacional y a su real o supuesta realidad ancestral engendraron un *nacionalismo* cuyo sentido dinámico se tradujo en el reparto codicioso y a menudo sangriento, del ámbito territorial europeo por los nuevos entes socio-políticos monopolizadores de la soberanía en el espacio geográfico sobre el que se extendió su poder. El sentimiento nacional vibrante de emoción, originó movimientos revolucionarios y levantó entusiasmos épicos que determinaron el nacimiento de Alemania y de Italia.

El antecedente de la radicalización de los *nacionalismos*, también se da en el seno de las instituciones europeas. "Los obispos bendicen las banderas bajo cuyos pliegues se encaminan los soldados al campo de batalla. El amor a la patria, lo justifica todo."⁵⁵ Se engendra así un *nacionalismo* agresivo que proyecta sus propios valores espirituales y materiales, a modo de odio contra otras naciones. "El patriotismo deja de ser el amor al prójimo más inmediato para convertirse en odio al más lejano."⁵⁶

De igual manera, la Paz de Versalles fue la imposición del dictado del vencedor al vencido. El principio de las nacionalidades (cada *nación* debe constituirse en su propio *Estado*) postulado por Wilson, árbitro principal de la paz, sin vacilar ante posibles consecuencias anárquicas, produjo la fragmentación del imperio Austro-húngaro en numerosos *Estados nacionales*, que faltos de posibilidades de pervivencia enteramente autónoma, serían un día engullidos por el coloso soviético. El vendaval nacionalista arrancó de cuajo difíciles pero posibles equilibrios de poder, que acabaron en situaciones trágicas y complicadas como el caso de Yugoslavia.

⁵⁵ SIMÓN TOBALINA, Juan Luis de *Op.cit.* p. 120

⁵⁶ *Idem*

Sólo de manera indicativa señalaré algunos ejemplos de *nacionalismos* en los cuales es posible detectar los ingredientes señalados o parte de ellos como elementos estructurales.

En la historia contemporánea de Gran Bretaña comparece como un factor de distorsión el Nacionalismo Irlandés, pero apenas ha merecido atención el Galés, el cual ha compartido el destino de Inglaterra desde las invasiones de romanos, sajones y normados. A partir del siglo XV quedó unida políticamente a su vecina mayor. El Renacimiento Evangelista del siglo XVII y la conveniencia de impartir los sermones en galés contribuyeron a la difusión de libros en lengua vernácula. Las doctrinas de Priestley y Stuart Mill, que negaban al *Estado* el monopolio de la enseñanza, contribuyeron a cierta laxitud de las autoridades de Londres en el terreno educativo y permitieron la enseñanza en la lengua del país. En 1770 aparecía el primer periódico en galés. De esta forma el Nacionalismo Galés asumió una forma estrictamente cultural, con la defensa de un credo religioso, una lengua propia y la multiplicación de las investigaciones arqueológicas, pero no derivó en ninguna expresión política de lucha contra un poder extraño.⁵⁷

Diferente y de mayor relevancia fue el Nacionalismo Irlandés. Su elemento medular fue el catolicismo, que asumió un papel galvanizador ante la existencia de un poder político-religioso extraño, identificado con el anglicanismo. A principios del siglo XVIII florece el gaélico como lengua culta, aunque se reducía su área de implantación a algunas regiones del oeste, mientras en el resto del país el inglés se convertía en el vehículo de expresión popular. Pero el catalizador definitivo no sería religioso ni lingüístico, sino político, aunque también habría que añadir social. La conciencia de que la isla afrontaba graves problemas económicos cuya única solución parecía ser la emigración, llevo a los más lucidos irlandeses a postular la libertad política, su movimiento se asemejo en muchos aspectos a las luchas por la independencia de las colonias americanas; sólo después esa demanda de libertad encontró sus temas de protesta en la defensa de un pueblo oprimido, una

⁵⁷ Para ver con mayor detalle esta información consultar a HALL, John *Op.cit.* p.71

lengua marginada y una religión no respetada; es decir, el ideario nacional irlandés se nutría del abandono inglés, es decir de razones políticas.⁵⁸

En el Nacionalismo Polaco, desempeñó un papel crucial la identificación con el catolicismo, unida a su historia trágica de ocupaciones y divisiones, Es un modelo claro de *nacionalismo cultural prepolítico*, puesto que aunque no alcanzó su independencia nacional hasta 1918, la religión, la lengua y la defensa de la propia identidad alimentada por la nostalgia histórica de un pasado mejor cohesionaron un sentimiento nacionalista muy profundo.

Frente a los turcos, los griegos volvieron la vista a un periodo de grandeza política: el Imperio Bizantino. Ya que ofrecía la imagen de grandeza e independencia, además de la práctica de la religión bajo el patriarca de la iglesia ortodoxa y el ejercicio del idioma heleno. Unieron los independentistas en este *nacionalismo* a un decisivo componente de rechazo de dominio extraño las banderas de la religión y la lengua.

El Nacionalismo Checo encontró en un historiador, Palacky⁵⁹ el auténtico padre de la *nación*. Frente a los alemanes, Palacky reivindicó un pasado histórico genuino, que en su concepción se apoyaba en la fe protestante y en concreto en la reforma hussita, así como en la lengua checa y en la idealización del carácter eslavo, para Palacky y otros estudiosos era la encarnación popular del ideal rousseauniano de la bondad natural, pueblo de hombres piadosos y pacíficos, de campesinos y pastores, que habían vivido en un sistema de igualdad primitiva no alterada por la civilización.

Los Nacionalismos Bálticos⁶⁰ (Lituania, Letonia y Estonia) presentan un fuerte componente étnico, propio del Nacionalismo Radical, en tanto que en su primera

⁵⁸ *Idem*

⁵⁹ FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio *Op.cit.* p.22

⁶⁰ Para encontrar más información al respecto de los Nacionalismos Bálticos consultar a ALTER, Peter *Op.cit.* pp. 89-127

aventura independentista se desarrollaron dentro de las pautas del *nacionalismo cultural*, atento en exclusiva a la conquista de la libertad. Cuatro raíces se han señalado en la génesis de los Nacionalismos Bálticos:

1. Cultural. Filólogos, universidades, sociedades literarias, desempeñaron su papel en el despertar báltico. A lo largo del siglo XIX y XX en las tres provincias bálticas se difundieron periódicos y se fundaron sociedades con el objetivo de la reimplantación de las lenguas por entonces marginadas a zonas rurales.
2. Reforma Agraria. La estructura de grandes propiedades, con una clase terrateniente germana o rusa, según las zonas, impulsó la vocación independentista.
3. Inicios de la industrialización con la consiguiente urbanización. Las ciudades configuran el ámbito propicio para la protesta y la aparición de una clase burguesa autóctona. En este aspecto hay que señalar la interrelación *nacionalismo-modernización*, como una de las tesis más seguidas, como lo hemos señalado.
4. Emigración. Al igual que en Irlanda, el proceso de emigración, orientado en este caso hacia Rusia y Siberia, es el resultado de una situación de miseria, que no dejan de denunciar los cenáculos de intelectuales, exiliados en Zurich y Londres.

De esta misma manera, podría mencionar algunos otros ejemplos; pero con los ya señalados, me basta para decir que el *nacionalismo* es un fenómeno que se ha desarrollado a lo largo de los dos últimos siglos y que se ha convertido hoy en día, en una realidad tangible en la "Europa sin fronteras."

1.5 El poder político de la Teoría Realista.

Para comprender el fenómeno de los *nacionalismos*, es necesario abordar alguno de los modelos teóricos que existen en el campo de las Relaciones Internacionales, los cuales tienen como objeto explicar de manera más clara el origen, comportamiento y trasfondo de dicha problemática a nivel mundial. Para ello, he elegido el Realismo Político, que entre sus escritores han destacado figuras tales como el propio Nicolás Maquiavelo (considerado como el padre del realismo), Reinhold Niebuhr, George Kennan y por supuesto la figura clásica de Hans J. Morgenthau.

El Realismo nace como contraposición al Idealismo y entre sus principales postulados se encuentran que la política internacional, al igual que todo tipo de política, es una lucha por el poder, esta se convertirá en su premisa principal. El Realismo Político, explica de manera explícita la ideología nacionalista, la cual como ya la he señalado es una ideología política. "No importa cuáles sean los objetivos finales de la política internacional, el poder se constituye invariablemente en el fin inmediato."⁶¹ Gobernantes y pueblos pueden acariciar como meta final la libertad, la seguridad, la prosperidad o el poder mismo. Pueden incluso definir tales metas en términos de un ideal religioso, nacional, filosófico, económico o social y guardar la esperanza de que dicho ideal se materialice gracias aun impulso interior, a la intervención de fuerzas divinas o a la evolución natural de los asuntos humanos. Asimismo, pueden tratar de promover su realización mediante métodos no políticos. No obstante, cada vez que se esfuerzan por cumplir su objetivo valiéndose de la política internacional, lo hacen mediante la lucha por el poder.

Los cruzados ambicionaban liberar a las ciudades santas del dominio infiel; Woodrow Wilson deseaba salvaguardar al mundo en pro de la "democracia"; los

⁶¹ VÁZQUEZ, John "¿Qué es el poder político?" Relaciones internacionales. El pensamiento de los clásicos México, Ed. Limusa, 1994 p. 53

nazis codiciaban abrir Europa Oriental a la colonización alemana, dominar el continente europeo y conquistar al mundo. Todos ellos eligieron el camino del poder para alcanzar sus objetivos; por tanto, todos fueron actores en el escenario de la política internacional. Más no todas las naciones se encuentran en todo momento involucradas al mismo grado en la lucha por el poder.

Al hablar de poder me refiero al control que ejerce el hombre sobre la mente y los actos de otros. Por poder político se entienden las relaciones mutuas de control que se registran entre los individuos que ostentan la autoridad pública, pero también entre estos últimos y la población en general.

"El poder político es una relación psicológica entre aquellos que lo ejercen y aquellos sobre los cuales se ejerce. A los primeros les confiere el control sobre una serie de actos de los segundos, merced a la influencia que los primeros tienen sobre la mente de los segundos."⁶² Dicha influencia emana de tres fuentes: la expectativa de beneficios, el temor a las desventajas, el respeto o amor por los hombres o las instituciones y se puede materializar a través de mandatos, amenazas, la persuasión, la autoridad o el carisma de un hombre o de una institución gubernamental, o mediante una ágil combinación de varios de estos elementos.

La ambición del poder es el elemento distintivo de la política internacional, como toda política,⁶³ la internacional es, por necesidad, una política del poder. Este hecho goza de reconocimiento general en la práctica de los asuntos internacionales, no obstante, que muchos idealistas lo nieguen. En la década de los 40's del siglo pasado se creía que la lucha por el poder se podía eliminar del escenario internacional con grandes tentativas como fue la creación de las

⁶² Idem

⁶³ Para consultar con mayor detenimiento estos postulados, revisar la obra clásica de Morgenthau, la cual es Politics Among Nations y se encuentra traducida en varios idiomas

Naciones Unidas, lo cual ha quedado demostrado en más de una ocasión, que fue falso.

Basta enunciar que la lucha por el poder es universal, tanto en tiempo como en espacio. Resulta imposible negar que, a través de la historia, los *Estados* se han enfrentado unos con otros en contiendas por el poder, sin importar las condiciones sociales, económicas y políticas. En este sentido tanto la política interna como internacional representan una lucha por el poder.

La tendencia a dominar, específicamente se encuentra presente en toda asociación humana desde el núcleo familiar, pasando por las sociedades fraternales y profesionales, hasta el *Estado*. A nivel familiar, al añejo conflicto entre suegra y nuera es, en esencia, una lucha por el poder (la defensa de un poder establecido contra la tentativa de establecimiento de uno nuevo) como tal, esa lucha es un presagio del conflicto que se registra en el escenario internacional.

La historia del pensamiento político moderno es la historia de la contienda entre dos escuelas que difieren fundamentalmente en su forma de concebir la naturaleza del hombre, la sociedad y la política. Una de ellas sostiene (idealismo) que se puede lograr un orden político racional y moral producto de la bondad natural del hombre. La escuela contraria (realismo) afirma que el mundo imperfecto, es el resultado de fuerzas inherentes a la naturaleza humana. Para mejorar al mundo se debe de trabajar con dichas fuerzas, no atacarlas. Al ser este, un mundo de intereses contrarios y de conflictos intensos, nunca es posible la consecución plena de los principios morales, pero si resulta factible una ventajosa aproximación mediante el equilibrio de intereses.

El Realismo Político está perfectamente consciente de la importancia moral del proceder político. También se percató de la inevitable tensión que se suscita entre los mandamientos de la moral y las exigencias de un proceder político exitoso. Tanto el individuo como el *Estado* deben de juzgar el proceder político bajo el

criterio de los principios morales universales, como el que se refiere a la libertad. "No obstante, aun cuando el individuo posee el derecho moral de sacrificarse en defensa de dicho principio, el *Estado* no tiene derecho de permitir que su rechazo moral a la violación de la libertad impida la evolución exitosa del proceder político, inspirado a su vez en el principio moral de la supervivencia nacional."⁶⁴ No es factible la moral política si se carece de prudencia; es decir, sino se pondera adecuadamente las consecuencias políticas de un acto de apariencia moral. Por lo tanto, el Realismo Político considera que la prudencia (la justa ponderación de las consecuencias que pueden desencadenar acciones políticas encontradas) es la virtud suprema de la política. La ética política juzga a la acción por sus consecuencias políticas.

El Realismo Político se niega a identificar las aspiraciones morales de una *nación* en particular con las leyes morales que rigen el universo. Del mismo modo que traza distinciones entre verdad y opinión, las traza también entre verdad e idolatría. "No existe *nación* que no haya sido tentada a disfrazar sus aspiraciones y procedimientos muy particulares bajo el amparo de los propósitos morales del universo."⁶⁵

Por otra parte, es precisamente el concepto de interés, definido en términos de poder, lo que salvaguarda a las *naciones* del exceso moral y del frenesí político. De tal modo si se vislumbran las *naciones*, como entidades políticas que persiguen sus intereses respectivos en términos de poder, se estará en la condición de hacer justicia a todas ellas. Al tener la capacidad de juzgar a otras *naciones* bajo el mismo criterio con que se juzga a la propia, una vez concluidos los discernimientos, se estará en posición de procurar la adopción de políticas que respeten los intereses de otras *naciones* y a la vez protejan y promuevan los propios.

⁶⁴ VÁSQUEZ, John El poder de la política del poder México, Ed. Gemika, 1991 p. 58

⁶⁵ Idem

El Realismo Político se fundamenta en una concepción más pluralista de la naturaleza humana. En la cual el hombre es bueno y malo a la vez, es una mezcla de sentimientos y características objetivas y subjetivas.

Si bien el Realismo Político detenta varias fallas, entre ellas, la percepción del *Estado* como ente unitario y por ende conductor de la vida política, sus premisas son muy válidas, al explicar fenómenos, tales como son los *nacionalismos*.

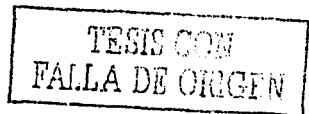
EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL NACIONALISMO VASCO

2.1 Euzkadi. Una breve aproximación.

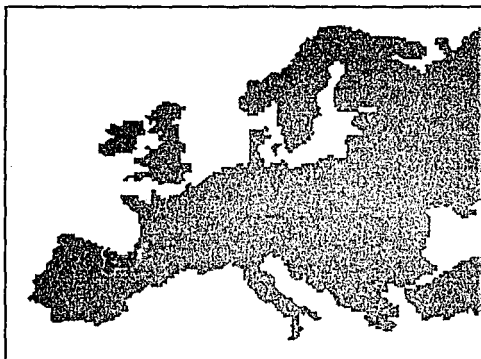
Euzkadi o mejor conocida como *Euskal Herria* (Patria de los Vascos) es una nación europea, sin reconocimiento jurídico, compuesta por seis territorios históricos Álava, Guipúzcoa, Vizcaya, Lapurdi, Zuberoa y con pretensiones de incluir a Navarra. Con 20,864 kilómetros cuadrados (de los cuales Navarra supone la mitad) y 2,900,000 habitantes.¹ Euzkadi se encuentra fraccionada en dos Estados distintos el Español y el Francés. En cuanto a su extensión territorial, Hegoalde (o País Vasco del Sur) con las provincias de Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra prefiguran el 86% del conjunto. El Sur vasco supone el 3.5% del territorio actual del Estado Español, mientras que el Norte llamado Iparralde (Lapurdi, Zuberoa y el Bajo Navarra) no llega sino al 0.5% del Estado Francés. Mientras que los ciudadanos vascos de Hegoalde son el 7.5% de la población española actual, los de Iparralde, se acercan al 0.4% de la población francesa.

Iparralde no tiene existencia administrativa, oficialmente es un territorio dentro del departamento francés de *Pirineos Atlánticos* si bien en estos momentos hay una importante movilización social a favor de un departamento propio. La organización territorial del Estado Francés se basa en los departamentos los cuáles forman regiones; el departamento de *Pirineos Atlánticos* forma parte de la Región de Aquitania. El conjunto de provincias bajo la administración española se agrupan dentro de dos comunidades autónomas. La Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca. No todos consideran a Navarra como parte de

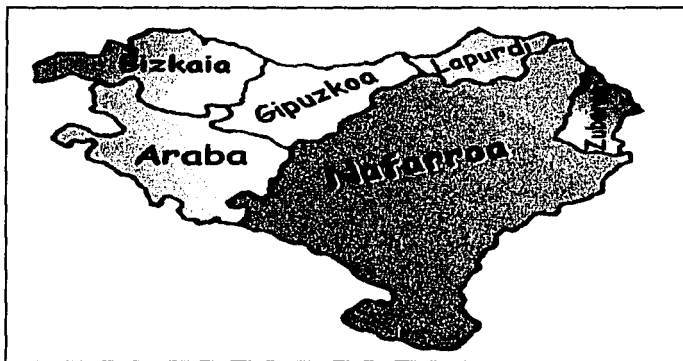
¹ Datos extraídos de [Euskal Herria eta askatasuna](http://www.freespeech.org/askatasuna/docs/euskalhe.htm) en la dirección web <http://www.freespeech.org/askatasuna/docs/euskalhe.htm>.



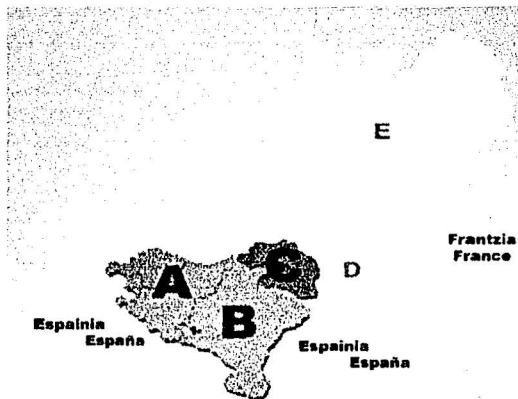
Euskal Herria ya que en la antigüedad era este un reino independiente de las provincias vascongadas.



MAPA 1: Ubicación geográfica de Euzkadi en Europa



MAPA 2: Euzkadi y sus provincias



MAPA 3: Euzkadi y las divisiones administrativas en las que esta inmersa. A es la Comunidad Autónoma Vasca, B es la Comunidad Foral de Navarra y C es Iparralde.

El pueblo vasco tiene arraigado una lengua sin parentesco conocido con ninguna otra el *euskera* (data de la era eneolítica), al contrario que el francés y el español que resultaron ser dialectos del latín. El territorio vasco se extiende por la parte más occidental de los Pirineos. Lo salvaje de las montañas que lo rodean, ha sido desde hace mucho tiempo una barrera para las comunicaciones con el resto del continente. Los montes más altos están precisamente en la zona pirenaica que divide al país en dos partes, la Mesa de los Tres Reyes, con 2,428 metros es la elevación más alta. En cuanto al aspecto hidrográfico el territorio es cruzado por los ríos: Ebro y Adur; de igual forma la costa vasca tiene una longitud de alrededor de 160 kilómetros.

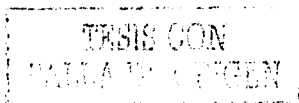
La principal diferencia que se marca del País Vasco con el resto de la península ibérica, es que por su misma condición geográfica y por la ausencia de

excedentes de trabajo, ninguno de los conquistadores que invadieron la península, entre los que destacan los romanos, visigodos y árabes; penetraron en su territorio, dejando casi intacta su cultura milenaria.² De igual forma la única provincia que tuvo más asimilamiento con las culturas europeas, fue el Reino de Navarra, el cual por su situación estratégica como punto intermedio del Camino de Santiago, siempre fue codiciado por las coronas de España y Francia. Este reino contribuyó de manera esencial en la expulsión de los árabes de la península, pero ha tenido diferencias sustanciales muy importantes del resto de Euzkadi, teniendo más semejanzas con la cultura española.

Las raíces culturales vascas se entierran profundamente en su pasado rural. Los vascos eran granjeros y pastores criaban ganado en los pastos de las montañas pirenaicas. Su forma de vida tradicional se centra en las grandes granjas familiares construidas con piedra, los caseríos. Sin embargo, con el siglo XX la población vasca se convirtió en urbana en un porcentaje que llega hasta el 85%, siendo uno de los más altos de Europa. La ciudad más poblada es Bilbao con cerca de 350,000 habitantes. Si bien durante siglos la vida económica del país estuvo centrada en el campo, actualmente su principal industria es la de la transformación y cuenta con uno de los mayores ingresos per capita de toda Europa.

Entre las principales características del pueblo vasco destacan su gran religiosidad, su apego a las viejas tradiciones como son el matriarcado y su gran ferocidad al momento de defender sus costumbres y tradiciones.

² Para leer con mayor precisión este proceso es recomendable consultar a ORTZI Historia de Euzkadi: el nacionalismo vasco y ETA, Paris, Ed. Ruedo Ibérico, 1975 220pp.



2.2 Evolución de las nacionalidades hispánicas dentro del Estado Español.

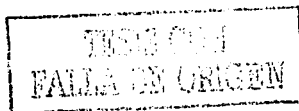
El Estado Español data del siglo XV, pero la génesis de sus nacionalidades datan de muchos siglos atrás. Un hecho común que da España un carácter histórico peculiar frente a Europa es la invasión árabe; este hecho determina, no solamente una fisonomía particular para los territorios españoles, sino un robustecimiento de las individuales étnicas, geográficas e idiomáticas de cada uno de sus territorios.

"Cuando el Islam dejó de constituir un vecino peligroso para la mayoría, cada uno dirigió su mirada a horizontes diversos, lucharon repetidamente entre sí y en su aislamiento crearon lenguas, reglmenes y tradiciones diferentes. Francia, en medio de su fraccionamiento feudal, siempre fue una; en Alemania, por cima de la multiplicidad de sus Estados, dominó siempre la idea de Imperio; en España no hubo esa idea, porque jamás existió una sola monarquía subdividida, sino muchas y pequeñas."³

Al llegar el siglo X ya existían tres Estados: León y Asturias, Navarra y Cataluña. En 1035 por un reparto herencial se forman dos nuevos reinos: Castilla y Aragón. A partir del siglo XI el peligro musulmán ya no era común, ya que los Estados españoles tenían suficientemente garantizada su vida. Desde ese segundo momento cada cual sigue sus propios destinos, luchando indistintamente contra los Estados musulmanes o contra los cristianos, según las conveniencias y las circunstancias. Así se desenvuelve la vida española en la Edad Media. Los árabes, cada vez más debilitados, van perdiendo terreno. Esta decadencia del Islam no se debe a una coalición permanente de los Estados cristianos, sino a la acción constante de cada uno por separado, en defensa de los propios intereses.

Con el siglo XV cambia el estado de las cosas. Castilla, uno de los focos de absorción política logra sobreponerse a los demás. Un matrimonio dinástico (Fernando de Aragón e Isabel de Castilla) pone en unas mismas manos gran parte del territorio español. Y así aparece el concepto de España como Estado. Fruto de una centralización no de una fusión de nacionalidades.

³ MONTERO DIAZ, Santiago Op.cit. p.56



Durante la Edad Media cada una de las nacionalidades españolas sigue un camino diferente y recorre distinta trayectoria. Desde el primer momento *Cataluña* va adquiriendo su ritmo propio. En el siglo IX, comienza a desarrollarse su historia bajo la influencia francesa. Ludovico Pío constituye la marca hispánica, como provincia española de su imperio, iniciando así el régimen feudal en Cataluña, donde gozó de mayor arraigo que en ninguna otra parte de España. Años más tarde (874) uno de los condes catalanes, Wilfredo el Velloso, logra independizarse de Francia y durante ese periodo Cataluña se vigoriza, se afianza su personalidad y formula su ritmo de vida. La serie de condes independientes termina en 1137. Ese año se unen Aragón y Cataluña. Esto vigoriza el Estado aragonés, que realiza sus amplios destinos históricos a merced del esfuerzo catalán. Esta unión no hace perder su personalidad a ninguno de los dos Estados. Cataluña conserva su lengua, su literatura, sus tradiciones y su derecho. Este estado encontró sus rutas históricas en el Mediterráneo, donde una formidable fuerza de expansión económica y política les impulso a Italia y a Oriente. En estos escenarios europeos se realiza la mejor historia exterior de las naciones españolas.⁴

Castilla aparece también como reino independiente en 1035, se cohesiona con el Reino de León en 1217 y se constituye con formidables vínculos esta nacionalidad, su poder de absorción es tremendo y se extiende a cuanta tierra aparece a su alrededor. Galicia, más débil y desgarrada por luchas internas es prontamente mediatizada. Los grandes esfuerzos de Castilla se dirigen al sur, donde estaban las tierras islámicas, como los destinos de Castilla no podían ser marítimos. Quedaron comprimidos tierra adentro y se hizo más poderosa su fuerza centralizadora. Por eso ha podido decir Santiago Montero: "A su alrededor no encontró más que a España, sintió más que ninguna otra la solidaridad superior de raza, de cultura, de tradiciones, de intereses que unían a los reinos ibéricos y se lanzó a la defensa de rehacer España"⁵ Es innegable que Castilla fue la gran

⁴ *Ibid* pp. 60-61

⁵ *Idem*

vinculadora de España, pero por absorción, no por fusión. Rehizo España con violencia, centralizándola, no armonizándola. Concluida la obra de la reconquista incorpora otras regiones del sur como Extremadura y Murcia.

La vida de Galicia en la Edad Media es una dolorosa tragedia política. Región rica y pobladísima, de gran tradición intelectual desde la época romana, coadyuva a la reconquista. Pero su esquinamiento en un extremo de España, encerrada entre dos mares y una nacionalidad poderosa la somete a una especie de asfixia. El feudalismo se recrudece y este exceso la desgarró y facilita la mediatización castellana. Como manifestaciones nacionales surgen una literatura y un arte florecientes y magníficos. Se acentúa la tradición intelectual y Galicia desempeña el papel de unión de España con el resto de Europa por las peregrinaciones a Santiago de Compostela.

Por su parte las provincias vascongadas y Navarra habían seguido independientemente su propio ritmo. Navarra es un reino de orígenes algo nebulosos, tuvo un momento de centralización (1035) en que llegó a ser el reino más poderoso de la península Ibérica; al igual que Cataluña vivió gran parte de su historia bajo la influencia francesa. Es hasta la época de los Reyes Católicos, cuando se une por medio de un acuerdo a la Corona de Aragón, la cual promete respetar el sistema foral de Navarra.

Las provincias vascongadas presentan un extraño fenómeno. A pesar de ser una comunidad de raza y lengua, dice Montero Díaz: "nunca formaron una unidad política, ni las relaciones entre ellas fueron muy íntimas, ni frecuentes en la vida pública"⁶ El individualismo vasco retrasó el nacionalismo. A pesar de existir los vínculos que constituyen una nación, falta esa voluntad de unión, que cohesionó a un pueblo y acentúa más su nacionalidad. Fue hasta finales del siglo XIX, cuando los vascos se dan cuenta de la necesidad de cohesionarse para formar un

⁶ Idem

Nacionalismo Vasco, por ello suele decirse que este nacionalismo carece de raíces históricas, aunque no de justificaciones raciales, idiomáticas y económicas, entre otras.

Otras regiones que no llegan a considerarse como naciones son Andalucía y Valencia, que fueron absorbidas desde sus cimientos por la Corona de Castilla. Pero más interesantes son las diferencias estructurales internas, entre cada una de las naciones. Como primera nota distintiva se puede identificar al idioma. En cada una de las nacionalidades hispánicas se forma y se habla desde principios de la Edad Media una lengua distinta. El idioma gallego aparece en los documentos desde el siglo X y lo encontramos perfectamente formado, produciendo una magnífica poesía lírica en el siglo XII. Este idioma padre del portugués y paralelo a éste en su desarrollo, se detiene luego por la mediatización de Castilla, pero no por detenerse en su evolución deja de hablarse intensamente en todo el pueblo gallego hasta nuestros días.

El catalán, por su parte se perfila como idioma sobre el siglo X y tiene una pujante plenitud entre 1250 y 1500, distinguiéndose especialmente en las crónicas históricas, documentos jurídicos, filosofía, moral y en la novela como en la poesía. A partir de 1500 experimenta como el gallego, una larga decadencia, aunque sin desaparecer, pues continuo hablándose hasta su gran renacimiento en el siglo XIX.

El castellano, más afortunado, aparece formado un poco más tarde que los otros dos, pues sus primeros escritos se encuentran entre el siglo XI y XII, tiene una rudeza que no resiste comparación con la armonía del gallego y la hermosa entonación del catalán.

También en Euzkadi, persiste, por encima de toda influencia, el idioma indígena, el *euskera* que no tiene parecido alguno con ninguna otra lengua. El *euskera*, como el catalán y el gallego fue acosado por varios siglos por la influencia del castellano.

La diversidad institucional es igual de importante que la lingüística. En Cataluña hay un feudalismo distinto al castellano y gallego. Los poderes populares alcanzan su máxima expresión en Castilla y León, con el Municipio y las Cortes y su mínima expresión en Galicia. La justicia en Aragón asoma un principio de constitucionalidad que en Castilla se manifiesta de otras maneras. El derecho consuetudinario se manifiesta de manera distinta en Galicia y Cataluña que en Aragón y Castilla. Hacia el centro de España los *fueros*⁷ van desapareciendo con rapidez, mientras que en Navarra y en Euzkadi seguirán vigentes hasta el siglo XIX. Cada nación hispánica tenía no sólo una condición de vida distinta, sino también una economía autónoma y diversa.

En 1492 finaliza la construcción de la llamada unidad nacional española, como antecedente del matrimonio de los Reyes Católicos(1479) y la expulsión de judíos y árabes de la península. Las naciones hispánicas empezaron a sentir pronto el peso de aquella unión. La obra de centralización que empezó con los Reyes Católicos se prolongó por un largo periodo de absolutismo y culminó con la abolición de los últimos fueros en Navarra y Euzkadi en 1876.

A pesar del absolutismo centralista que existió en España de los siglos XVI al XVIII, las nacionalidades españolas conservaron sus respectivas personalidades, manifestadas en los primeros tiempos con convulsiones de carácter rebelde frente a los excesos absolutistas y durante el siglo XVIII mediante el cultivo continuó del idioma, que no solamente no se perdió en ninguna nacionalidad española, sino que siguió produciendo manifestaciones literarias. El siglo XIX trajo a España dos tendencias nuevas a cuyo abrigo, liberal y moderno, renacieron las conciencias de sus nacionalidades. Esas dos tendencias fueron: una de carácter político

⁷ Los Fueros eran juntas vecinales, que tenían como objetivo regular la vida de las provincias; los reyes o gobernantes juraban el acatamiento a estos y reconocían a estas comunidades sus derechos, como el de recaudar impuestos, para cubrir las necesidades de la comunidad. Estos tenían notables diferencias dependiendo de cada reino. Para saber más acerca de los Fueros visitar Los fueros, origen de las libertades del pueblo vasco en la página web http://www.euskadi.net/autogobierno/fueros_c.htm.

(constitucionalismo) y otra de carácter literario (romanticismo). Al abrigo del régimen constitucionalista y de la literatura romántica, surgen manifestaciones de renacimientos nacionales. Las características generales de estos movimientos son: el uso de la lengua, la resurrección de las literaturas vernáculas, la fundación de periódicos y publicación de libros en los respectivos idiomas, celebración de juegos florales, etc. Produciendo con esto grandes implicaciones políticas que generarán en muchos casos nacionalismos de corte separatista, como el vasco.

No todos los nacionalismos españoles tendrán en sus postulados ideas separatistas, el Catalán desde un principio no se opone a la Unión Española, sino que busca en su nacionalismo una unidad, donde tengan mayor peso político y donde se les reconozca sus libertades y características. Es decir ellos plasmaban la idea de destruir una unidad artificial, por una unidad voluntaria y jurídica de las distintas nacionalidades hispánicas.

Otro aspecto que se debe observar, es que cuando han existido en España gobiernos liberales, como fueron el de la Primera y Segunda República, los nacionalismos se revitalizaron y cobraron mayor auge, pero cuando han estado gobiernos de mano dura, centralistas como son las dictaduras (Primo de Rivera 1925-1929 y la de Francisco Franco 1939-1975) los nacionalismos se replegaron y tuvieron mayor persecución por el Estado Español.

2.3 El Nacionalismo Vasco desde sus orígenes hasta la Guerra Civil.

El Nacionalismo Vasco se originó para gran parte de los teóricos hacia finales del siglo XIX, más exactamente en la década de 1890, como respuesta a la rápida transformación de la sociedad vasca por efecto de la industrialización, la cual produjo una masiva inmigración de trabajadores de otros puntos de España. Estos inmigrantes, que vinieron en busca de trabajo en las minas de hierro y el sector siderúrgico, transformaron muchas de las zonas donde previamente se hablaban la lengua vasca (euskera) en regiones castellano parlantes. Hasta ésta década la singularidad social de esta región no había provocado conciencia nacionalista alguna; pero la irrupción de una nueva cultura provocó un choque, que trajo consigo un nacionalismo intransigente en sus postulados. El fundador de éste, fue Sabino Arana Goiri (1865-1903), el cual se encargaría de fundamentar las reivindicaciones del pueblo vasco, como pueblo oprimido por el Estado Español.

El nacionalismo de Arana, se inspira esencialmente en el Nacionalismo Tradicional Germano, en el cual la lengua y la raza constituyen los núcleos de una nación; por ello lo primero que va a hacer Sabino Arana es hacer uso de los mitos tradicionales vascos para apoyar sus pretensiones, en esencia estos mitos afirman que:

"La superioridad racial de los vascos estaba reconocida en un real decreto por el cual se concedía título de nobleza a todos los ciudadanos vascos. El profundo catolicismo de los vascos, se manifestaba en la vida de santos como San Ignacio de Loyola y Francisco Xavier, se presentaba también como prueba de una superioridad moral sobre el resto de los españoles. La idílica armonía de la sociedad tradicional vasca había quedado supuestamente quebrantada por la política anticlerical y centralizadora de los gobiernos españoles del siglo XIX."⁸

Arana va hacer su definición de nación, íntimamente ligada a sus intereses. El primero y más importante elemento para él en la conservación de la nación vasca

⁸ SULLIVAN, John El nacionalismo radical vasco 1959-1986 Madrid, Ed. Alianza, 1988 p. 13

es la *raza* al punto de señalar que si se pierde ésta se pierde a la patria. Esta teoría racial viene representada por la pureza de la sangre, la cual aparece reflejada por el apellido. En tal sentido será racialmente vasco quien tenga todos sus apellidos vascos. Arana utilizó este elemento biológico de manera políticamente favorable a sus intereses. Para Jean Claude Larronde: "La abolición de los fueros en 1839 y 1876 por el Gobierno de Madrid, van a dejar como secuela entre los vascos el rencor y la hostilidad hacia el Estado Español. Los nacionalistas sintetizarán estos sentimientos latentes y desarrollarán una teoría racial hasta entonces desconocida."⁹

El conflicto entre el euskera y el castellano fue mínimo hasta fines del siglo XIX. El euskera era la lengua que se hablaba en las casas y en el campo y las autoridades concedían escasa importancia a que la mayoría de la población no hablara el español, empleado en la administración y la vida pública. El euskera fue lengua escrita hasta el siglo XVI cuando unos misioneros tradujeron la Biblia. Es por ello que se va a tratar a través de todos los medios posibles de quitar cualquier inherencia extraña en su *lengua*. Al punto que llegará al extremo de hacer desaparecer del vocabulario vasco todas aquellas expresiones provenientes de otras lenguas. En consecuencia para Sabino Arana, el euskera: juega un papel secundario, de colaborador en el proyecto de preservar la raza vasca en toda su pureza originaria y adquiere una función defensiva de la sociedad vasca frente a la inherencia de elementos extraños.

El tercer elemento para Arana y que en cierto modo engloba a los demás es la Ley o más concretamente la Ley Vieja, de cuya aplicación deduce la independencia política y la restauración de los buenos usos y costumbres. En este aspecto hay que tomar en cuenta que a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, cuando Arana formula su teoría la mayor parte de la población vasca era rural y se

⁹ LARRONDE, Jean Claude El nacionalismo vasco. Su origen y su ideología en la obra de Sabino Arana Goiri San Sebastián, Ed. Txertoa, 1977 p. 12

caracterizaba por su alto grado de religiosidad. Las Guerras Carlistas¹⁰ revitalizaron la tradición religiosa del pueblo vasco y la condenación de todo lo liberal. La religión, junto con el de la raza era el pilar básico y fundamental para la constitución del futuro Estado Vasco, al punto de llegar a considerar que el amor a la patria y el amor a Dios es algo consustancial e inseparable y lo demuestra en el lema que creó el propio Sabino Arana para el Partido Nacionalista Vasco (PNV). "Antes que la patria está Dios, pero en orden práctico y de tiempo para amar a Dios es necesario ser patriota y para ser patriota es preciso amar a Dios."¹¹

A pesar de ello Arana propugna la separación, aunque armónica entre la Iglesia y el Estado. El PNV va a seguir la misma línea, la cual más adelante propiciará disidencias en su seno. De igual forma el PNV desde su fundación engloba en sus filas una gran cantidad de sacerdotes católicos, los cuales han jugado un papel decisivo en el desarrollo de la radicalización del Nacionalismo Vasco.

El fundador del Nacionalismo Vasco va a establecer como base fundamental de su doctrina una contraposición total y absoluta entre lo español y lo vasco. Desarrollará sentimientos anticolonialistas contra el Estado Español y en función de dichos argumentos todo queda reducido a los años de 1839 y 1876 con la desaparición de los fueros, como los años claves de la conquista española sobre Euzkadi. A partir de ello se elabora toda una historiografía dirigida a dotar de un soporte científico a tal idea de ocupación y a mitificar la democracia histórica vasca. Como señala Gurutz Jáuregui Bereciartu:



¹⁰ Las Guerras Carlistas se suscitaron a la muerte del rey Fernando VII, ya que muere sin tener hijos varones que ocupen el trono; por lo cual abolirá la Ley Sállica (la cual no permitía que las mujeres ocuparan el trono) para dejarle la corona a su hija Isabel II. Esto provocó que su hermano el Infante Don Carlos se levantara contra la corona, propiciando así una guerra entre conservadores (carlistas) y liberales (isabelinos). Estas guerras se suscitarán a mediados del siglo XIX y dividirán a gran parte de la población española. En el País Vasco y Navarra tuvo mayor aceptación la causa de Don Carlos, pues la población era más conservadora y católica y defendió de manera sobresaliente las viejas tradiciones.

¹¹ ARANA GOIRI, Sabino. ¿Qué somos? Vizcaya, Bayona, Ed. Sabindiar Batza, 1965 p. 606

"Se trata de una interpretación lineal de la historia, la cual reduce los múltiples y complejos fenómenos y mecanismos que intervienen en el proceso histórico del País Vasco a una simple confrontación horizontal entre este y sus países vecinos. Se hace abstracción de toda una serie de aspectos tan importantes como la evolución habida en la sociedad vasca a través de los siglos, el papel jugado por las diferentes clases sociales en esta evolución por señalar algunos"¹²

Del sentimiento de ocupación se deriva por Arana un sentimiento de odio al ocupante, el cual se constituirá como la principal fuente de la radicalización del Nacionalismo Vasco. Este sentimiento se va acentuando como consecuencia de la falta de vertebración institucional del País Vasco; las medidas legales que desde mediados del siglo XIX operaban y que iban encaminadas a prohibir el uso del euskera en la vida pública y los centros escolares; el progresivo desplazamiento del funcionario autóctono y la inmigración obrera darán como consecuencia un claro sentimiento antiespañolista.

Para el nacionalismo intransigente la felicidad del pueblo vasco, está íntimamente ligada con la expulsión de todo rasgo o vestigio español en la cultura vasca. Por ello el primer objetivo que se marcó como primordial fue la constitución de un partido político, que tuviera como objetivo único la independencia de Euzkadi. Un partido que debía de abstenerse de realizar cualquier tipo de actividad española y limitarse a realizar una política estrictamente vasca. Es así como en 1895 se crea el Partido Nacionalista Vasco (PNV) que representaría desde un principio el ala conservadora del nacionalismo; en sus primeros años el partido se limitó a organizar actividades culturales como eran bailes o servicios religiosos, hasta que fue tomando más adeptos y se convirtió en la primera fuerza política nacionalista en Euzkadi, gracias a que los sectores más dinámicos de la industria vasca necesitaban un partido que pudiera atraer un apoyo masivo a sus causas. El partido cambio de nombre solamente en el periodo de 1910 a 1921, llamándose Comunidad Nacionalista Vasca. El principal triunfo del PNV desde su fundación ha

¹² JÁUREGUI BERECIARTU, Gurutz Ideología y estrategia política de ETA. Análisis de su evolución entre 1959 y 1968 Madrid, Ed. Siglo XXI, 1985 p. 26

sido la integración en sus filas de los diversos grupos nacionalistas vascos, que van desde el clerical hasta el industrial.

De igual forma el PNV desempeña una importante función interna dentro de la sociedad vasca, que es la de cohesión social, de movilización y de legitimación de un movimiento cultural y político.

Aparte de Sabino Arana, hubo muchos teóricos que ayudaron a través de sus escritos a desarrollar la teoría nacionalista; pero no es, sino hasta 1910 que Francisco de Ulacia¹³ escribe ideas que hablan de un nacionalismo liberal y que plantea la necesidad de fundamentar la reivindicación nacional no en la raza, la historia, etc.; sino en la voluntad de un pueblo de constituirse en una nación. Esta idea se irá desarrollando en los años posteriores y habrá diversos teóricos que escribirán al respecto, como Eli Gallastegui en 1933, que dice: "Somos vascos, por raza, por idioma, por tradición, por instituciones, por costumbres, pero más allá somos vascos por deseo y voluntad."¹⁴

Asimismo hay que destacar que la clase media y la alta burguesía de comienzos del siglo XX, ante la crisis del aparato estatal español y la crisis moral derivada de la derrota española de ultramar de 1898 pasaron a engrosar las filas del nacionalismo de manera activa. En conjunto estas dos vertientes, contribuyeron a dar al Nacionalismo Vasco un nuevo aspecto; los ataques a las fuerzas centrales de Madrid disminuyeron, pero dentro de la pequeña burguesía vasca, el nacionalismo intransigente siguió subsistiendo. Esto es fácil de entender ya que la alta burguesía tenía intereses económicos dispersos en varias regiones de España, lógicamente no le convenía una política radical, sino todo lo contrario.

El nacionalismo intransigente y el moderado se hallaban divididos de acuerdo a regiones geográficas. En Guipúzcoa el nacionalismo moderado tuvo bastante

¹³ CORCUERA ATIENZA, Javier. Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco 1876-1904 Madrid, Ed. Siglo XXI, 1979 p. 78

¹⁴ GALLASTEGUI, Eli. Por la libertad vasca Bilbao, Ed. Geu, 1977 p. 316

proyección, debido a que iba íntimamente ligado con una burguesía no oligárquica, vasca de origen y con proyecciones económicas españolistas, así como la estrecha y poco traumática conexión entre la industrialización y los modos tradicionales de vida. En cambio en Vizcaya la población al ser la mayor parte rural, el nacionalismo intransigente incorporó más adeptos. Lamentablemente, todos los intentos por mantener un equilibrio entre ambas corrientes fallaron, en el verano de 1921 se va a dar la escisión en el seno de la Comunidad Nacionalista Vasca, cuando las juventudes nacionalistas, agrupadas en torno al semanario *Aberri* (patria), junto con los nacionalistas intransigentes rompieron con la disciplina de la *Comunión Nacionalista*, este grupo será el primer antecedente de la banda terrorista ETA y este grupo se opone rotundamente a la política autonómica marcada por la *Comunión Nacionalista*. De igual forma este grupo mantendrá una marcada oposición a la burguesía vasca, no tanto por su política económica, sino por su política de pactos con la clase dominante del Estado Español, este grupo pone en juego una política intransigente radical, marcada por un mayor activismo frente a las tácticas moderadas y electorales propugnadas por la burguesía media de la *Comunión Nacionalista Vasca*.

Si bien el Nacionalismo Vasco surge cuando se inicia el proceso de consolidación de la revolución industrial en Euzkadi, la oligarquía vasca desde un principio opta por aceptar y apoyar la consolidación del Estado Español como marco adecuado para el desarrollo de sus actividades económicas. Como consecuencia de esto Sabino Arana, va a dar al Nacionalismo Vasco una orientación claramente ruralista; no tanto en defensa de los intereses del campesinado; sino como contraposición a los aspectos negativos que presentan los conflictos en las zonas industriales. Así se establece un modelo mítico de la vida rural vasca, cuya solidez va a permitir la expansión de estas ideas nacionalistas a lo largo del campo vasco.

La expansión del nacionalismo se dará fundamentalmente; primero entre el campesinado y posteriormente entre la pequeña burguesía comercial ajena a las relaciones sociales derivadas de la industrialización. Para ejemplo de ello,

podemos observar que en las elecciones de 1931 que dan origen al Gobierno Republicano Español, el electorado rural apoyo la alianza entre los nacionalista y los tradicionalistas enfrentados al nuevo régimen y en las zonas urbanas se apoyó a las fuerzas republicanas socialistas. El PNV va a mantener durante estos años una clara orientación rural. La lucha obrera en Euzkadi planteará sus reivindicaciones en el marco de la Revolución Socialista Española.

Euzkadi, que tradicionalmente constituyó una zona de emigración dirigida fundamentalmente hacia América; con el inicio de la revolución industrial va a convertirse en zona de inmigración. Es por ello, que en este rubro la doctrina de Arana, tiene grandes tintes xenófobos pues rechaza la creciente inmigración y proclama la preservación de los 100% vascos, llegando a rechazar categóricamente el matrimonio entre vascos y españoles, *maketos* peyorativo usado por Arana para referirse a los trabajadores españoles.

Es por ello que en esta primera etapa del Nacionalismo Vasco, se puede decir que Sabino Arana Goiri fue el primer precursor de su radicalización. Si bien con grandes fallas y contradicciones pero el objetivo primordial de éste fue cumplido, servir como base para desarrollar el Nacionalismo Vasco ligado a la persecución de intereses de poder.

El triunfo más importante del Nacionalismo Vasco en este periodo, fue la aprobación del primer estatuto de autonomía para Euzkadi, el de Estella en octubre e 1936, tres meses antes de iniciarse la Guerra Civil, durante el gobierno de la Segunda República Española, éste fue elaborado con grandes limitaciones y tuvo un periodo muy breve de vigencia. Al empezar la Guerra Civil Española (1936-1939) los nacionalistas al igual que los republicanos empezaron a ser perseguidos por las tropas del General Francisco Franco. Tras la caída de Vizcaya, miles de nacionalistas murieron o fueron apresados de igual modo que los integrantes de los grupos de izquierdas. El gobierno de Madrid prohibió el uso del euskera y cualquier mínima manifestación de la cultura vasca. Cientos de

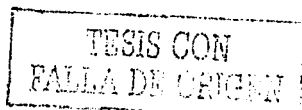
sacerdotes nacionalistas murieron, otros tantos fueron encarcelados y los demás fueron trasladados a otras parroquias por no ser segura su lealtad a los nuevos gobernantes. A partir de ese momento el nuevo régimen franquista realizó una política basada en una plena integración cultural, en una total centralización administrativa y una completa uniformidad legislativa, donde la región vasca quedará completamente integrada al Estado Español.

2.4 La radicalización del Nacionalismo Vasco durante el Gobierno de facto del General Francisco Franco.

Al finalizar la Guerra Civil Española en 1939, toma posesión de la Jefatura del Estado Español, el Generalísimo Francisco Franco. Su periodo de gobierno transcurrirá hasta el 20 de noviembre de 1975, fecha en la muere. A lo largo de estos 36 años de gobierno España experimentará un gran periodo de centralismo administrativo, donde cualquier mínima manifestación de nacionalismo será reprimida violentamente y donde el uso de vías alternativas de expresión, como ataques terroristas, quedaron legitimados no solo por la opinión pública española, sino también por la internacional que condenará los excesos de la dictadura franquista.¹⁵

Durante los primeros años de la dictadura, las actividades políticas nacionalistas son muy reducidas, ya que finalizada la Guerra Civil comenzó la Segunda Guerra Mundial, por lo tanto no existió una política de conjunto, capaz de canalizar las actividades de los diversos grupos y sectores nacionalistas. El Nacionalismo Vasco se va a dirigir en tres sentidos: el exilio en tierras americanas, el refugio en los países europeos y la lucha clandestina contra las fuerzas españolas al interior de Euzkadi.

¹⁵ Para analizar con mayor profundidad éste periodo de tiempo consultar a: PRESTON, Paul España en crisis. Evolución y decadencia del régimen de Franco México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1982 pp. 17 - 101.



El Gobierno Vasco no pudo poner en práctica ninguno de sus proyectos; la élite política se hallaba refugiada en América. La situación al interior de Euzkadi no era nada propicia para actividades políticas (la represión y los fusilamientos sucedían con continuidad). Pero la resistencia vasca trató de desarrollar un plan de resistencia que consistía en tres frentes: organización de redes de paso clandestino en la frontera con Francia para facilitar la salida de perseguidos políticos, actividades encaminadas a conseguir la libertad de presos políticos vascos y actividades de espionaje de información a favor de las fuerzas nacionalistas.

Durante la era franquista en España, el Gobierno Vasco en exilio toma como sede oficial de sus actividades la ciudad de París, ya que el Gobierno Francés les brinda las facilidades necesarias para organizarse bajo la figura de José Antonio Aguirre, Presidente del PNV. Entre los actos de resistencia que se producían al interior de Euzkadi, se encuentra la colocación de *ikurriñas* (banderas vascas) en plazas públicas, llegando al punto de intervenir en una frecuencia radiofónica en San Sebastián en el día de *Aberri Egina* (Día de la Patria Vasca) en 1947 para dar un mensaje nacionalista.

En el resto del Estado Español, al igual que Euzkadi, la situación de las clases populares se va degradando notoriamente. El régimen impuso una economía de guerra racionando los artículos básicos de consumo. La política de acumulación de capitales impuesta desde el gobierno trajo como contrapartida una gran tasa de explotación de la clase trabajadora, mediante una política reglamentaria, rígida y autoritaria de la disciplina del trabajo y el índice de salarios. Entre 1937 y 1944 se produjo un aumento de casi cuatro veces el costo de vida, mientras que los salarios base siguen en el mismo nivel que en 1936. A partir de 1945, los precios se disparan y esta carestía favorece el desarrollo de la especulación y del mercado negro.¹⁶ Las clases trabajadoras carecen de cauces para defender sus

¹⁶ Para ver más sobre esta información consultar a JÁUREGUI BERECIARTU, Gurutz Op. Cit. pp. 48-87

derechos, al no haber posibilidad de negociación y convenio, todas las relaciones de trabajo quedan estructuradas bajo el fuero militar del trabajo.

Se configura un sindicato único y vertical, totalmente sometido a la Falange y subordinado a los altos intereses económicos del Estado. Pero aún con este panorama a finales de 1946 y principios de 1947 se realizan varias huelgas, que culminaron con el estallido de la gran huelga de 1947 en Vizcaya, la cual será brutalmente reprimida por el aparato estatal español y como consecuencia la represión se va incrementar sobre todo en el País Vasco. Si bien este conflicto va ocasionar momentos difíciles para Franco y las clases en el poder. "A partir de estas fechas se va iniciar de forma lenta pero inexorable, un proceso de afianzamiento del régimen franquista en función de dos factores decisivos: el inicio de la Guerra Fría y la crisis del Gobierno Republicano en el exilio."¹⁷

Si bien los primeros años después de la Segunda Guerra Mundial, la comunidad internacional va a condenar gravemente las acciones que toma el Gobierno Franquista a favor de la represión, llegando al punto de que la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1946 tome la resolución de no admitir a España como miembro; a partir del inicio de la Guerra Fría poco a poco esta situación se irá transformando sobre todo por los intereses norteamericanos que ven en España un punto neurológico en lo que materia de geopolítica se refiere.

Las relaciones del Gobierno Vasco en el exilio con los Estados Unidos de América van a ser cambiadas drásticamente en estos años; si bien el Gobierno Vasco siempre quiso llamar la atención de Washington para buscar su apoyo, éste siempre hizo caso omiso, lo cierto es que para 1950 el Gobierno Vasco perdió el respaldo internacional que le había sido brindado en los primeros años de la dictadura.¹⁸

¹⁷ Ibid p. 88

¹⁸ Ibid pp. 93-95

El gobierno del presidente Truman, reinicia sus relaciones diplomáticas con España en marzo de 1950 y auspicia el ingreso del Gobierno de Madrid a la Organización de las Naciones Unidas en ese mismo año; en 1951 concede el primer crédito de 62.5 millones de dólares al Gobierno Franquista para aliviar la recesión económica española. En 1953 el régimen franquista firma acuerdos de cooperación y entendimiento con la Santa Sede y con los Estados Unidos de América otorgando a éste último permiso para instalar en el Mediterráneo Español bases militares.

Todas las estrategias del Gobierno Vasco, basadas en el apoyo de las potencias occidentales se derrumbaron, el exilio comenzó a perder fuerza en el interior y la burguesía nacionalista vasca asume una pasividad colaboracionista con la burguesía española. La revitalización del Nacionalismo Vasco a partir de ese momento ya no dependerá del gobierno en el exilio, ni de las fuerzas que hicieron los primeros postulados. Se produce un choque generacional y estas nuevas generaciones son las que radicalizarán el Nacionalismo Vasco.

Con el triunfo de las fuerzas franquistas, todo movimiento de cultura vasca se derrumba al interior de Euzkadi. La llama cultural vasca se mantiene en el exilio, especialmente en países latinoamericanos. No va hacer hasta 1949 cuando se edita el primer libro en *euskera*, poco después el autor se vio obligado a partir al exilio. Hasta el año de 1954 se vuelve a publicar libros en *euskera* y eso si de forma clandestina. De la misma forma se proyectó consolidar el *euskera* como idioma de todo el pueblo vasco, pero se enfrentó durante este periodo a dos grandes problemas. El primero de ellos, a la inexistencia de una universidad vasca y por lo tanto de una infraestructura capaz de constituirse en motor y palanca de esta nueva renovación cultural. El segundo aspecto y quizás el más importante lo constituye la inexistencia de una lengua vasca unificada, capaz de constituirse como lengua literaria, moderna y común para todos los vascos. El área de habla vasca se fragmentaba en seis dialectos (vizcaíno, guipuzcoano, altonavarro, laborto, bajonavarro y suletino). Desde principios del siglo XX se produjeron los

primeros intentos de unificación literaria pero hasta la década de 1960 se logró cumplir parcialmente este objetivo.

2.4.1 Transformaciones sociales en Euzkadi.

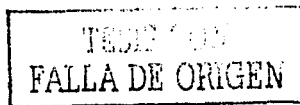
La Guerra Civil supuso un desastre económico, la renta per cápita tuvo grandes retrocesos y se llegaron alcanzar cifras semejantes a las del siglo XIX. Pero tras la firma de los acuerdos con Estados Unidos en 1953 comenzó la entrada de capitales americanos y posteriormente de los demás países europeos desarrollados, de ese modo se inició un periodo de crecimiento característico de la segunda parte de la década de 1950 y la década de 1960.

"Sobre el viejo modelo autárquico y sus rasgos totalitarios se reintroduce el principio del mercado; como primer paso hacia un capitalismo más ortodoxo y racional. Un proceso que no solo resulta tangible en función de la propia consolidación del capitalismo nacional y de su paulatina orientación hacia el capitalismo internacional, una vez que las relaciones políticas internacionales se van desarrollando. Se produce una modificación en la estructura económica y social, ganando terreno la industria en perjuicio del campo."¹⁹

Estas modificaciones estructurales van a ser muy acentuadas en Euzkadi, particularmente en las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, donde a partir de la década de 1950 se inicia un proceso de expansión industrial; Álava y Navarra tardarán algunos años más para iniciar el despegue económico. Dicho proceso originó en Euzkadi un notable aumento de la población. La mayor parte del crecimiento de la población habido entre 1950 y 1975 proviene directa e indirectamente de la inmigración. Las zonas de origen de los inmigrantes, según un estudio realizado en 1977²⁰, dan los siguientes resultados:

¹⁹ *Ibid* p. 63

²⁰ Estudio realizado en 1977, por el Instituto Nacional de Estadísticas de España; incorporado en el libro de JÁUREGUI BERECIARTU, Gurutz Op.cit. pp. 64-68



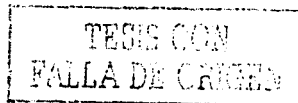
57.20%	Región Castellano – Leonesa
12.53%	Extremadura
10.01%	Andalucía
9.77%	Galicia

Asimismo, este estudio indica la siguiente clasificación y terminología para describir a la población de Euzkadi.²¹

Vascos 100%	Nacidos en Euzkadi y cuyos padres nacieron en Euzkadi	53%
Vascos 75%	Nacidos en Euzkadi y con un padre nacido en Euzkadi	8%
Vascos 50%	Nacidos en Euzkadi de padres nacidos fuera	12%
Inmigrados	Nacidos fuera	27%

Junto a estos datos cabe señalar una serie de elementos importantes, que ayudaron a desarrollar el Nacionalismo Vasco. En un primer aspecto a destacar es que la inmensa mayoría de la población inmigrada estaba constituida por campesinos, que se vieron obligados abandonar sus tierras como consecuencia de la política económica implementada por el franquismo, estos campesinos se incorporaron en el sector industrial, en los puestos más bajos de la escala profesional. Un segundo aspecto, radica en que estas masas de inmigrantes, a falta de viviendas, se van a concentrar en las barriadas periféricas, dando lugar a la aparición de fenómenos urbanos como: el vandalismo callejero, la superpoblación o el déficit de servicios. Ello dificultará la integración del inmigrante a la sociedad vasca, al establecer una clara separación entre el centro de la ciudad y la periferia donde viven los inmigrantes. En tercer lugar, junto con la concentración de inmigrantes, se mantiene círculos concretos constituidos por aquellos inmigrantes provenientes de una misma región de origen, con esto se disminuye notablemente la necesidad vital de integración.

²¹ Idem



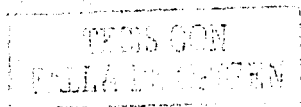
Dichos aspectos harán que el inmigrante no se incorpore a la sociedad y cultura vasca, situación que generará odio y rencores entre la población en años posteriores. Esta masiva oleada migratoria va originar entre los nacionalistas vascos un sentimiento antiinmigrante y sobre todo una sensación de que ellos son los culpables de la situación en que se encontraba la lengua y cultura vasca.

De igual forma, el Gobierno Franquista en su objetivo de evitar la creación de élites autóctonas, manda al País Vasco a una nueva gama de funcionarios de otras provincias, con el objetivo de dispersar en los diferentes lugares de la planicie española a sus funcionarios y evitar de esa forma que la burocracia apoye las causas nacionalistas.

2.4.2 Surgimiento de Euzkadi Ta Askatasuna (E.T.A.)

Debido a los grandes problemas económicos y políticos que enfrentaba España en la década de 1950, surgen varios grupos de presión en contra del Franquismo, desde asociaciones civiles dirigidas por jóvenes hasta uniones sindicales. A este punto hay que añadir que ciertos sectores de la iglesia van a tomar una actitud más crítica con respecto al Franquismo y más comprometida con los grandes problemas socio-políticos y económicos del país. Será precisamente en Euzkadi donde el clero jugará, un importante papel en la radicalización del nacionalismo.

Aún la represión del régimen, en el País Vasco se sigue manteniendo la lucha clandestina, fundamentalmente auspiciada por el PNV. Uno de estos grupos de oposición, lo constituía *Eusko Ikasle Askatasuna* (Agrupación de Estudiantes Vascos), pero en 1950 la policía desmantela esta organización y la mayor parte de sus miembros fueron detenidos y otros tanto marcharon al exilio. Por lo tanto el PNV va a tratar de reorganizar esta asociación y constituye con muchos de estos miembros a *Eusko Gaztedi EGI* (Juventudes Vascas), que se convertirá en la organización juvenil del PNV. "Es evidente que el PNV tenía demasiado interés en



evitar quedar descolgado de la realidad política de Euzkadi, por tal efecto consideró como una fórmula vital para su desarrollo tomar contacto con las nuevas generaciones."²²

Asimismo en el año de 1952 un grupo de jóvenes universitarios de Bilbao deciden estructurar un grupo de estudios sobre aspectos culturales vascos, ellos provenían generalmente de familias burguesas o pequeño burguesas y predominaban en ellos grandes sentimientos nacionalistas, la mayor parte de ellos había sufrido las represalias del sistema y tenían como objetivo fundamental la necesidad de trabajar en el conocimiento del pueblo vasco, de su historia y de su cultura para difundirlo. Durante los primeros años de vida se encargan de nutrirse de bibliografía nacionalista, para asentar su ideario. El grupo es cerrado y en su primer año de vida, se dedican intensamente a su propia formación, labor que se realiza en completa clandestinidad, fundamentalmente a consecuencia del ambiente de terror que se desenvuelve el régimen. Este grupo se denominará *Ekin* (Hacer).

Hacia 1953 el grupo empieza abrirse e iniciar su labor de captación. Por ello empieza a tener contacto con EGI, ya que este último le proporciona la infraestructura necesaria para sus actividades. Estos contactos van a derivar en la fusión de ambos en 1956. No tardará mucho tiempo, en producirse los primeros roces entre sus integrantes, los militantes de EKIN no aceptaron que el PNV los quisiera tener bajo su control y criticarán enérgicamente la pasividad de este partido. Después de varias disputas el 31 de julio de 1959 se decidió crear la nueva organización nacionalista, con el nombre de *Euzkadi ta Askatasuna* ETA (Libertad para el País Vasco), la cual en los siguientes años adquirirá una importancia fundamental en la radicalización del Nacionalismo Vasco.

²² JÁUREGUI BERECIARTU, Gurutz Op.cit. p. 77

Para Gurutz Jáuregui Bereciartu,²³ las causas que originaron el nacimiento de ETA son: el fracaso de la política del Gobierno Vasco en el exilio, el escepticismo generalizado de la generación de la guerra, la política de espera del PNV, el mantenimiento de los centros de poder en el exilio y las profundas transformaciones sociales operadas en Euzkadi en la posguerra. Se puede decir que el nacimiento de ETA se da en un momento crucial, cuando los objetivos del gobierno en el exilio dejan de tener sentido ante los nacionalistas y se dan cuenta que la pasividad con la que han actuado no causa ningún beneficio, que es necesario aplicar una mayor rigidez y violencia en sus estrategias pronacionalistas. En un primer momento ésta organización al igual que otras organizaciones juveniles se nutren del Nacionalismo Sabiniano. Y en los primeros años de la década de 1960 logra aglutinar en su seno a distintas agrupaciones juveniles, que al igual que ellos comparten la idea de romper con la pasividad tradicional del PNV.

En los tres primeros años de vida de ETA (1959-1962), hasta antes de la celebración de su Primera Asamblea, está va actuar en dos líneas distintas. Por un lado en el campo doctrinal o ideológico, en donde realizará una importante investigación y estudio del Nacionalismo Sabiniano y de la historia vasca; en términos generales ETA va a incorporar los pensamientos de Sabino Arana a su ideario, pero quebrando la armonía ideológica de éste, dejando en segundo plano la religión y la raza como fundamento reivindicativo vasco. Por el otro lado, ahondando de modo definitivo la fosa de separación entre está y el PNV.

²³ Ibid., p. 82

2.4.2.1 Formación ideológica de E.T.A.

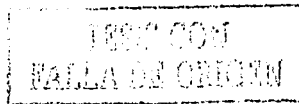
ETA va a dar un nuevo sentido al Nacionalismo Vasco, va a llevar cabo una regeneración en donde se va despertar ante la juventud las ideas nacionalistas; empieza en 1961 con su publicación mensual *Zutik*²⁴ (En Pie) que se convertirá en el órgano de expresión de la organización. De igual forma, va a otorgar una extraordinaria importancia a la formación de sus militantes, ya que no solo trataba de una simple formación política, sino de crear hombres nuevos, diferentes, plenamente identificados e integrados con el objetivo de la reconstrucción nacional. Es por ello que va establecer un plan de trabajo a largo plazo, consistente en:

1. Toma de conciencia de una minorías.
2. Formación concienzuda de esas minorías
3. Planteamiento del problema nacional a todo el pueblo
4. Iniciación de acciones de masas que conduzcan a la liberación nacional.

El espíritu regeneracionista se hallaba íntimamente ligado a la idea de la inminente desaparición del pueblo vasco. Por ello se hace preciso trabajar sobre las conciencias, dinamizar al pueblo, ponerse a trabajar. Esta es una de las constantes más importante de ETA la actividad, la puesta en práctica de los principios, el no quedarse con los brazos cruzados.

El clero vasco, que había mantenido antes de la guerra civil una clara postura a favor del Nacionalismo Vasco, continuó en la misma tónica. Van a ser muchos los sacerdotes que prestan su apoyo a ETA, hasta el punto de establecer una interacción profunda entre la rebelión del clero y la juventud vasca. Y como efecto, un gran contingente de futuros militantes de ETA va a provenir de lo seminarios o

²⁴ *Zutik*, desde 1961 hasta nuestros días, es la publicación mensual donde la banda terrorista da a conocer sus postulados a la opinión pública, en sus comienzos la edición de está, se realizaba en Argentina y Venezuela, pero con la democracia española, la publicación se comenzó a editar al interior de Euzkadi. Hasta nuestros días se han publicado aproximadamente más de 250 ejemplares.



casas religiosas. En el momento del nacimiento de ETA, gran parte de la sociedad vasca seguirá siendo católica, aunque a diferencia del resto del Estado Español, se va a mostrar más crítica.

Durante las décadas de 1960 y 1970, ETA va a tomar parte activa del movimiento obrero para captar la atención de las clases trabajadoras vascas. Piensa que la inmigración masiva que estaba llegando a Euzkadi, era promovida por el Estado Español con el objetivo de extinguir la raza vasca .

Para ETA el euskera es la esencia de Euzkadi, mientras que el euskera viva, vivirá Euzkadi. Para que este adquiriera el papel que merece como hilo conductor del nacionalismo, había que hacerlo un idioma moderno, de uso popular. Por ello ETA al igual que las demás fuerzas nacionalistas presionarán a lo largo de varios años para iniciar el proceso de reeuskeración, de forma que abarcará tanto el plano público como el privado. Es así como diferentes agrupaciones lucharon hasta convertir al euskera en una lengua útil, actual, moderna y que fuera el vehículo de expresión de la mayoría de los vascos.

A ETA lo que le preocupaba en sus primeros años, no era la legitimidad del derecho de autodeterminación, sino la necesidad de poner en marcha los mecanismos adecuados para que tal reivindicación tuviera efectividad rápidamente. En lo que respecta al modelo político que deseaba para el futuro de Euzkadi, era la independencia absoluta, convertirse en un estado-nación propio vinculado con las instituciones europeas. Esta idea se ira perfeccionando en los años posteriores. Esta idea no constituye patrimonio exclusivo de ETA, al contrario constituye una de las constantes del PNV a lo largo de su historia. "El nacionalismo, tal como lo estimamos, se complementará con el federalismo europea."²⁵

²⁵ SULLIVAN, John Op.cit. p. 116

Se puede determinar que el Nacionalismo Radical Vasco de ETA no ataca de raíz, la institución del Estado-nacional, sino la forma histórica en que se llevo a cabo la construcción de los Estados-nación y el hecho de que esta construcción se haya llevado a cabo haciendo abstracción de las etnias existentes en Europa. El ideal de ETA radicó, en la formación de un Estado-nación vasco, basado en la comunidad étnicamente homogénea. Para ello según ETA bastaría con que las etnias existentes, a lo largo y ancho de Europa, adquirieran la conciencia de su propia peculiaridad étnica y demuestren una voluntad de regir sus propios destinos.

Otro aspecto que también cobra importancia es el papel que hasta ese momento habían cobrado las distintas organizaciones nacionalistas en sus relaciones o no con el Estado Español. Al PNV se le calificaba como *intervencionista* o *españolista*, es decir que, se le atribuía la línea de pretender conseguir la libertad vasca a través de reformas y cambios políticos, conseguidos y pactados en Madrid y por el contrario se les calificaba como *no intervencionista* a ETA ya que su línea de acción era sólo en Euzkadi, mover localmente al pueblo para arrancar su libertad mediante el desarrollo de la lucha por la independencia.

Pero sin duda alguna, un aspecto importante a tener en cuenta en la radicalización de ETA la constituye la existencia del Franquismo, la falta del más mínimo vestigio de tolerancia, no solo en las actividades nacionalistas, sino a cualquier tipo de actividad no coincidente con los intereses de las clases dominantes del régimen; la imposibilidad de ejercitar actividad política alguna sin correr el riesgo de la persecución o el encarcelamiento; la enorme brutalidad con que respondía el régimen a la mínima manifestación de protesta. Todo ello constituye el elemento más decisivo para que ETA adopte una nueva postura enormemente rígida y radical a la hora de hacer sus planteamientos políticos. Todas estas causas harán que ETA adopte la idea central de no esperarse la liberación de Euzkadi de pacto o acuerdo, sino de la intensificación de la lucha contra el poder opresor.

La intransigencia y radicalización de ETA va a subir de tono de forma notable a partir del momento en que se produce las primeras detenciones y condenas de sus militantes. Resulta altamente significativo el hecho de que ETA elija el 31 de julio como fecha de su creación, al igual que el PNV, ya que dicho día se conmemora el día de la Patria Vasca y con este acto simbólico ETA pretendía arrancar al PNV su patente de única organización nacionalista legítima.

2.4.2.2 Radicalización de E.T.A.

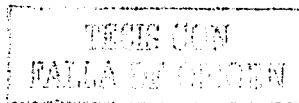
El primer atentado de ETA será el 18 de julio de 1961,²⁶ contra un tren de excombatientes franquistas que se dirigían a San Sebastián, con el fin de celebrar el aniversario del comienzo de la guerra, no hubo ningún herido, pero logró cumplir su objetivo darse a notar. El sorprendente atentado va originar en el PNV una reacción violenta contra ETA, que será contestada por esta última de la misma forma. Hasta esta fecha toda la actividad de ETA se había encaminado a convencer al PNV de la necesidad de un cambio en su estrategia política, así como de la acomodación de la actividad clandestina a la nueva situación. A partir de ese momento, las tensiones se irán agravando y ETA comenzará una actitud anti-PNV.

Las causas que orillaron a ETA a tomar la violencia como su principal arma se desconocen con exactitud, pero según Gurutz Jáuregui Bereciartu,²⁷ son:

1. El regeneracionismo de ETA, el cual le lleva a una constante actitud de querer realizar actividades patrióticas a una inevitable necesidad de acción, capaz de poner en marcha la reconstrucción nacional del pueblo vasco.

²⁶ Los atentados de ETA, se encuentran documentados en varios libros, sobre todo los de los primeros años; para consultarlos revisar a: SULLIVAN, John Op.cit. pp. 81-207

²⁷ Ibid. p. 137



2. La represión del régimen franquista, que impide el activismo de ETA sea encauzado hacia actividades de orden político legales o cuando menos toleradas.
3. Y el ejemplo de los países tercermundistas, que aparece a los ojos de ETA como una vía válida en la consecución de sus objetivos.

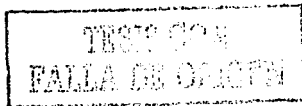
Es precisamente el atentado de julio de 1961 y su consiguiente represión el que originará que ETA se planteé como válida, el uso de métodos violentos para conseguir sus objetivos. "La violencia consiste en pasar de la resistencia pasiva a la resistencia activa. Y este es el camino que debemos de seguir, ya que ha sido el camino seguido por los pueblos del mundo."²⁸ De igual forma, en ese momento fue necesario hacer un alto en el camino y dictaminar sus directrices básicas para el futuro. Así en los primeros tres meses de 1962 se reúnen los diferentes sectores que conforman a ETA y plasman sus decisiones en una declaración que dan a conocer en mayo de 1962 y es conocida como "Principios" (Anexo 1).

Esta declaración consta de tres partes; la primera se da una definición de lo que es ETA, la segunda parte aborda su programa de gobierno y la tercera hace un llamamiento a las demás fuerzas nacionalistas, con el fin de alcanzar la libertad del pueblo vasco.

En la radicalización del Nacionalismo Vasco, el año de 1963 será un año de gran trascendencia, pues Federico Krutvig (Presidente en ese momento de la Academia Vasca de la Lengua) publicará su libro "*Vasconia: Estudio dialéctico de una nacionalidad*", este libro se constituirá como el auténtico armazón ideológico de ETA. Este libro va a suponer una ruptura con el nacionalismo Sabiniano y una puerta abierta a ideologías más progresistas y revolucionarias. A este respecto, podemos señalar cuatro aspectos principales de la aportación de Krutvig:²⁹ la

²⁸ LANDUN "Gogortasunaren bearra" *Zutik s/n* Buenos Aires, abril 1962 p. 9

²⁹ SARRAILH, Ferdinand de (seudónimo de Federico Krutvig) *Vasconia: estudio dialéctico de una nacionalidad* Buenos Aires. Ed. Norbait, 1963 pp. 75-82



necesidad de un nacionalismo urbano, acorde con las transformaciones socioeconómicas del momento; la necesidad de que las élites intelectuales conecten con el nacionalismo; la necesidad de que el nacionalismo aparezca como una fuerza dinámica con visión de futuro y la necesidad de que la ideología nacionalista vaya en la misma dirección que las corrientes ideológicas revolucionarias y progresistas. Todo esto provoca un rompimiento con los viejos pensamientos y a los males de Arana, como la industrialización, se les ve como sinónimo de progreso y dinamismo.

Tomando en cuenta que el País Vasco constituía una nación altamente industrializada y urbanizada, era necesario acomodar el nacionalismo a las realidades sociales y económicas, por eso se hizo necesario quitarle el sentido ruralista y volverlo más urbano. Agregar a los inmigrantes a su lucha nacional, hacerlos parte de la construcción de la patria vasca. La élite intelectual se encargó en los años siguientes de hacer ver al nacionalismo como un ideal de futuro, como una fuerza dinámica, en torno al cual se agruparían mentalmente y materialmente hombres unidos, en la tarea de reconstrucción nacional.

Pero el logro más importante de Krutwig, fue el de proporcionar una teoría de acción al nacionalismo vasco y en especial una estrategia guerrillera inspirada en la lucha independentista de los países tercermundistas. Para él la única forma de lograr la independencia de Euzkadi era con pequeñas acciones terroristas. Su contribución más perdurable fue la teoría sobre la espiral *acción/represión/acción*. Según esta teoría: "Cuando se respondía con la opresión a la protesta popular contra la injusticia, las fuerzas revolucionarias debían actuar para castigar a los opresores. Las fuerzas de ocupación replicarían con violencia indiscriminada, puesto que ignoraban la identidad de los revolucionarios. Ello a su vez crearía mayor indignación entre la población, que reaccionaría con una escalada de protesta y del apoyo a la resistencia en un espiral ascendente de oposición a la dictadura impuesta por las fuerzas de ocupación."³⁰ Insistía en que sería necesario

³⁰ *Ibid.* p. 110

emplear la tortura contra los torturadores de las fuerzas de ocupación. Habría que matar a sus familiares y utilizar el *terrorismo* contra la policía y los administradores del Estado opresor. Junto a esta lucha armada se desarrollaría de forma paralela un contra poder, capaz de asumir gradualmente las funciones del estado opresor. Sin duda alguna, estas influencias tuvieron gran impacto en la radicalización del Nacionalismo Vasco.

Como ETA no disponía de los recursos necesarios para dar entrenamiento y armas a sus adeptos, el mismo Krutwig, señalaba que todos los vascos tenían la obligación legal y moral de apoyar la resistencia contra el opresor.³¹ Es por ello que a partir de 1964, ETA impondrá a todos los ciudadanos vascos la obligación de pagar el *impuesto revolucionario*, de igual forma empezará una gran lista de secuestros.

Al interior de la organización, también se dieron grandes debates, en usar o no la violencia como herramienta política para conseguir sus objetivos. ETA se componía desde sus inicios de varias ramas, entre las que destacan la militar y la política; esta última se encargaba de realizar el trabajo intelectual de educar a las masas así como de negociar con las autoridades vascas, antes de que la rama militar actuará, cometiendo un atentado al orden público. A lo largo de la historia de ETA se han producido varios roces entre ambas, en algunos momentos han llegado a dirigir a la organización alguno de las dos ramas. Cuando ha estado al frente la rama militar, ETA se vuelve más sanguinaria, comete más atentados y se cierra a la negociación; en cambio, cuando la rama política ha estado al frente ETA tiende más a la negociación antes que el enfrentamiento.

Otro factor importante en la radicalización e ETA fue la torpeza y falta de sentido político de los responsables de la política española entre 1970 y 1975, incapaces de responder al activismo de ETA con otra política que no fuera la policial y la

³¹ *Ibid* p. 119

declaración de los estados de excepción.³² La política franquista en contra del nacionalismo vasco se caracteriza por cuatro rasgos:

1. La negación de la entidad vasca.
2. Desatención de las necesidades colectivas y económicas vascas.
3. El intento de borrar las peculiaridades vascas.
4. La represión física a todo intento de violencia.³³

Los únicos resultados tangibles, de dicha política fueron el éxito de la estrategia de ETA, basada en el espiral *acción-represión-acción*.

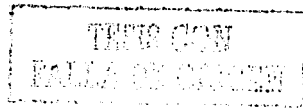
Fijado el porque ETA usa la lucha armada, surge el inevitable cuestionamiento ¿Por qué ETA va a propugnar única y exclusivamente la práctica de la lucha armada contra el Estado Español y no así contra el Estado Francés? A primera vista cabe resaltar qué, en la práctica, no sólo la lucha armada, sino el conjunto de la actividad política de ETA se circunscribe única y exclusivamente a ámbito territorial español y tal delimitación resulta lógica, si se tiene en cuenta que: todos los militantes de ETA son procedentes de esa parte de Euzkadi y que la conciencia nacional se hallaba mucho más desarrollada también ahí mismo. Pero algunos autores,³⁴ señalan que la causa era la necesidad de obtener una relativa neutralidad de las autoridades francesas, neutralidad que permitía mantener una zona situada fuera del alcance directo de la policía española y neutralidad que para la Administración Francesa constituiría a su vez la mejor garantía contra el contagio de la actividad nacionalista violenta en su parte del territorio vasco.

ETA demostraría una excepcional capacidad para la acción que le permitiría superar sus sucesivas divisiones internas y la durísima represión de la policía. ETA tuvo a su favor la configuración montañosa del territorio vasco, la proximidad

³² El estado de excepción, consiste en la suspensión temporal de los derechos civiles bajo el objetivo de preservar el orden público.

³³ FUSI, Juan Pablo El País Vasco: pluralismo y nacionalidad Madrid, Ed. Alianza, 1984 p. 212

³⁴ Como SULLIVAN, John Op.cit. p. 188



de Francia, que servía de refugio a sus militantes, la misma dificultad del idioma vasco, que hacía difícil la infiltración de la policía y la siempre escurridiza cuestión de sus posibles apoyaturas internacionales. Le benefició evidentemente la crisis y radicalización de la juventud vasca, que no fue un fenómeno exclusivo de Euzkadi, sino en general de todo el Estado Español.

Antes del Juicio de Burgos³⁵ en 1970, una mayoría de la opinión pública vasca rechazaba la violencia de ETA. El régimen de Franco no supo, tratar adecuadamente a sus propios intereses el problema de ETA. Vio en ello un estricto problema de orden público, que creyó resolver mediante amplias operaciones policiales. El Juicio de Burgos fue un verdadero punto de inflexión histórico: la dureza de las penas, la juventud de los acusados, su audacia ante los tribunales, las apelaciones de clemencia, las cartas de los obispos vascos, la tensión en la región vasca y la reacción internacional que conmocionaron a la opinión pública. A partir de entonces, la espiral acción-represión-acción jugó en beneficio de la estrategia de ETA. Los sucesivos estados de excepción acabaron por alienar del régimen de Franco a la gran mayoría de la opinión vasca, incluso aquella que en principio había sido hostil a ETA. Y lo que sería peor: es que aquella espiral dejaría a la nueva Monarquía una amarga herencia de rencores.

³⁵ El Juicio de Burgos, fue el procesamiento de 16 miembros de ETA por el asesinato de un guardia civil, por un tribunal militar. Se inició el 3 de diciembre de 1970 y fue uno de los sucesos más trascendentales en la historia de ETA. El juicio que fue televisado y la intensa campaña a favor de los enjuiciados condenados a muerte, tuvieron el efecto de dar a conocer las ideas de ETA a toda la población vasca y en realidad al mundo entero. La enorme respuesta pública a este juicio (en las que hubo huelgas, manifestaciones y ocupaciones de iglesias entre otros) demostró que los procesados no eran simples miembros aislados de una banda terrorista, como daba a entender la prensa española.

Por el contrario se demostró que las acciones de ETA gozaban de simpatía, en gran parte de la población vasca: pese que los actos que se les acusaba, se hubieran considerado graves en cualquier país. El juicio público fue tremendamente incómodo para el régimen. Desde la perspectiva de la mayoría de las personas de Europa Occidental, era extraño que un tribunal militar juzgara a los presos civiles. El resultado del juicio fue una derrota moral y política para el régimen de Franco. Ya que los abogados defensores colaboraron con los procesados de manera muy eficaz en presentar el juicio como un ataque político contra el pueblo vasco. Los actos a favor de los presos no se limitaron al País Vasco, hubo manifestaciones en muchos lugares de España y del mundo entero; estás plantearon un serio problema para el gobierno español. Repentinamente la prensa extranjera se llenó de informes sobre el País Vasco. El juicio también creó malestares entre el ejército español y las clases políticas dominantes. Franco acabó liberando a los enjuiciados.



Por lo tanto, puedo decir que el franquismo, no solo no pudo acabar con ETA, sino que paradójicamente acabaría proporcionándole una múltiple legitimidad en razón de su importancia en la lucha antifranquista.

Los principales objetivos de ETA durante la década de 1970 fueron la colocación de bombas en oficinas gubernamentales, la destrucción de monumentos franquistas, asesinatos a guardias civiles y penitenciarios, así como el secuestro a empresarios. Pero, sin duda alguna su principal ataque terrorista, se dio el 20 de diciembre de 1973, con el asesinato del Jefe de Gobierno del Estado Español, el almirante Carrero Blanco. Técnicamente la operación fue un triunfo para ETA y demostró a la opinión pública nacional e internacional lo peligroso de su beligerancia. También marco, que a partir de ese momento, ya no solo iba a cometer este tipo de atentados en Euzkadi, sino en todo el territorio español. De alguna manera, se puede decir que con la muerte de Carrero Blanco (posible sucesor del régimen franquista en el gobierno) ETA aseguró el fin de la era franquista en España. A partir de ese momento los dos últimos años de la dictadura se convertirán en los años más violentos del régimen, las capturas se dieron en grandes cantidades, miles de jóvenes fueron encarcelados, otros tantos asesinados y otra gran parte de la población vasca partió rumbo al exilio. Francisco Franco muere el 20 de noviembre de 1975. El Rey Juan Carlos, al subir al trono, concedió una amnistía para muchos presos políticos. El gesto tuvo una buena acogida. Pero en el periodo democrático que vivirá España a partir de ese momento, la radicalización del Nacionalismo Vasco se intensificará y el terrorismo de ETA cobrará día a día más víctimas.

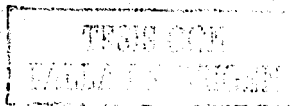


ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

2.5 El papel del Nacionalismo Radical Vasco durante la transición política española.

El 27 de julio de 1969, Juan Carlos de Borbón, nieto del último Rey de España (Alfonso XIII) es proclamado oficialmente por Francisco Franco como su heredero, al frente de la jefatura del Estado Español. Juan Carlos I de España nació en Roma en el año de 1938, a los 11 años de edad, Franco le propuso a su padre Don Juan (hijo de Alfonso XIII) restablecer la monarquía en España en la persona de Juan Carlos, para lo cual Don Juan tuvo que renunciar a sus derechos dinásticos sobre la corona. A partir de ese momento la educación del joven príncipe corrió a manos de Franco. El 20 de noviembre de 1975, que es la fecha en que muere en Generalísimo, Juan Carlos asume la Corona Española. La nueva monarquía llega cargada de grandes expectativas, la mayor parte de la población española verá con buenos ojos a esta nueva monarquía constitucional, debido principalmente a dos causas: la primera al romanticismo del exilio de Don Juan durante la época de Franco y en segundo lugar al descontento general contra el ya agotado sistema de gobierno. También influyó el hecho de que la monarquía no confrontó a ningún partido político, sino que hizo se hizo ver como una opción favorable para que el que gobernase, de respeto y credibilidad del pueblo hacia el gobierno y asimismo aseguraba su permanencia en el poder. No obstante, la monarquía fue y ha sido vista por todo el pueblo español como un baluarte de la unidad del Estado y la figura del rey como su máximo garante.

El nuevo rey, toma las riendas del poder y condujo al país por un sendero que a muchos pareció arriesgado, pero que se tradujo en un cambio hacia la democracia. En primera instancia, al abrirse hacia la izquierda y en segunda instancia al encaminar a España hacia la modernización económica. Durante estos primeros años tanto Juan Carlos como sus presidentes, especialmente Adolfo Suárez (1975-1981), serán los artífices de la transición política española, entendida ésta como el proceso de democratización.



El legado que recibiría la Monarquía democrática con respecto al pueblo vasco, será el de: una comunidad convencida de haber sido víctima de un régimen totalitario, un activo movimiento terrorista, una psicología colectiva (la vasca) radicalizada por la violencia y tensión y así como una ruptura casi total de los vínculos que mantenían vertebrado al pueblo vasco con la comunidad nacional. Y como problema inmediato, casi 1000 vascos encarcelados, varios de ellos por delitos graves de terrorismo.

En el momento de producirse la transición hacia la democracia había dos convicciones generalizadas: que el problema vasco sería el problema más grave de la transición y que no se resolvería sin la concesión al País Vasco de un régimen de autonomía, similar al de 1936. Precisamente, esta situación de tensión, haría lento el proceso de autonomía vasca. Como primer paso hubo: concesiones de amnistía para casi la mayoría de los presos políticos, permisos para regresar del exilio a casi 850 vascos, la legalización de la bandera vasca, la concesión de un régimen de preautonomía con la creación de un Consejo General Vasco. Pero el problema radicaba en que la concesión de algunas de estas medidas, se tomaron con vacilaciones notorias, explicables, sin duda por el clima de violencia, pero que fueron ocasión para nuevas tensiones al interior de la sociedad vasca y grandes movilizaciones callejeras.

Al salir de la cárcel los miembros de ETA eran acogidos con enormes manifestaciones de bienvenida y se incorporaban a la campaña en pro de la libertad de sus compañeros. Lamentablemente, no era fácil para el nuevo gobierno convencer al ejército de que aceptará la puesta en libertad de personas que eran responsables de espectaculares actos de violencia.

El problema vasco entró en vías de solución, hasta que se produjeron en el verano de 1979 negociaciones personales entre el presidente del Gobierno Español,

Adolfo Suárez y el presidente del PNV, Carlos Garaicoetxea.³⁶ Antes, se había producido el contratiempo político más grave de toda la transición en relación al problema vasco y fue que el PNV optó por abstenerse en el referéndum constitucional de 1978, no obstante ser dicha Constitución, la primera y única Constitución Española en recoger en su articulado referencias a los derechos históricos del pueblo vasco. A pesar de que la Constitución no fue votada por el PNV, ésta fue votada por menos del 50 % del censo electoral en Vizcaya y Guipúzcoa; pero por un 60% en Álava y un 66% en Navarra.³⁷ Durante ésta época los atentados contra jefes del Ejército indicarían que ETA estaría dispuesta a desafiar frontalmente la unidad del Estado Español

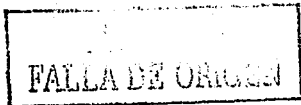
La Constitución de 1978 abrirá la vía hacia la solución autonómica vasca, ya que reconocía el derecho a la autonomía de las nacionalidades y señalaba el procedimiento para ejercerlo. En los casos vasco, gallego y catalán, se autorizaba a que los parlamentarios de la región se constituyesen en asamblea y elaborasen un proyecto de Estatuto de autonomía para su posterior entrega en las Cortes. El proyecto del Estatuto Vasco fue el primero en estar listo; fue entregado el 29 de diciembre de 1978, días después de aprobarse la Constitución.

El nuevo proyecto de Estatuto vasco (llamado de Guernica, por haber sido aprobado por los parlamentarios vascos en dicha localidad) era por todo, muy superior al de la era republicana; pues era un estatuto fruto del consenso de casi la totalidad de los partidos vascos. Se opuso únicamente un grupo de pequeños partidos independientes próximos a la rama más radical de ETA y unidos a Herri Batasuna.

El Estatuto de Guernica definía a la comunidad vasca formada por las provincias de Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y sí así lo deseaba también la comunidad foral de Navarra. Afirmaba la nacionalidad del pueblo vasco. Establecía un amplio abanico

³⁶ Para ver más sobre este proceso, consultar a: ROMA, Carlos La crisis española del siglo XX. Madrid, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1996

³⁷ Estas cifras aparecen en FUSI, Juan Pablo Op.cit., p. 177



de competencias exclusivas y/o legislativas del País Vasco, entre ellas la administración de justicia, todo lo referente al régimen de política económica y a la economía vasca, la seguridad social, el orden público, la cultura y la educación; preveía la creación de una cadena televisiva vasca; proclamaba la co-oficialidad del euskera y el castellano; creaba un Gobierno y un Parlamento vasco, elegido por sufragio universal y formado por un número igual de representantes de cada provincia; restablecía para la administración de las distintas provincias el sistema de Juntas Forales y creaba finalmente una Hacienda Vasca, restableciendo el sistema de conciertos económicos en virtud del cual la recaudación e inspección fiscal pasaría a las Diputaciones de cada una de las provincias vascas. El Estatuto creaba, por tanto, un País Vasco con las más altas cotas de autogobierno, transferibles a una región en un estado integral. (Para una mayor apreciación de las facultades del Estatuto de Guernica, consultar el anexo 2)

El 25 de octubre de 1979, el 60% del electorado vasco (cifra más alta de la esperada) votaba en un referéndum y daba un abrumador "sí" al Estatuto.³⁸ Un mes después lo ratificó las Cortes Generales Españolas. Pero ello no significaba que hubieran terminado los problemas en Euzkadi. Los líderes de los partidos próximos a ETA continuaron provocando verdaderas conmociones políticas con sus explosivas declaraciones o bien a favor de la independencia vasca y del activismo de ETA o bien denunciando la supuesta represión en el País Vasco. Antes de llegar a estas votaciones la sociedad vasca estaba en una gran desmoralización, entre los no vasquistas y la creciente radicalización de la comunidad vasquista. La violencia de ETA generaría, por otra parte, fuertes sentimientos antivasquistas en otras regiones españolas que condicionarían igualmente el proceso político.

Y junto a estos problemas, surgió finalmente, el problema de Navarra. Donde la Constitución acordó que Navarra, quedará al margen del Estatuto vasco, si bien proclamaba el derecho de ésta a formar parte de la comunidad vasca, solamente

³⁸ *Ibid* p. 93

lo podía hacer bajo el consentimiento de su pueblo e instituciones. Navarra optó por formar una Comunidad independiente de la vasca y que es conocida como la Comunidad Foral de Navarra.

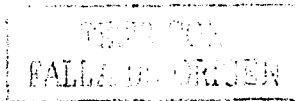
Tras la aprobación del Estatuto, el aislamiento de extremismo vasco sería evidente, como lo reflejaría las dificultades estratégicas y políticas de la coalición Herri Batasuna (Unidad Popular),³⁹ incapaz de ofrecer alternativa alguna a la vía estatutaria. Para Juan Pablo Fusi:

"La persistencia del terrorismo no obstante la nueva situación creada por la Monarquía, era como consecuencia de la concepción revolucionaria de ETA y de sus éxitos estratégicos en la etapa anterior, favorecido por las vacilaciones y retrasos de los primeros gobiernos de la Monarquía a la hora de liquidar el legado de aquélla (amnistía) y de satisfacer las aspiraciones del resurgido sentimiento vasquista (legalización de la bandera, bilingüismo), vacilaciones y retrasos explicables por la misma persistencia del terrorismo y por las características de la transición de un régimen a otro. Como consecuencia, el nuevo régimen no acertó en asilar emocional y políticamente al terrorismo y mantuvo una política de orden público difícilmente diferenciable de la etapa anterior, lo que contribuía a mantener el clima de tensión y a dificultar las posibilidades de pacificación y entendimiento."⁴⁰

Aunque parezca paradójico, muchos autores señalan que el Nacionalismo Vasco no fue la fuerza político-cultural hegemónica en la región hasta la muerte de Franco. Antes hubo un equilibrado pluralismo (monárquicos, carlistas, republicanos, socialistas entre otros). Por su parte el nacionalismo conservador del PNV, trató de ganar terreno al nacionalismo radical, entre 1977 y 1980, estableció *Batzokis* (sedes de partido) en pueblo y aldeas de toda Euzkadi. A su vez también ejercía una gran influencia sobre toda una serie de organizaciones, que iban desde sociedades gastronómicas hasta las cámaras de comercio. Pronto se hizo evidente que el partido disfrutaba de una posición crucial como árbitro en la lucha

³⁹ Esta organización se convirtió desde 1978 en el brazo político de ETA, su formación proporcionó al nacionalismo radical una red de organizaciones, en la que se instituyó la división del trabajo para el cumplimiento de sus objetivos. A su vez estaba, constituida por una serie de personalidades que emitían declaraciones o convocaban a manifestaciones por deseos de ETA.

⁴⁰ FUSI, Juan Pablo Op.cit. p. 201

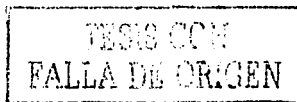


entablada por el nacionalismo radical y el gobierno central. Para el Gobierno de Madrid la posición del PNV siempre ha sido considerada como de hipócrita, pero la perspectiva de Madrid no tomaba en consideración el complejo dilema ante el cual se encontraba el PNV. Por un lado la simpatía que muchos de sus integrantes sentían por las acciones de ETA y por el otro el convencimiento de que la única vía de solución al problema vasco era la negociación con las autoridades españolas.

Hay dos razones principalmente, para explicar la no desaparición del terrorismo vasco. En primer lugar, el papel central dado a la lucha armada en la estrategia de ETA. Cuando tras el 23 de febrero de 1981,⁴¹ entendió que el terrorismo amenazaba a la democracia española, pugnó para que el Gobierno de Madrid cediera a sus exigencias o se enfrentara a un posible golpe militar. En segundo lugar, a la necesidad política de ETA de impedir toda solución al problema vasco que pudiera suponer su marginalismo. ETA ha aspirado siempre, a asumir la dirección del movimiento vasco y a reemplazar al nacionalismo conservador al frente del mismo. Como independencia, ETA no podía aceptar que la autonomía fuera la respuesta a la cuestión vasca.

La transición democrática española, finaliza en 1983, cuando llega el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), encabezado por la figura de Felipe González a la presidencia del Estado Español.

⁴¹ Es esta fecha, cuando algunas unidades de la Guardia Civil Española bajo el mando del Coronel Antonio Tejero trataron de dar un golpe militar, al tomar las Cortes y retener a los diputados que se hallaban dentro. Simultáneamente, los oficiales del ejército que participaron en la conspiración declararon su solidaridad a la nueva dictadura. Después de una noche tensa, en el transcurso de la cual el rey llamó por teléfono a los principales jefes militares exigiéndoles su lealtad, los rebeldes se rindieron y la democracia parlamentaria sobrevivió en España. La insatisfacción del ejército ante la incapacidad del gobierno para acabar con el terrorismo, había sido uno de los motivos del fallido golpe.



2.6 El Nacionalismo Radical Vasco inmerso en la democracia española.

Al igual que los nacionalistas, la izquierda española fue duramente perseguida y reprimida durante el gobierno del dictador Francisco Franco, sobre todo por los resultados obtenidos en la Guerra Civil Española, la mayor parte de los líderes comunistas tuvieron que partir al exilio y la reconstrucción de la izquierda española, se dará de una forma pausada pero eficaz. Durante estos años muchos de los partidos políticos de izquierda, como era el Partido Comunista, desaparecieron, solamente logro subsistir y aglutinar en su seno a las demás fuerzas políticas de izquierda, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE). El cual lógicamente, terminó aceptando la monarquía, a pesar de su tradicional republicanismo. Este llegará al poder en 1983, cuando logran desbancar al hasta entonces partido gobernante la Unión de Centro-Derecha (UCD), la figura más importante del PSOE y que se convertirá en el Jefe de Gobierno del Estado Español durante 14 años, fue Felipe González.

El Gobierno de González estuvo caracterizado por cierto autoritarismo, claro sin llegar a los tintes de una dictadura. Un factor que determinó su permanencia en el poder durante tantos años, fue que la UCD comenzó a disolverse y por tanto no existió en mucho tiempo un contrapeso lo suficientemente fuerte. La imagen de muchos sectores de la sociedad española, acerca del gobierno del PSOE, fue la de la existencia de una gran corrupción y la caída en grandes excesos de poder, como fue la formación, de los llamados Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL) que emprendieron la llamada guerra sucia contra ETA.⁴² Estas provocaciones respondían a la extrema derecha y lejos de disuadir a ETA y de intimidar a su base social, favoreció por sus características los objetivos propagandísticos de la organización vasca y contribuyó a reforzar los sentimientos nacionalistas vascos.

⁴² Para ver con mayores detalles esta información consultar a: GARCÍA, Javier Los GAL, al descubierto, la guerra sucia contra ETA Madrid, Ed. El País-Aguilar, 1988 pp. 15-177.

El principal territorio, donde las GAL cometían sus atentados contra los miembros de ETA, era el francés. Por lo cual Herri Batasuna, al igual que otras organizaciones nacionalistas radicales, acusaron directamente al Gobierno Español y al Gobierno Francés de organizar ataques contra el pueblo vasco. Este lo desarrollaré con mayor precisión en el siguiente capítulo, en el apartado reservado a la cooperación francesa con el gobierno Español en la lucha contra el Nacionalismo Radical Vasco.

Durante los primeros años de gobierno de González, pareció vislumbrarse un mecanismo para poner fin a la ola de terror del Nacionalismo Radical Vasco, las causas de ello son: la acción de Francia contra ETA (expulsión de territorio francés de refugiados vascos, detención de dirigentes de ETA, extradición a España de militantes de ésta), la mayor eficacia de la acción policial española, los atentados de las GAL (que causaron entre 1983 y 1986 más de 27 asesinatos de miembros de ETA).⁴³ Durante éste periodo, se pensó que la desaparición del terrorismo de ETA sería un factor decisivo, en la consolidación de la democracia en España. Pero se olvidó que la democracia estaba respaldada ya desde ese entonces por una institución supranacional como era la propia Unión Europea.

Asimismo durante el gobierno de González, España sufrió grandes transformaciones tanto políticas, como económicas; entre las principales destacan las siguientes: el ingreso a la Comunidad Económica Europea (hoy Unión Europea), el gran crecimiento económico del país, la transformación social de gran parte de la población española.

El presidente en turno, José María Aznar, viene del Partido Popular (PP), cuyo antecesor es el Partido Alianza Popular (AP), que en sus comienzos sólo logró el 8% de los votos. Alianza Popular se desintegró y formó la coalición del Partido Popular, de perfil derechista y conservador. Aznar que llegó al poder en 1997 recibió una herencia difícil de sobrellevar: 14 años en el poder de González, de tal

⁴³ *Ibid* p. 304

forma que sus dos primeros años se caracterizaron por una agresividad contra la oposición.

Frente al terrorismo, el Gobierno de Aznar ha presentado una línea dura. No ha consentido en negociar con los terroristas de ETA, hasta que ésta no abandone los métodos violentos. En septiembre de 1998 ETA declaró de manera unilateral una tregua indefinida, la cual rompió de la misma forma en noviembre de 1999. La posición del gobierno de Aznar no ha cambiado en lo absoluto, su política antiterrorista, consiste: en la acción vía policial, la defensa de la constitución y en el estado de autonomía del País Vasco.

En el siguiente capítulo analizaré las repercusiones que han tenido en los últimos años la radicalización del Nacionalismo Vasco y detallaré algunas de las medidas emprendidas por estos gobiernos en el combate a la violencia ocasionada por éste.

EL NACIONALISMO RADICAL VASCO EN LOS UMBRALES DEL SIGLO XXI

3.1 Repercusiones de la radicalización del Nacionalismo Vasco.

Al momento de medir los alcances que ha tenido la radicalización del Nacionalismo Vasco, en la vida de los ciudadanos de Euzkadi y de sus instituciones; son múltiples los análisis que he encontrado. La mayoría de ellos, no aborda el problema objetivamente, dicen las verdades a medias, esto es de ambas partes, tanto del Gobierno de Madrid como del Gobierno Autónomo Vasco. Pero dentro de las informes que existen, cabe destacar el del Sr. Álvaro Gil-Robles, Comisario de Derechos Humanos sobre su viaje a España y en particular al País Vasco (5-8 de febrero de 2001) para el Comité de Ministros y la Asamblea Parlamentaria Europea.¹ En dicho informe se hace notar que se ha deteriorado la situación en Euzkadi, hasta el punto que afecta claramente los derechos individuales fundamentales, así como el libre ejercicio de los derechos cívicos y políticos, que son la base y el soporte de la democracia.

Euzkadi, hoy en día goza de un marco de competencias exclusivas muy amplio (enseñanza, sanidad, transportes, carreteras, industria, cultura, entre otras competencias que están reconocidas en la Constitución Española y en el Estatuto de Gernika, sin olvidar las competencias transferidas a lo largo de estos últimos años por más de 90 decretos correspondientes).² Además, Euzkadi disfruta, gracias a un acuerdo con el Estado, de una capacidad propia de recaudación de impuestos, de una policía autónoma vasca (*Ertzaintza*), así como una televisión y radio públicas vascas que emiten en *euskera*, que se reconoce como lengua

¹ Dicho informe se puede consultar en la página web del Parlamento Europeo, cuyo dirección es <http://www.ue.parliamentary.2001.spain.humanrights/>

² Para ver más de estas transferencias visitar la página web <http://www.ea-euskadi.com/autonomia>.

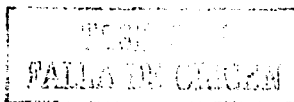
oficial, de igual forma la enseñanza se hace en vasco y en español, aunque en determinadas escuelas, incluidas algunas subvencionadas, la enseñanza se realiza fundamentalmente en *euskera*. Todo esto hace que la Comunidad Autónoma Vasca disponga hoy en día de más competencias, que las existentes en un Estado Federal avanzado, como es el caso alemán.

Para hacerse una idea de la amplitud de la acción terrorista de ETA, según la Asociación de Víctimas del Terrorismo (COVITE) desde 1968 hasta finales del 2000 esta organización ha cometido 2,789 atentados, que han producido 1,867 heridos y 782 muertos.³ Más adelante, mencionaré las cifras que ha arrojado la nueva ola terrorista desde el fin de la tregua en 1999.

La acción del Nacionalismo Radical Vasco, ha pasado conscientemente por el crimen o la extorsión individual, para intentar crear un clima general de miedo, en el que parte de una población (no nacionalista) y en particular sus elementos representativos e intelectuales, se sientan amenazados del tal suerte que renuncien a ejercer sus derechos y abandonen Euzkadi. Tanto en Euzkadi como en el resto del Estado Español, las manifestaciones contra las acciones terroristas de ETA, se han dado en múltiples ocasiones, miles de personas se han manifestado bajo el lema: "ETA no, Vascos sí". La más grande que se ha manifestado según la Asociación de Víctimas del Terrorismo,⁴ ha sido la de 1997, con motivo del asesinato del Concejal del PP Miguel Ángel Blanco, 12 millones de españoles salieron a las principales calles de Madrid, Barcelona, Zaragoza, Sevilla y Bilbao, otras tantas en ciudades más pequeñas, muchas de ellas llevaban las manos pintadas de blanco, en señal de paz. Entre sus gritos se han oído, las exigencias para que el gobierno implante la cadena perpetua a los terroristas. A su vez las diversas instituciones, universidades y sindicatos han realizado declaraciones públicas de rechazo frontal contra esta campaña de violencia.

³ Datos extraídos de la página oficial de la Asociación de Víctimas del Terrorismo (COVITE) en la dirección electrónica <http://www.covite.org.es>

⁴ Para ver las manifestaciones de repudio contra la lucha armada así como el número de manifestantes consultar la dirección electrónica <http://www.covite.org/eta/manifestaciones.html>.



Se puede decir que gran parte de la población española, esta descontenta con los alcances que ha logrado la radicalización del Nacionalismo Vasco, y en parte así se realiza uno de los objetivos del nacionalismo radical, que es pedir al propio gobierno central que conceda la autodeterminación a Euzkadi, con tal de poder vivir en un clima de paz y seguridad. Todo ello se ha visto reflejado en el mismo rechazo que siente la población española a los partidos nacionalistas vascos, como el PNV, que es una fuerza conservadora de este nacionalismo.

3.1.1 Repercusiones políticas.

Las instituciones políticas españolas y vascas rechazan abiertamente la acción terrorista del nacionalismo radical. Pero de los siete partidos que tienen representación parlamentaria, se encuentra Herri Batasuna, que asume los postulados de ETA y defiende la actuación de ésta, en la consecución de sus objetivos independentistas y reducen todo a un conflicto político entre el Estado Español y Euzkadi. Este partido se presenta en las elecciones y tiene representantes tanto en el Congreso de los Diputados como en el Parlamento Vasco. Aunque rechaza participar en las sesiones de las cámaras legislativas. De igual forma, con base en lo anteriormente señalado, el voto a favor de opciones no nacionalistas se ha vuelto especialmente arriesgado en las pequeñas comunidades, donde los nacionalistas radicales controlan las alcaldías.

No cabe duda de que la acción de ETA atenta directamente contra el más esencial derecho del hombre (el derecho de la vida) y también a la libertad y a la seguridad de las personas (los secuestros son verdaderos actos de tortura para las víctimas, sus familiares y sus amigos), a la libertad de pensamiento, de reunión y asociación. Los atentados contra políticos no nacionalistas, así como contra periodistas, han creado una situación de enorme dificultad para la acción política y de partido para los no nacionalistas o para el ejercicio del derecho de información,

hasta el punto que estas actividades se desempeñan con una protección policial personal.

Las personas que desempeñan un cargo electo, las que desempeñan la función judicial o las que, en privado (o incluso en público) han tomado posiciones a favor del orden constitucional en vigor, así como las que han emitido o escrito opiniones críticas sobre el nacionalismo u opuestas a la banda terrorista ETA y naturalmente, de forma muy especial los que pertenecen al cuerpo y fuerzas de seguridad del Estado, están sometidas a una enorme tensión. La mayoría de ellos, están acompañados la mayor parte del tiempo por varias escoltas del Estado y otras tantas particulares, de igual manera muchos de ellos han tenido que cambiar de residencia varias veces en los últimos años.

Se afirma que la pasividad policial se acentuó durante la tregua mantenida por ETA, después de los famosos acuerdos denominados de Lizarraga (el cual abordaré en el apartado 3.3). Pero los autoridades vascas niegan esta afirmación. Según las cifras oficiales,⁵ los efectivos de esta policía autónoma vasca son: 7,182 agentes, de los que 4,323 se ocupan de la prevención, 1,540 de la investigación, 232 de la información, 71 de neutralización y 524 de la protección de personas (es decir, las escoltas de las personas amenazadas) y los otros 429 de tareas diversas. Para poner en evidencia la dificultad de la acción policial, se afirma que durante 1999 tuvieron 5,024 manifestaciones y 14,507 durante el año 2000. En cuanto a las acciones urbanas violentas, el Consejero del Interior reconoció que durante 1999 se produjeron 774 y cerca de 983 durante el año 2000. Las detenciones realizadas por la *Ertzaintza* durante el año 2000 en relación con los actos de *kale borroka* (pandillas juveniles) ascienden a 97. Si, según la oficina del Consejero del Interior, "se añaden las anteriores detenciones llevadas a cabo por la *Ertzaintza* no sólo por sabotajes sino también por otras causas incluidas en el concepto de violencia urbana (amenazas, coacciones, orden

⁵ GIL-ROBLES, Álvaro *Op.cit.*, p. 7

público) la cifra total asciende a 203.⁶ En cualquier caso, es significativo que el juez de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, quien con el apoyo de la policía nacional, haya efectuado la operación de detención (06-03-01) de los elementos dirigentes y responsables de la organización juvenil *Haika* acusados de ser los autores e incitadores de la violencia urbana y el semillero de terroristas de ETA.⁷

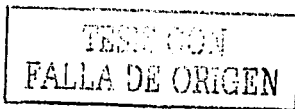
Dentro del informe del Sr. Gil Robles, se menciona que el sindicato ERNE, de los miembros de *Ertzaintza*, mantiene una posición muy crítica frente a sus comandantes, a los que atribuyen la omisión de dar órdenes de persecución contra la *kale borroka*. "Los representantes de este sindicato sostienen que están desmoralizados por las instrucciones recibidas (nunca escritas) de no intervenir activamente en las persecuciones contra la *kale borroka* y que muchos agentes están desmotivados después de haber oído a sus superiores, decir que lo importante era negociar."⁸ Por ello explican que a pesar de que disponen de una excelente brigada móvil, no pueden intervenir en casos de violencia urbana, sin recibir una orden directa. Para ejemplificar, con mayor detalle esto, conviene señalar, que dentro del mismo informe del Sr. Gil Robles se menciona el caso del Presidente de la Universidad del País Vasco que,⁹ enfrentado a incidentes violentos en el campus universitario, solicitó por teléfono la intervención de la *Ertzaintza*. Le respondieron que enviara su solicitud por fax. Naturalmente, cuando llegaron los policías, ya sólo quedaban los vestigios de la acción vandálica. Aunque es difícil probar el carácter premeditado de algunas reacciones policiales, es bien claro que el número de detenidos es muy bajo proporcionalmente en comparación con el número de atentados que comete la *kale borroka*.

⁶ Ministerio del Interior Español Informe Anual de Actividades 2000 Madrid. Extraído de la página web <http://www.interior.gob.es/anual2000.htm>.

⁷ Información obtenida de S/A "Garzón atrapa a dirigentes de Haika" El País Madrid, 4 de marzo de 2001, se puede consultar en la página web <http://www.elpais.es/p/d/temas/ultima/iba.htm>.

⁸ GIL-ROBLES, Álvaro Op.cit p. 8

⁹ Ibid p. 15



3.1.2 Repercusiones económicas.

"El nacionalismo vasco no se originó, entre las clases medias de una región subdesarrollada inserta en una unidad política vigente, que aspirara a la independencia política con objeto de facilitar su desarrollo económico."¹⁰ Por el contrario, la economía vasca, estaba mucho más desarrollada que en el resto de España desde finales del siglo XIX, gracias a que su principal fuente de ingresos era la industria de la transformación del hierro y otros minerales. Por lo tanto hay que tomar en cuenta, que las grandes clases industriales y bancarias vascas, siempre han estado en desacuerdo con el Nacionalismo Radical Vasco, ya que representa un limitante para su intereses. Esta será siempre una de las mayores debilidades de este movimiento separatista.

Si bien las lealtades de los industriales vascos a finales del siglo XIX y principios del XX se hallaban divididas, entre los que medían que los beneficios de las posibilidades disgregadoras del nacionalismo eran superados por la amenaza que suponía sus vínculos con el mercado español y los que veían que el nacionalismo provocaría grandes dificultades en sus relaciones económicas con el resto del Estado Español. Por lo tanto, el Nacionalismo Vasco, fue respaldado primordialmente por los pequeños intereses financieros, pero no por las grandes empresas.

La inmigración que recibió Euzkadi durante el Gobierno de Franco ayudó a elevar los estándares de vida en la región. Un determinante económico que ayudó a frenar un poco la radicalización del Nacionalismo Vasco, fue la recuperación económica que sufrió España desde finales de la década de 1950, pero sobre todo acentuados a partir de la década de 1980 cuando España ingresa a la hoy Unión Europea. Sin embargo, en la actualidad la industria vasca también ha sufrido crisis como parte de su evolución, en ella ha llegado a crecer el desempleo de 20,000

¹⁰ SULLIVAN, John *Op.cit.*, p. 407

personas hasta 200,000 y el índice de riqueza a decrecer hasta seis puntos en comparación con otras comunidades.¹¹

Actualmente, la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial (SPRI) ha sido autorizada por el Departamento de Industria, Agricultura y Pesca vasco para ampliar el parque industrial de San Sebastián. También hoy en día se está financiando el programa EKIMEN, orientado a la investigación y apoyo a los planes de inversión de las empresas, así como al desarrollo e innovación tecnológica en la Comunidad Vasca en el área de la industria, agricultura y pesca.¹²

El auge logrado por Euzkadi, se debe en gran medida por el proteccionismo que le otorgó el Estado Español, en detrimento de otras comunidades españolas, que no han salido de una economía primaria, es decir, basada en la agricultura principalmente (Andalucía) o bien con grados de desarrollo muy bajos. Y la pregunta que lógicamente surge es, ¿Por qué esa preferencia? La respuesta es básicamente por el interés español en la rica industria minera vasca.

Todo ello, demuestra que una economía fuerte no induce a lucha por el inconformismo, pero sí es un factor que motiva a muchos intereses políticos a la lucha por la independencia. Según las estadísticas arrojadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE)¹³ en 1999, la renta per cápita de las principales provincias españolas era la siguiente:

¹¹ Cifras extraídas de la página web del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en la dirección <http://www.ine.org.es>

¹² Datos obtenidos de EGUIGUREN IMAZ, Jesús "Recuperación económica en Euzkadi" *Revista Cambio 16* No. 14 15 de mayo 2001. Madrid, ed. BEA, 2001 pp. 17-18.

¹³ Información disponible en <http://www.ine.org.es/pib/p2000.htm>.

Rango	Provincia	Renta per cápita (pesetas)
1	Vizcaya	138,449
2	Madrid	138,601
3	Cataluña	132,371
4	Álava	131,415
5	Guipúzcoa	130,410
9	Navarra	109,100

Nota: la media nacional era de 99,271 pesetas mensuales.

El sector empresarial ha sido uno de los más dañados por la violencia emanada de la radicalización del Nacionalismo Vasco, tanto de ETA como de la *kale borroka*. El chantaje económico, que se exige a través del denominado "impuesto revolucionario", actualmente oscila por lo menos en 20 millones de pesetas. Los terroristas han incluido en su particular nómina de chantaje a grandes y pequeños empresarios, para extender el miedo a sus familiares. "Los empresarios siguen recibiendo cartas de extorsión y, además de manera más intensa, puesto que han aumentado el número de cartas, así como de destinatarios."¹⁴ El Circulo de Empresarios Vascos ha declarado que esta violencia aleja de Euzkadi a nuevas inversiones. "Se está dando un significativo recorte, aunque los efectos se verán a mediano plazo."¹⁵ De la misma manera esta violencia, provoca una gran fuga de conocimiento, así como de grandes profesionistas y de centros de decisión que abandonan Euzkadi, en busca de seguridad.

Es por ello que la Confederación Empresarial Vasca (Confebask), a través de su presidente Alfonso Basagoiti, ha hecho varios llamamientos a los empresarios vascos a resistir en esta nueva ola de presiones y chantajes. Lamentablemente, los empresarios han pasado de la resistencia a la desesperanza. Aquellos que deciden hacer oídos sordos, la amenaza se les vuelve a presentar aunque con un

¹⁴ GUENAGA, A "ETA intensifica la campaña de extorsión contra los empresarios vascos y sus familiares" *El País* Madrid, 3 de noviembre de 2000 disponible en la dirección <http://www.elpais.es/n/d/temas/eta2/1/eta03h.htm>.

¹⁵ *Idem*

tono más duro, llegando incluso a tomar represalias con algunos de sus familiares o bienes. Los pequeños empresarios que viven en pueblos, son los que más fácil ceden, ya que en estos lugares el entorno radical es más palpable. Estas amenazas no han respetado a ningún sector ideológico del Nacionalismo Vasco, pues las víctimas han sido también miembros de familias que tradicionalmente han militado en sectores nacionalistas. "ETA ha bajado tanto el cañón de sus armas que hay miles de personas en su ángulo de tiro."¹⁶

La buena marcha de la economía vasca, que ha crecido por encima del 4% anual,¹⁷ ha paliado un poco esta situación. Pero existe un riesgo real, de que muchas empresas abandonen Euzkadi. Por otro lado, los daños que causa el terrorismo de ETA y de *kale borroka* se materializan en múltiples pérdidas para la economía española. Por ello, el Gobierno Español ha creado un fondo para gastos causados por el terrorismo, que se canaliza directamente a través de los distintos ayuntamientos. Las cantidades destinadas a este fondo, han variado a través de los años, pero a partir del presupuesto del año 2000 se ha destinado por parte del Gobierno Español y de las instituciones europeas cerca de 250 mil millones de pesetas.¹⁸

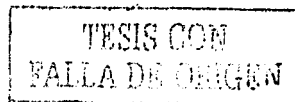
3.1.3 Repercusiones sociales.

Como lo señale en el capítulo anterior, las acciones del Nacionalismo Radical Vasco generaron sentimientos aprobatorios entre la mayor parte de la población vasca durante el periodo de gobierno de Franco, pero a raíz de la apertura democrática y más aun a finales de la década de 1980, ante el panorama desolador que ofrecía cada atentado, la negativa de ETA a negociar y su poca

¹⁶ I.C.M./G.G. "De la resistencia a la desesperanza" El País Madrid, 16 de octubre 2000 disponible en la dirección <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10octa19d.htm>.

¹⁷ Cifra vertida en el Informe Anual del Ministerio de Economía del 2001 disponible en la página web <http://www.economia.gob.es/annual/2001/comunidades/9/vasca.htm>.

¹⁸ Según información del COVITE.

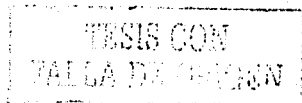


disposición a acatar las instituciones y legislación autonómica vasca. La población de Euzkadi se polarizó y gran parte de la población que un principio simpatizó con sus acciones, paso más tarde a engrosar las filas de gentes que se manifestaron contra las acciones violentas de esta ala del Nacionalismo Vasco.

La violencia urbana llamada *Kale Borroka* ejercidas por grupos de jóvenes en las calles, es un factor determinante para mantener el clima de terror. Estos jóvenes están convencidos de que el uso de la violencia y la lucha armada es totalmente legítimo en la persecución de sus objetivos. Las agresiones se producen no sólo contra personas acusadas de ser españolistas, sino también contra sus familias y sus bienes. Esta violencia se ejerce, en un clima de impunidad casi total, debido a la pasividad de la policía autónoma vasca (*Ertzaintza*) cuando se trata de reprimir eficazmente la acción de esos grupos y de realizar el indispensable trabajo de investigación al respecto. Estas agresiones van desde ataques a comercios, el incendio de autobuses y de mobiliario urbano, hasta la colocación en las calles de carteles con la imagen de personas denunciadas de "españolistas" que, en muchos casos, han sido después víctimas de atentados, mortalmente en algunos casos. Por ello suele decirse que la *kale borroka* señala y ETA mata. Todo esto es un elemento determinante de la sensación de inseguridad en la que viven numerosos ciudadanos vascos, según fuentes del COVITE, hay cerca de 3,000 personas señaladas de "españolistas" y que se convierten en posibles víctimas de ETA.

La Asociación Gesto por la Paz considera que la violencia de la *kale borroka* ha pasado de una fase difusa a una "estrategia clara y premeditada de ataque y de persecución de ciertas personas"¹⁹, debido a su ideología o a su condición de representantes de la ciudadanía y en consecuencia "no hay duda de que estamos frente a unos auténticos ataques a la libertad política y a la misma democracia, porque se trata de restringir la expresión del pensamiento y de la acción política a

¹⁹ La dirección electrónica de esta asociación es <http://www.gestoporlapaz.org.es>.



cierto sector de la ciudadanía."²⁰ Por esto, esta asociación califica al *kale borroka*, sencillamente de "violencia de persecución."

Se han creado diversas agrupaciones ciudadanas cuyo único objetivo es pedir la paz y denunciar la acción terrorista; así como algunas que representan a las familias de los presos por causas terroristas. Estas agrupaciones también han servido para revertir un poco los alcances de la radicalización del Nacionalismo Vasco y restarles votos a la organización terrorista. Entre las principales se encuentran: Gesto por la Paz, Colectivo de Víctimas del Terrorismo, Foro Ermua, Foro el Salvador, Movimiento contra la Intolerancia y la plataforma ¡Basta Ya!, que tiene dentro de sus miembros colectivos a figuras como Jon Juaristi y Fernando Savater. Esta organización ha dicho públicamente que existen ciertas revistas o periódicos vascos que crean un clima de hostigamiento hacia los vascos no nacionalistas, y que como consecuencia acaban siendo asesinados por la banda terrorista ETA. A este respecto, Savater señaló para el diario El País, en su edición de 7 de noviembre del 2000 que "ETA es el último escalón de esta campaña, que empieza en el mismo colegio con la persecución al no nacionalista, sigue con la denuncia en la prensa no nacionalista, continúa con el cóctel molotov y acaba contra el coche bomba contra el señalado y lamentablemente no se puede combatir legalmente."²¹

El sector académico de las principales universidades de Euzkadi, ha cobrado una importancia especial por el hecho de que un buen número de sus profesores son objeto de una persecución especial, con amenazas, agresiones físicas e incluso bombas que, en algunos casos, les han llevado a abandonar temporalmente su actividad de enseñanza y en otros a emigrar fuera del País Vasco para salvar la vida. A muchos de ellos se les acusa de "españolistas", aunque sean vascos de varias generaciones, por el simple hecho de no defender las tesis nacionalistas

²⁰ Idem

²¹ S/A "Savater arremete contra ETA" El País Madrid, 7 de noviembre 2000 disponible en <http://www.elpais.es/p/d/1mas/eta2/1/eta01i.htm>.

independistas radicales. El número exacto de profesores que se encuentran en esta situación no se conoce exactamente.

Dentro de la política de radicalización del Nacionalismo Vasco, cobra gran importancia, el uso de los medios de transmisión de la cultura y del conocimiento para favorecer entre los jóvenes y los niños un acercamiento al conocimiento a partir de una concepción legítima de las posiciones nacionalistas; donde se excluye y arremete a los no nacionalistas y se insta a posiciones racistas o xenóforas. El Consejo de Educación del Gobierno Vasco ha hecho grandes esfuerzos, entre los que destacan las campañas escolares que tiene como objetivo promover la igualdad, lamentablemente el contenido de algunos libros de texto instan al odio.

De igual forma en la televisión pública vasca existen algunos programas, donde se tolera que los niños canten canciones de desprecio hacia los españoles. Todo ello ha provocado, que se creó una sensación entre los castellano parlantes de ser víctimas de la opresión lingüística vasca; la discriminación se ha vuelto tan fuerte para los que no hablan euskera, que en ciertas provincias se les margina en la búsqueda de trabajos tanto en instituciones privadas como en el propio gobierno local. La población que habla euskera hoy en día, representa el más alto porcentaje en la historia de Euzkadi y en gran medida esta formado por las nuevas generaciones.

El sector periodístico ha sido de los más golpeados por esta radicalización. Para ejemplo de ello, podemos mencionar el asesinato de José Luis López de la Calle, periodista del diario español El Mundo. La organización "Periodistas sin fronteras" realizó un estudio²² según el cual durante el año 2000, además de este crimen, se perpetraron amenazas y atentados contra otros nueve periodistas de toda España y contra más de diez medios de comunicación (periódicos y emisoras de radio). El Ministerio del Interior, ha señalado que los grupos radicales vascos, han creado un

²² Incluido en el informe de GIL-ROBLES, Álvaro Op.cit. pp. 18-19

vídeo titulado "El negocio de mentir" en el que se señalan a más de 40 periodistas, que podrían ser víctimas de nuevos atentados.²³

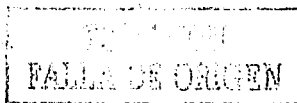
Como bien se mencionó en los apartados anteriores el clero católico vasco siempre ha jugado un papel decisivo en la radicalización del nacionalismo, sobre todo al canalizar a jóvenes vascos a la banda terrorista o la *kale borroka*. La crisis de la iglesia católica, que se ha vivido en los últimos años alrededor del mundo, también se ha puesto en evidencia en Euzkadi, donde hoy el clero se encuentra ante una doble disyuntiva: por un lado el sector más radical, sigue apoyando al Nacionalismo Radical, tratando de intervenir a favor de él con las autoridades eclesiásticas romanas; pero por el otro lado se encuentra una parte de la iglesia que condena fuertemente las actividades violentas que engendran los ataques de ETA y de la *kale borroka*, este sector de la iglesia lo encabeza el Arzobispo de Bilbao monseñor Juan Uriarte, el cual hace un llamado a reconocer la pluralidad del pueblo vasco. En lo que respecta a la iglesia, en otras regiones de España a través de ella se hace un llamado a que la sociedad sea más enérgica con el terrorismo, para cerrarles puertas de apoyo.

Como consecuencia de todo lo anteriormente señalado, se ha producido un fenómeno muy importante en la sociedad vasca, es el exilio o mejor dicho el autoexilio de todos los sectores que integran a la sociedad, que van desde políticos, familiares de personas asesinadas por ETA, periodistas hasta académicos. "Ya no es posible que ningún ciudadano pueda pensar que está a salvo de la acción criminal."²⁴ Según un sondeo realizado por el diario El País, un 15% de los vascos está dispuesto a abandonar su tierra.²⁵

²³ Información disponible en la página electrónica http://www.interior.gob.es/vasco/in01/publicaciones_01i.htm.

²⁴ Comentario vertido por José María Aznar en una entrevista al diario francés *Le Monde* el 3 de noviembre de 2000 disponible en http://www.lemonde.fr/interview_spanish_03_nov/spain/aznar.htm.

²⁵ S/A "Repercusiones sociales en Euzkadi de la violencia causada por ETA y sus grupos de apoyo" *El País* Madrid, 21 de diciembre 2000 disponible en http://www.elpais.es/p_d/temas/eta2/11eta01g.htm.



El exilio es la última alternativa que tienen estas gentes, ya que todo lo legalmente posible, como es vivir constantemente con guardaespaldas, ya se agoto. Al exilio, no solamente parten los no nacionalistas, sino cualquier miembro de la sociedad que ve amenazada su vida, a sus seres queridos y en última instancia a sus bienes.

3.2 Política española ante la radicalización del Nacionalismo Vasco.

El problema de la radicalización del Nacionalismo Vasco, y en mayor medida las acciones terroristas de ETA, han condicionado de manera sobresaliente a la política española, convirtiendo esté en un factor determinante en las campañas electorales españolas. En un gobierno democrático, como lo es hoy el español, no se justifica el uso de la violencia, pues existen caminos legales de expresión. Pero para varios estudiosos de la radicalización del Nacionalismo Vasco, la misma democracia insita a los grupos radicales a atacar a la sociedad civil, la cual no estará dispuesta a arriesgar su estilo de vida por ideales minoritarios y serán un factor importante de presión para que el gobierno central ceda a las presiones de dichas minorías.

En general, la política española ante la radicalización del Nacionalismo Vasco es más reactiva que preventiva. La negociación no directa del Gobierno Español con las fuerzas radicales vascas, ha sido una forma de desacreditar a ETA ante los ojos de la sociedad, pues la inmadurez del grupo terrorista para negociar, el gobierno la presenta como falta de voluntad.

El Nacionalismo Radical Vasco ha atacado principalmente a todas aquellas personas e instituciones que representan la fuerza centralizadora del Estado Español, entre ellas podemos destacar al Poder Judicial, Legislativo y Ejecutivo. También a la propia monarquía, recordemos que en 1995 la banda terrorista trato de matar al Rey Juan Carlos, durante sus vacaciones de verano en la isla de



Palma de Mallorca. "Quiero decirles aquellas personas que bajo la bandera de un nacionalismo, atacáis a la estructura del Estado Español, que España es fuerte, democrática e indestructible." ²⁶

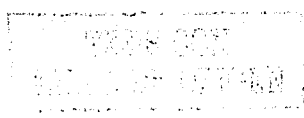
En la radicalización del Nacionalismo Vasco, el Gobierno Español esta consciente de que solo puede crearse un contrapeso, tomando un conjunto de medidas que van desde policiales, legislativas, políticas hasta la necesaria colaboración con Estados Extranjeros. A continuación explicaré brevemente, algunas de estas políticas diseñadas para frenar esta radicalización.

3.2.1 Política legislativa.

En los primeros años de la década de 1980 existía la impresión de que, al ir asumiendo gradualmente el Gobierno Autónomo Vasco las competencias en materia de educación, seguridad y comunicaciones que estipulaba el Estatuto de Autonomía Vasco desaparecerían los agravios que habían sustentado a ETA y que no se podría mantener la lucha armada. Sin embargo, durante la primera mitad de esta década, ETA realizó una campaña de robos, colocación de bombas y asesinatos mucho más intensa que alguna otra durante la dictadura franquista. Por lo cual era necesario que sustentándose en la democracia española, se elaborará un marco legislativo acorde con las nuevas necesidades de evitar aun más la radicalización del Nacionalismo Vasco.

Para los partidos políticos españoles (PSOE y PP principalmente) es necesario garantizar en Euzkadi, una situación en la que ser vasco no equivalga exactamente a ser nacionalista. Donde el parlamento autónomo garantice la educación pública en castellano y en euskera, donde existe una administración pública local sin interferencia del PNV y de otras fuerzas nacionalistas. Pero sobre

²⁶ Declaración emitida por el Rey Juan Carlos el 23 de agosto de 1995 ante los medios de comunicación, al conocer que la banda terrorista ETA había intentado matarle durante sus vacaciones veraniegas en la isla de Palma de Mallorca, disponible en S/A La Razón No. 17 Madrid, Ed. ERA, 25 de agosto 200 p. 17.



todo donde la pluralidad existe en la sociedad actual, quede de manifiesto en el Parlamento Vasco:

Dentro del trabajo del poder legislativo español, cabe señalar que se han adoptado nuevas reglamentaciones para remediar los efectos de la radicalización vasca. En materia de secuestros, se ha creado los Grupos Especiales Operativos (GEO) de la Policía Nacional y la Unidad Especial de Protección de la Guardia Civil, que junto con Ertzaintza participan en los rescates de las víctimas.

No es la falta de legislación antiterrorista lo que crea la impunidad, son que al tener la intencionalidad política, el terrorismo no puede ser castigado como delito común, sino como un delito político. Sin embargo, tomar una decisión acertada resulta una encrucijada para el Gobierno Español, ya que al dar una respuesta dura a un atentado terrorista supondría un ataque a las libertades de un régimen democrático y solo daría más argumentos al Nacionalismo Vasco para justificar su radicalización. Pero una respuesta flexible o bien su ausencia, muestra a los ojos de la opinión pública, un gobierno débil.

Dentro del Código Penal Español, esta tipificado como un delito grave el terrorismo, en concordancia con los acuerdos internacionales firmados por España en este rublo. Dentro de las leyes que a elaborado el Parlamento Español en su etapa democrática, contra del terrorismo podemos situar a:

- Ley contra los Grupos Armados de julio de 1978.
- Ley de Referencia Policial de septiembre de 1978 (que le confiere a las distintas policías tareas específicas contra la lucha armada).
- Ley de Seguridad Ciudadana de enero de 1979
- Ley Orgánica General Penitenciaria de septiembre de 1979 (regula el sistema de comunicaciones con los abogados de los terroristas).

- Real Decreto Ley 19/1979 de noviembre de 1979 (que deroga toda la legislación terrorista anterior a la Constitución y amplía la competencia de la Audiencia Nacional).
- Ley 16/1980 sobre la prisión provisional de agosto de 1980.
- Ley Orgánica 11/1981 de diciembre de 1981 (que autoriza la investigación exhaustiva de delitos de bandas terroristas).
- Ley Orgánica 2/1982 de mayo de 1982 (que modifica el Código Penal y el Código de Justicia Militar en materia de terrorismo y rebelión).
- Ley Orgánica del 26 de diciembre de 1986 (que funde en su contenido toda la legislación anterior).

El Gobierno del PP en septiembre de 2000 dio luz verde a la reforma legal en materia de lucha antiterrorista, dentro de las principales modificaciones que se pretenden lograr es, que la exaltación y justificación de ETA se tipifique como un delito de terrorismo y que también se penalice las distintas variantes de la violencia callejera cometida por menores de edad con un rigor similar al de los atentados. Hasta esta fecha aún no se ha aprobado dichas reformas.

La Asamblea Nacional, ha exigido a los distintos partidos que están representados en el Parlamento de Vitoria, que promuevan nuevas leyes autonómicas para que revisen la historia que se les esta enseñando a los niños y jóvenes en los libros de textos públicos, ya que se les trasmite una imagen distorsionada de Euzkadi, donde la historia juega un papel nebuloso a favor de los intereses nacionalistas. Con base en la legislación otorgada a Euzkadi, el gobierno autónomo cuenta con 55% de poder para fijar los contenidos de una asignatura, el Estado Español solo cuenta con un 45%. Lo que dificulta que las autoridades de Madrid intervengan en la preparación de estos materiales. La Real Academia de Historia de España, señaló en junio del 2001 que la historia que les enseña en las *ikastolas* (escuelas) es "parcial, tendenciosa e inspirada en ideas nacionalistas favorecedoras de la

exclusión de cuanto significa lazos comunes.²⁷ Lógicamente esta declaración fue criticada enérgicamente por los responsables educativos vascos, por profesores de historia y por algunos rectores de universidades públicas vascas.

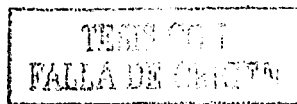
De la misma manera los partidos nacionalistas conservadores, plantean la creación de una comisión sobre las víctimas del terrorismo, en el seno del Parlamento Vasco, que tenga como objetivo primordial la divulgación del sufrimiento y olvido a que han sido sometidas las víctimas y donde se les pueda ofrecer una reparación moral y un reconocimiento institucional. En esta comisión, podrían tener cabida tanto las víctimas de ETA como las de las GAL.

3.2.2 Política judicial y penitenciaria.

La incapacidad de la policía española para prevenir las acciones de ETA y capturar a los responsables, ha hecho que la opinión pública española de muy distintos sectores, exija medidas más duras contra los terroristas, entre las que destaca, la supresión de los derechos civiles (claro sin caer en los excesos de tortura y represión acostumbrados durante el gobierno franquista). Las críticas contra la policía cesan por algunos meses, cuando se ha logrado desarticular ciertos comandos; pero vuelve a recrudecerse cuando la violencia se extiende.

Con la creación de los grupos GEO (mencionados en el apartado anterior) se trató de retomar experiencias del extranjero en materia antiterrorista, como fueron la creación de servicios de información y aumento de la presencia policial en las calles con un mejor equipo técnico.

²⁷ AZUMENDI, Eduardo "El Parlamento de Vitoria exige a Ibarretxe revisar la enseñanza de la historia" El País Madrid, 21 de octubre 2001 disponible en <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta21b.htm>.

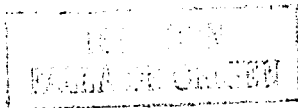


En el nuevo sistema penitenciario español, se aprobó bajo el artículo 15 de la Constitución, la abolición de la pena de muerte que estuvo vigente durante toda la dictadura franquista; esta medida favoreció a grandes cantidades de presos de ETA, que aunados a los periodos de amnistía, vieron reducir sus condenas a poco números de años en prisión. También puede apreciarse que a partir de la década de 1980 la disminución de detenciones, que en gran parte se debe a que la actuación policial pasó a ser más selectiva y por lo tanto más efectiva, hasta convertirla actualmente básicamente en poner al sospechoso a disposición del juez y no simplemente en sacarle información. Ello da como resultado que el gran grueso de la población ya no se sienta involucrada por los efectos negativos de la actividad policial.

Por otra parte, algunas organizaciones de presos políticos vascos, como Senideak,²⁸ acusan al Gobierno Español del mal trató dado a los terroristas y a las personas que se les acusa de haber coloborado con la banda armada, en el sistema penitenciario español. Estos detenidos, en su opinión, están sometidos regularmente a torturas; por lo cual han reclamado el derecho de los miembros de ETA encarcelados a cumplir sus penas en prisiones de Euzkadi, así como la necesidad de poner fin a las llamadas "entregas administrativas" de detenidos por parte de otros países a la policía española. Pruebas tangibles de estas acusaciones de tortura y violación de derechos humanos de los etarras, no existen; por lo cual pierden gran parte de su credibilidad.

Por el contrario, varios vigilantes reciben continuas amenazas de la organización terrorista y de sus miembros en prisión, amenazas que son seguidas por atentados y asesinato de varios funcionarios. De igual forma ETA insta a sus presos a realizar huelgas de hambre prolongadas o a ejercer amenaza de quitase la vida, para ejercer presión ante los jueces españoles.

²⁸ Todas estas asociaciones de presos políticos vascos, se aglutinan en el Semanario Extera, cuya dirección electrónica es <http://www.etxera.org/html/etxera.htm>.



Las garantías que ofrece el Código de procedimiento penal español, durante el periodo de detención, según los artículos 520 bis y 527 son que: la duración del arresto preventivo por delitos de colaboración con la banda armada y de terrorismo puede llegar como máximo hasta tres días; sin embargo, puede prorrogarse hasta dos días más, por decisión motivada en las primeras 48 horas. Por su parte, y en su último informe sobre España, el Comité para la Prevención de la Tortura y las Penas o el Trato Inhumano o Degradante Europeo²⁹, abordaba estas cuestiones en profundidad y ponía en evidencia que la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1995 ha reforzado el dispositivo de sanción de los representantes del Estado culpables de actos de tortura, de malos tratos o de violación de las garantías constitucionales. Sin embargo, en este informe, se hacían algunas recomendaciones sobre la posibilidad de reducción de los plazos de detención a lo estrictamente necesario para la eficacia de la investigación.

En cuanto al cumplimiento de las penas en centros penitenciarios del País Vasco cercanos al domicilio del detenido, esta medida no está contemplada en la Constitución Española, ni en la legislación penitenciaria como un derecho, sino como un objetivo de la política penitenciaria para favorecer la reinserción del condenado. El Gobierno Español no ha actuado en este sentido, a pesar de haber recibido varias recomendaciones del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos. Sin embargo, partiendo del hecho de que esta causa no está en el origen de ninguna violación a los derechos humanos contemplados en la Convención Europea de los Derechos Humanos (artículos 5, 6 y 7) el Estado Español puede actuar o no a favor de esta política de reinserción a la sociedad. La política de dispersión de presos políticos vascos ha servido al Gobierno Español, en el sentido de que no se ha permitido la creación de comunas de terroristas en las cárceles vascas, ya que al afectar la comunicación entre ellos y sus familiares, se pretende infligir en el preso sentimientos de soledad y desmoralización, al no saber que sucede con su grupo y sus familiares, será más fácil que este se desligue de sus conectes con el grupo terrorista.

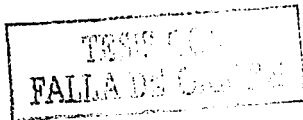
²⁹ Contenido en GIL-ROBLES, Álvaro *Op.cit.* p. 21

En el Código Penal se llama arrepentimiento, al indulto que se les concede a quienes abandonan las armas y proporcionan información útil a la policía española. Los indultos se siguen produciendo, pero en menor grado. Cifras recientes, estiman que desde 1983 a la fecha más de 160 presos se han beneficiado.³⁰ Muchas veces se conceden, solamente cuando el gobierno esta encajonado en un chantaje político de ETA. Ejemplo de ello es en 1996 con el secuestro de José Antonio Ortega Lara, que para su liberalización ETA pidió el traslado de varios prisioneros vascos de diversas cárceles españolas a cárceles más cercanas dentro de Euzkadi. Muchos de los "arrepentidos" vascos que han sido liberados, al salir se enfrentan al acoso constante de los grupos radicales vascos, que los convierten en víctimas de los siguientes atentados de ETA, por haberlos traicionado. De la misma manera muchos de ellos, son enviados al extranjero por parte de las autoridades españolas, pero cuando desean volver la banda terrorista los mata.³¹

Por último hay que señalar que a partir del rompimiento de la tregua por ETA, los ataques se han intensificado; por ello la población y los partidos políticos han pedido que se revise la política penitenciaria. La pena máxima que marca el Código Penal antes de 1995, que fue el código vigente, en el momento de sentenciar a varios etarras, es de 30 años con redención de penas por el trabajo, que en la práctica se traduce, en que pueden permanecer en el peor de los casos hasta 23 años, pero el promedio sale a los 20 años (un día menos de prisión por cada dos de trabajo). Esta no es automática, sino que requiere la intervención de un juez de vigilancia penitenciaria. En todo el territorio español hay 33 jueces de vigilancia, pero su criterio no es unitario, según la Asociación de Víctimas de Terrorismo, porque su trabajo en Andalucía no es igual que en el País Vasco por

³⁰ Balance hecho por la Audiencia Nacional en junio de 2000 e incorporado a la página electrónica del Ministerio del Interior en la dirección <http://www.interior.gob.es/informean/2000/vasco.htm>.

³¹ Ejemplo de ello fue el de María Dolores González Catará (Yoyes) en 1985 que fue asesinada por ETA, después de que fue liberada por haber dado informes al Gobierno Español acerca de las actividades de la banda armada. Ejemplos, como estos sobran y demuestran el grado de ferocidad con que la banda terrorista esta dispuesta a defender su organización e ideología.



razones obvias. La asociación considera que debería de haber un juez único adscrito a la Audiencia Nacional para que haya unidad de criterio.

En el nuevo Código Penal de 1995, se establece la libertad condicional para los sentenciados en quienes concurran tres circunstancias. La primera de ellas, es que se encuentren en tercer grado de tratamiento penitenciario, régimen semiabierto, en el que el preso acude a la prisión sólo a pernoctar y se aplica cuando se demuestra que es capaz de volver a la vida normal y convivir con la sociedad. Afecta a los que se han apartado de ETA, pero esto, según fuentes de las instituciones penitenciarias, no se concede sólo por escribir una carta a un periódico en el que se exprese el rechazo, sino que el comportamiento del condenado va siendo observado por el juez de vigilancia, quien para tomar la decisión, debe de contar con un informe favorable de la prisión. Sin embargo, esto resulta complicado para los presos etarras por el férreo control que la banda armada ejerce sobre ellos. Desde finales de los años ochenta, los que han salido de prisión con el tercer grado no han vuelto a delinquir, y si se ha producido algún caso ha sido por un delito distintos al de terrorismo. La segunda circunstancia concurrente es tener cumplida las tres cuartas parte de la pena impuesta (22 años y medio en las penas de 30 años) Y la tercera es que se haya observado buena conducta y exista un pronóstico individualizado y flexible de reinserción social emitido por los expertos que el juez de vigilancia estime convenientes. Aunado a estas circunstancias, también se concede la libertad a los presos mayores de 70 años y a los enfermos con padecimientos incurables.

Dentro de los cambios que se desean hacer están: que al final de su condenada los etarras se sometan a un "juicio revisor" para ver si persisten en su actitud y si es así sigan en la cárcel. Esto jurídicamente es legal para las leyes penitenciarias españolas. Más sin embargo, está abierto a un gran debate de las fuerzas políticas. Otra medida que proponen los partidos, es que en el caso del terrorismo, se cumplan las cadenas completas, que se supriman las medidas legales de

reinserción temprana. Pero esto, en vez de ayudar aliviar el conflicto, desde mi punto de vista lo haría más grande y complejo.

A pesar de la tregua indefinida que marco ETA durante 1998 y 1999, el gobierno de Aznar continuó realizando arrestos a miembros de la banda. Algo que, sin duda alguna enfado a la dirigencia de ETA. El gobierno ofreció reorientar su política penitenciaria, siempre y cuando la tregua fuera definitiva. Todo ello demuestra que el Gobierno Español hasta el momento no ha sido capaz de brindar seguridad pública a toda su población, pues ya que el sentimiento de inseguridad siempre esta presente, con mayor medida a partir del fin de la tregua de 1999. Es imposible dotar a todos los funcionarios que pueden ser víctimas de ETA de elementos humanos de seguridad, no existe presupuesto y se ha demostrado que es en parte una medida ineficaz, puesto que en lugar de matar a uno matan a dos o a tres personas. En este sentido, una propuesta que tuvo poca aceptación fue la hecha por el PP de hacer una recaudación popular para extender la seguridad privada al mayor número posible de funcionarios o políticos.

En los últimos meses, el famoso juez Baltasar Garzón, también ha detenido a varias figuras importantes del nacionalismo radical, por atribuirles actividades de desobediencia civil o de incitar a los grupos radicales a cometer ataques contra las instituciones españolas. Ejemplo de ello fue la detención del 2 de noviembre de 2000 de Mikel Zuluaga, el autor de un documento llamado *Pitzu*, que recogía fundamentalmente el proyecto de desobediencia civil (ver el punto 3.3.1), así como de los dirigentes y escritores de las revistas de divulgación de ETA, el famoso *Zutik*.

3.2.3 Política de pactos.

Tomando en cuenta que la negociación, es la principal vía para alcanzar una solución a la radicalización del Nacionalismo Vasco, los principales partidos políticos no quieren verse marginados, ante cualquier decisión que se tomara y máxime si les afectara directamente. Es por ello que los principales partidos políticos españoles decidieron no quedarse al margen del proceso pacificador y han llevado a cabo varios pactos por la paz.

El primero fue el de Madrid, en noviembre de 1987 y participaron el PSOE, PP, PNV, PCE y EE. En él se ratificó el acuerdo contra la violencia en el Parlamento Vasco y se denunció la ilegitimidad del Nacionalismo Radical para representar al pueblo vasco e instó a abandonar la vía armada a ETA. Por otro lado, presionó al Estado para ser promotor de la paz. El acuerdo asumía compromisos de crear mecanismos de información entre partidos y gobierno acerca del terrorismo. Este al ser el primero en su tipo reforzó la imagen de un gobierno con alianza común contra el terrorismo.

El Pacto de Jauría Enea o también llamado Acuerdo para la Normalización y Pacificación del 12 de enero de 1988 fue hecho por iniciativa del *Lehendakari* (Presidente del Ejecutivo Vasco) que en ese momento recala en la figura de Ardanza, y le valió el papel de moderador en el proceso de paz, ya que este acuerdo fue aceptado tanto por los nacionalistas como por los partidos españoles y entre los principales puntos que contemplaba eran: la condena a las acciones de ETA, la legalización de la Ertzaintza en la lucha contra el terrorismo y se pone de manifiesto que el único paso para lograr un acuerdo entre el radicalismo vasco y el Gobierno de Madrid es la negociación.

Han existido otros pactos políticos, que han tenido el mismo objetivo; pero los más importantes son los arriba mencionados. Esta política de pactos ha provocado que la población marque claramente las diferencias entre los partidos nacionalistas

radicales y los partidos democráticos. El PNV ha sido un elemento importante para darle mayor legitimidad a los pactos, puesto que el apoyo de gran parte de la población de Euzkadi esta con él. Cada pacto ha tenido su eficacia en un momento determinado. Pero el éxito es temporal, en tanto que los partidos olvidan sus diferencias en pro de la pacificación y ante el temor de quedar marginados frente a las negociaciones.

En los últimos meses, esta política de pactos políticos estuvo muy cuestionada, puesto que las elecciones para la renovación del Parlamento Vasco se realizaron en mayo del 2001. Todos los partidos necesitaban hacer uso de la violencia del Nacionalismo Radical Vasco para sacar ventajas políticas. En esta dinámica, la posición que adoptaron los principales partidos políticos, fue la siguiente:

El PP necesitaba a toda costa, el apoyo popular que le estaba restando la falta de resultados en la lucha contra la violencia del Nacionalismo Vasco, por lo cual su política fue atacar a todas las fuerzas nacionalistas vascas, sin importar si eran respetuosas del régimen constitucional existente en el Estado Español, específicamente el ataque se centró contra el PNV, él cual fue calificado por los populares como el "oxígeno de ETA ", puesto que legitimaba con las declaraciones de su presidente, Xavier Arzalluz, la política de violencia engendrada por el ala radical del nacionalismo. Por lo cual necesitaba del apoyo de los principales partidos "españolistas" que se hallaban representados en el Parlamento Autónomo Vasco, su política giró en torno a lograr un pacto con el PSOE en el cual se condenará a todas las fuerzas nacionalistas, por apoyar de forma directa o indirecta la radicalización del nacionalismo. El tan anhelado pacto, se logró hasta noviembre de 2000, cuando ambos partidos firmaron el "Acuerdo para garantizar las libertades civiles y política de la población en Euzkadi", dicho acuerdo no ataca en un primer plano al PNV, sino que hace un llamamiento a todas las fuerzas políticas de Euzkadi a garantizar a través de todos los medios posibles los derechos civiles y políticos de los ciudadanos vascos. De igual forma, la posición del Partido Popular es la de negociar con las instancias jurídicamente legales en

Euzkadi para conseguir la paz, se ha negado a negociar con los interlocutores que ha marcado la dirigencia de ETA, que son varios presos políticos vascos.

La postura del PSOE, también tiene varias variaciones importantes. En primer lugar el PSOE ha sido desde la época de la II República, la segunda fuerza más importante en Euzkadi, los socialistas eran vistos durante la época de la dictadura, como el único partido capaz de ofrecerles, acabar con la explotación de la clase trabajadora y proporcionarles mejor nivel de vida. En varios pueblos la población nacionalista a su vez también era socialista. Por todo ello el PSOE tiene en Euzkadi, aún hoy en día mayor aceptación que el PP. Esto lo ha aprovechado el PSOE de manera importante, su política en general es derrotar al PP, para ello necesita del apoyo de la población, que al estar descontenta con los resultados obtenidos por las políticas de los populares, favorecerán a los socialistas. La primera parte de su política, fue la de tener un acercamiento con el PNV para tratar de hacer un acuerdo, que tuviera como objetivo la coalición de ambos partidos en la gobernación de Euzkadi, lamentablemente para los socialistas dicho acuerdo no llegó, en parte por la postura hostil del PNV hacia los partidos españoles. Por ello la segunda parte de su política giró en torno a derrotar a los nacionalistas, fue por ello que firmó el acuerdo antes mencionado con los populares.

En cuanto al PNV, aprovechó toda esta situación para salir victorioso en las elecciones de mayo de 2001, y proclamarse como defensor en la pacificación de Euzkadi. Todo ello lo analizaré mas adelante, en el último apartado.

3.2.4 Cooperación Francesa.

La relación con Francia, siempre ha sido vital para el gobierno de España, puesto que comparte una gran frontera; por esta misma importancia la relación ha pasado por varias dimensiones, desde la conflictiva hasta la cooperativa. Hay que tomar en cuenta al momento de emitir un análisis de la dimensión de esta relación, el famoso "equilibrio de poderes" que ha existido en el contexto de las relaciones de poder entre los distintos Estados europeos. Por lo cual siempre las acciones de estos Estados ha estado ligada a mantener un balance de poderes entre ambas partes.

El Gobierno de Felipe González pudo presumir de que su gestión iba a ser más afortunada que la de sus predecesores en cuanto a obtener ayuda de las autoridades francesas, puesto que la elección de un gobierno socialista era sin duda prueba de que la dictadura franquista había terminado y ello induciría al Gobierno Francés a interrumpir su política de dar refugio a los enemigos del régimen español.

El año clave para el cambio de la política francesa en torno al Nacionalismo Vasco Español fue 1983, cuando en noviembre el Rey Juan Carlos y el presidente González visitaron oficialmente el país galo. Durante gran parte de la administración de Mitterrand la política francesa fue muy hostil a las políticas antiterroristas del Gobierno Español, en la cual se negó la concesión de extradiciones y se posibilitó a los etarras el asilo político, además de la posibilidad para que pudieran obtener permisos de residencia y trabajo por la vía diplomática. Sólo hasta finales de la administración de Mitterrand, su política cambio y se realizó la llamada "limpieza" del santuario francés.³²

³² Para ver con mayor precisión este proceso de acercamiento entre ambos gobiernos consultar a GARCÍA, Javier *Op.cit.* pp. 17-177

Como se mencionó en el apartado 2.6 la creación de las GAL (Grupo Antiterrorista de Liberación) por parte del Gobierno Español, tuvo el objetivo de matar a miembros de ETA que se encontraban aislados principalmente en Francia. Los grupos radicales vascos desde un principio, cuando aparecieron los GAL dijeron que esta grupo era una creación de los gobiernos francés y español. Pero en realidad, el Gobierno Francés estaba irritado, ya que era un descrédito para él; por lo cual la policía francesa detuvo a varios miembros de la GAL en su territorio, después de haber cometido atentados contra los refugiados vascos. El fundamento de la acusación de que las autoridades francesas alentaban al GAL residía en el hecho de que sus asesinos, en su mayoría franceses o norteafricanos del mundo del hampa, poseían las direcciones y fotografías de sus víctimas. El Gobierno Francés puso fin a los GAL en 1986 con su campaña de desarticulación. Pero antes de ello el Gobierno Español en colaboración con el Gobierno Francés adoptó la forma de deportación de militantes de ETA a diversos países de Centroamérica y África, que los aceptaron a cambio de concesiones de ayuda o comerciales. Esto traería como consecuencia que, se restringiera más los movimientos de los restantes refugiados vascos en Francia.

Lamentablemente, la estrategia del Gobierno Español de destruir la base de operaciones francesa de ETA fracasó, a pesar de la "ayuda de Francia", si bien durante 1985 y 1986 se logró su desmantelación parcial, en los años posteriores este centro de operaciones se volvería a reacondicionar. Se puede decir que el Gobierno Francés fue la principal presión que recibió el Gobierno de González para desmantelar a los GAL.

Dado que la publicidad, en periódicos franceses y españoles (de la colaboración entre las GAL y el Gobierno Español) hacía contraproducentes las tácticas del GAL. El Gobierno Francés elaboró una decisión judicial, el 13 de marzo de 1986, donde declaró a la banda terrorista ETA, como una asociación criminal internacional, lo que facilitaría mucho el procesamiento de sus miembros en territorio galo, incluso cuando no había acusaciones específicas contra ellos. Los

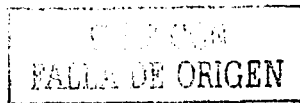
conservadores españoles habían manifestado con frecuencia que el Gobierno Francés no tomaba una acción decidida contra ETA por temor a represalias, pero ni ETA ni su grupo hermano en el territorio francés *Iparaterrak*,³³ actuaban contra objetivos franceses por el miedo a que se desmantelará su base de operaciones.

El Gobierno Español siempre ha apostado la eliminación de ETA, a su colaboración con el Gobierno Francés. Este optimismo, ha sido prematuro; puesto que en los años de 1986 y 1987, en pleno proceso de desintegración del GAL, los ataques de ETA se dieron contra muchos turistas franceses que visitaban España, de igual forma las deportaciones no parecían incidir en la capacidad de ETA para continuar con su lucha, ya que los ataques no sólo seguían en el País Vasco, sino que se extendían a todo el territorio español y se ensañaban de especial manera contra Madrid. Por todo ello la molestia entre las fuerzas políticas españolas era evidente, criticaban la cooperación francesa, puesto que no había arrojado resultados tangibles en la lucha contra ETA. Al contrario se seguían produciendo atentados con explosivos que eran traídos desde territorio galo.

Las autoridades francesas han mantenido una actitud de dureza, imponiendo penas de hasta 7 años de encarcelamiento a algunos de los dirigentes de ETA. De igual forma han seguido expulsando de forma sistemática a los militantes de ETA. Anteriormente, aquellos que hubieran violado la ley llevando armas o no respetando las condiciones de residencia recibían condenas breves de encarcelamiento, pero a partir de 1987 fueron deportados.³⁴

³³ Acerca de esta organización, no existe mucha información, ya que no es una banda terrorista bien organizada, sus actuaciones se han dado de manera pausada y no con la misma violencia y poder que tienen las de ETA. El Gobierno Francés, ha limitado toda la información al respecto y solamente puede localizarse en algunas páginas web ilegales, que hacen que las direcciones vayan variando de acuerdo a las pesquisas de las autoridades francesas.

³⁴ Ejemplo de ello fue, la detención de Koldo Dobarán el 29 de julio de 1987 en San Juan de Luz, acusado de llevar un arma de fuego, fue trasladado hasta la frontera franco-española y entregado a las autoridades españolas, quien lo juzgaron por otros varios delitos. Para ver con mayor detalle consultar a SULLIVAN, John en Op.cit. p. 319.



Los nacionalistas vascos franceses en ese mismo año, organizados en el grupo de defensa *Herriarekin* (con el pueblo) lanzaron una campaña contra las deportaciones que encontró considerable resonancia en el clero local y en España fueron quemados varios coches con matrícula francesa por simpatizantes de ETA.³⁵ Estas acciones se han seguido repitiendo a lo largo de los últimos años, sobre todo apoyadas por *Herri Batasuna* y han acabado muchas de ellas en cierres parciales de la frontera franco-española, que ha tenido que abrirse por las policías españolas y francesas con violencia.

Por el otro lado, Francia sigue siendo una dualidad para el Gobierno de España. Puesto que los etarras siguen recibiendo ayuda de vascos franceses o simplemente de simpatizantes del movimiento que prestan sus domicilios y carros como *zulos* – hoyos - (para transportar armas y dinamita a territorio español y a su vez a etarras que acaban de cometer delitos en España a Francia). También en territorio galo es donde se imparten los cursos de entrenamiento para los jóvenes militantes de ETA y para la *kale borroka*; de igual forma se cobran los botines de secuestros y chantajes para aprovechar la inmunidad que les da el territorio extranjero.

Dentro de los golpes más espectaculares que se han dado en territorio galo, para desarticular a la banda terrorista, se encuentra el Operativo de Bidart en 1992 que logro capturar a la cúpula directiva de ETA y para que se logrará reestructurar tendría que pasar varios años. Otro golpe espectacular, se dio en septiembre del 2000, con la detención de Iñaki de Rentería, líder de la ETA más sanguinaria que esta presente a partir del fin de la tregua, este arresto se llevo acabo en la misma localidad al sur de Francia de Bidart, con este golpe la policía española pensaba que se iba a debilitar la estructura de ETA, cosa que hasta el momento no ha sucedido.

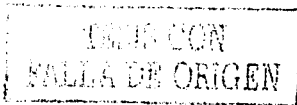
³⁵ GARCÍA, Javier *Op.cit.* p. 127

La cooperación con el Gobierno Francés de Jacques Chirac es actualmente un hecho indiscutible, tanto por los acuerdos de extradición de etarras a territorio español como por las negociaciones para construir un espacio judicial hispano-francés, que permita facilitar la cooperación, dedicando más fiscales y personal a la gestión de comisiones rogatorias y a los procedimientos de extradición. Otra línea es avanzar hacia procedimientos más rápidos y que la actuación judicial en un país sea reconocida por el otro como propia, en este sentido España dispone desde enero del 2000 en París de un juez de enlace para agilizar los casos de los etarras. Solamente en los últimos años, según cifras del Ministerio del Interior, Francia ha extraditado a más de 215 etarras.³⁶

3.2.5 Cooperación internacional.

Las entregas administrativas de los detenidos a las autoridades españolas por parte de otros países de la Unión Europea sin haber recurrido al procedimiento tradicional de la extradición, plantea algunas cuestiones que habría que tomar en consideración. En el entendimiento tradicional de la soberanía de los Estados y las características de la comunidad internacional anterior al proceso de integración supranacional han hecho que la persecución de presuntos responsables de delitos, cuando se encuentren fuera de las fronteras del Estado del juicio o del tribunal concedor de la causa, se efectúa únicamente según el procedimiento de la extradición. Sin embargo, en el marco jurídico-político propio de la Unión Europea es hoy posible contemplar la puesta en práctica de otros mecanismos legales para resolver eficazmente este problema, sobre todo cuando los países que la forman comparten tradiciones constitucionales comunes y han asumido además la Convención Europea de los Derechos Humanos y están por consiguiente sometidos a la jurisdicción del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos.

³⁶ Información obtenida de la página electrónica <http://www.interior.gob.es/informe/vasco/01/eta.htm>.



Se puede hablar, por lo tanto, de un espacio europeo en cuyo seno se impone una misma concepción de estos derechos, de tal forma, de acuerdo con las disposiciones del artículo 6 de la Convención, son comunes no sólo los derechos humanos de carácter nominal, sino también los de carácter instrumental, los que aportan las garantías gracias a las cuales se preservan los primeros. Es por lo tanto la identidad esencial de los derechos y garantías lo que distingue actualmente este espacio que se ha construido en Europa y en particular el que existe en el seno de la Unión Europea.

Sin embargo, aunque desde el punto de vista anteriormente expuesto la entrega administrativa de un detenido no debe producir un cambio sustancial en sus status, porque ello no disminuiría su posición jurídica y tampoco interrumpe el curso del procedimiento que conduce a su puesta a disposición del juez que ha dictado el orden en virtud de la cual ha sido detenido en el lugar en que se encontraba. Para alcanzar este objetivo lo antes posible, según el informe del Sr. Gil-Robles,³⁷ el camino podría ser la reglamentación comunitaria del llamado "aviso europeo de busca y captura", o un instrumento semejante, en particular para los delitos como la delincuencia organizada, terrorismo, trata de seres humanos, delitos contra los niños, etc. Pero lo que es urgente es, el establecimiento de una vía legal que permita superar las dudas o las sospechas que podrían plantear hoy día, respecto a los derechos de los detenidos.

Tomando en cuenta que la Unión Europea, es el marco de acción, donde los nacionalistas pretenden conseguir la independencia de Euzkadi, los partidos nacionalistas y españoles buscan conseguir apoyos de las instituciones supranacionales. Esto lo demuestra las declaraciones de José María Aznar, ante el Parlamento Europea de Estrasburgo en septiembre de 2000, donde alertó del riesgo que supone para Europa el nacionalismo radical. "El nacionalismo es una amenaza para la Europa de los Estados-nación y por tanto la lucha contra esa

³⁷ GIL-ROBLES, Álvaro Op.cit. p. 19

violencia es del interés de todos los miembros de la Unión Europea."³⁸ De la misma manera afirmó "Si un país de Europa hace una concesión, si uno cede una vez ante los violentos, éstos dirán: ésta es la vía que debemos seguir."³⁹

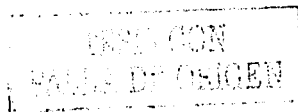
A este respecto, la Unión Europea se encuentra ante una disyuntiva, por un lado garantizar la defensa del estado derecho y de las instituciones democráticas de sus Estados miembros, pero por el otro lado apoyar a la "Europa de los pueblos". Ante esta situación, en octubre de 2000, cuando se realizó la Cumbre de la Unión Europea en la ciudad francesa de Biarritz (País Vasco Francés), meses antes de que se celebraran elecciones en Euzkadí, los principales partidos políticos españoles como son el PSOE y el PP buscaron promover iniciativas políticas que pudieran poner freno a la violencia del País Vasco. Pero la Unión Europea reconoció que el poner en marcha mecanismos de solución para el conflicto vasco se prestaría para confusiones. Especialmente porque en Europa persisten y cobran mayor fortaleza, movimientos nacionalistas como los de Irlanda del Norte, los de Bélgica entre flamencos y valones y otros tantos en Italia y Francia; lo cual complicaría el panorama de los nacionalismos en el seno de la Unión Europea. Por el contrario, la Unión Europea ha ratificado en varias ocasiones el apoyo total a las acciones del Gobierno Español para poner freno al conflicto vasco. "La Unión Europea no tiene ninguna intención de entrar en un debate, acerca de que si Euzkadí es o no es una nación."⁴⁰

En lo que respecta a la cooperación con otros países, donde se refugian los miembros de ETA, es prioritaria la de Latinoamérica, especialmente con Argentina, México y Venezuela. Estos países prestan su ayuda a la detención de los etarras, por dos razones fundamentales: la primera por que temen que el fenómeno

³⁸ S/A "Aznar alerta del riesgo que supone para Europa el terrorismo nacionalista" El País Madrid, 28 de septiembre 2000 disponible en http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2_9eta28h.htm.

³⁹ Idem

⁴⁰ Declaración hecha por la eurodiputada francesa Nicole Fontaine en la Cumbre de la Unión Europea 2000, celebrada en el País Vasco Francés esta disponible en EGURBIDE, Peru "Zapatero promueve una iniciativa política de la UE frente a la violencia en el País Vasco" El País Madrid, 14 de octubre 2000 página web http://www.elpais.es/p/d/temas/etas2_10eta14c.htm



terrorista se trasponle y se materialice en sus territorio y la segunda por que la relación político-económica con España para todos los países latinoamericanos es primordial, ya que está se convierte en su puerta de entrada para los asuntos europeos.

En el caso de México, desde la anterior administración de Ernesto Zedillo Ponce de León se ha venido fortaleciendo la cooperación antiterrorista con España. En vez de emprender un juicio de extradición, se ha deportado a los presuntos etarras con base en la Ley General de Población, es decir por no tener en regla su situación migratoria en el país. Estas acciones se sustentan en los acuerdos que firmaron ambos gobiernos en junio de 1995 y que tuvo como fin reformar los acuerdos de extradición suscritos con anterioridad entre ambas partes. Con la llegada del nuevo gobierno de Vicente Fox a nuestro país, la cooperación se ha seguido dando de la misma manera que hasta entonces. Los encuentros que ha tenido el Ejecutivo Mexicano con autoridades españolas (José María Aznar y el Rey Juan Carlos) que han sido varias, manifiestan que se seguirá por el mismo camino. Durante el Gobierno de Zedillo se deportaron 20 etarras, durante los primeros seis meses de la administración de Fox se deportaron 3, lo cual es un claro indicio, de la política que se seguirá.⁴¹ Durante la visita de julio de 2001 del Jefe de Gobierno Español a México, se informó por parte del Consejero de Seguridad Nacional mexicano, Adolfo Aguilar Zinser que estaban en procedimiento de ser repatriados a España 22 etarras y que el número de presuntos etarras que se hallaban en territorio mexicano era de 100.⁴² Los acontecimientos suscitados en Nueva York el 11 de septiembre de 2001, apresuraron la necesidad de México por ser un baluarte en el combate al terrorismo a nivel mundial.

⁴¹ Datos obtenidos de la entrevista concedida al diario El País por el Sr. Miguel Ángel Cortés, Secretario de Estado de Cooperación español, para consultar revisar a EGURBIDE, Peru "México colaborará en la lucha contra ETA como hasta ahora" El País Madrid, 3 de octubre 2000 disponible en <http://www.elpais.es/p/d/20001003/internaec/cortes.htm>

⁴² Información vertida en EGURBIDE, Peru "Fox promete a Aznar agilizar los procesos de extradición de 20 terroristas de ETA" Madrid, 2 de julio 2001 disponible en http://www.elpais.es/articulo.html?anchor=elpepinac&href=20010703elpepinac:12&type-Tes%ad_date-20010703

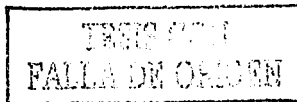


Dado a la política mexicana de cooperación incondicional con el Gobierno Español, los etarras han cambiado México por Venezuela, la cual les ofrece mayor seguridad, puesto que el Gobierno de Hugo Chávez esta dispuesto a recibir en su territorio a cualquier perseguido político para darles asilo. Otros países que han apoyado a España, a tal punto que han desechado todo baluarte de seguridad para los etarras es Uruguay, sobre todo bajo la administración de Luis Alberto Lacalle. En fin la cooperación internacional es para la política española de combate a la radicalización del Nacionalismo Vasco primordial y ocupa un lugar importante en su agenda de política exterior.

Dentro de las manifestaciones que se han realizado al interior de España en rechazo a ETA, han participado varios embajadores acreditados en Madrid, que apoyan incondicionalmente al Gobierno Español en su lucha contra el terrorismo, ocasionado por el Nacionalismo Radical Vasco, entre ellos destacan los embajadores de Francia, Alemania, Países Bajos, México, Argentina y Venezuela.

Las relaciones entre la Santa Sede y España están sometidas a fuerte tensión por el Nacionalismo Vasco, de profunda raíz eclesiástica, que lucha por hacerse oír en el Vaticano. Ya que el Gobierno Autónomo Vasco ha pedido a la Santa Sede que se ha intermediaria del conflicto vasco. Pero fuentes consultadas por el diario El País,⁴³ dicen que la influencia que tienen los jesuitas, principal voz del Nacionalismo Vasco en el Vaticano es limitada. La interrogante, que surge es ¿Cuál es la verdadera posición de la cúpula vaticana ante el Nacionalismo Vasco, dado su fuerte componente clerical? Según el portavoz de la Santa Sede, Joaquín Navarro Valls: "El Vaticano ve con buenos ojos a los nacionalismos, pues son una posibilidad legítima, las misas en euskera son estupendas, lo que no se ve con buenos ojos es que estas posiciones nacionalistas deriven en posiciones

⁴³ GALÁN, Lola "El Vaticano marca distancias con los nacionalistas vascos" El País Madrid, 15 de octubre 2000 disponible en <http://www.elpais.es/p/t/temas/eta2/10eta15a.htm>



anticristianas."⁴⁴ El Vaticano ha respaldado al Estado Español en el conflicto vasco, como bien lo dice el obispo de Zaragoza, Carlos Sodano: "España contribuyó a lo largo de la historia de la cristiandad, a llevar el evangelio a nuevas tierras, convirtiéndose en defensora de la fe católica alrededor del mundo, es por ello que El Vaticano siempre apoyará la unión de un Estado católico, como es el Español."⁴⁵ De igual forma el santo padre, se ha pronunciado siempre a favor de la negociación y a condenado enérgicamente las acciones del nacionalismo radical.

En el apartado dedicado a la internacionalización del conflicto vasco por parte del nacionalismo radical, analizaré la importancia que tiene para las fuerzas nacionalistas el apoyo de la Santa Sede.

3.3 Política radical del Nacionalismo Vasco.

Durante algunos lapsos de tiempo el Nacionalismo Radical Vasco ha tenido que hacer altos en el camino, para reorganizarse y establecer una nueva política de actuación en la esfera política española. Pero su objetivo sigue siendo el mismo, conseguir por todos los medios necesarios, la independencia política de Euzkadi. Ejemplos de esos lapsos fueron: En 1986 cuando el Gobierno Francés apoyaba de forma importante al Gobierno Español en la desmantelación de la base de operaciones francesas de ETA, esta pidió a través de sus portavoces (Herri Batasuna) un alto para poder sentarse a negociar con el gobierno de Madrid, éste último rechazó abiertamente las negociaciones y mandó a celebrar elecciones parlamentarias vascas. Este tiempo sirvió para que ETA se repusiera de los golpes dados a su estructura por las autoridades españolas y francesas. De igual forma, estas elecciones de 1986 produjeron un panorama mucho más diversificado que el predominio del PNV resultante de las dos elecciones anteriores. De 75 escaños, el PNV obtuvo 17, NVG 13, PSOE 19, EE 9 y Herri

⁴⁴ Idem

⁴⁵ Idem

Batasuna 13.⁴⁶ Otro ejemplo de ello, ha sido la última tregua de la banda terrorista de 1998 a 1999, la cual ha servido para que la banda se reestructure y fije mejor sus objetivos.

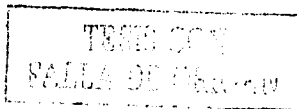
La lucha armada de ETA fue un factor determinante en la intensificación del nacionalismo de una parte de la población y en la división de los habitantes de Euzkadi en dos comunidades, la nacionalista y la no nacionalista, que al fin y al cabo siguen siendo vascos. En el postfranquismo, el PNV admitió que las personas de origen inmigrante podían convertirse en vascos o incluso llegar a ser hasta ciudadanos distinguidos, pero para los radicales nacionalistas, el tener antepasados vascos seguirá siendo superior a tenerlos inmigrantes.

Dentro de la radicalización del Nacionalismo Vasco, es fundamental la participación de ETA, puesto que es la organización más importante en la lucha armada contra las fuerzas del Estado Español. Es por ello importante, conocer su funcionamiento. Al igual que otras organizaciones terroristas se dividen en varias ramas o subgrupos cuyos miembros tienen tareas específicas asignadas. Según informes del Ministerio del Interior de España,⁴⁷ ETA actualmente se divide en seis ramas distintas: la política, la económica, la de formación, la de propaganda, la de seguridad y la militar. La organización consta de un consejo superior formado por asesores, coordinadores y consejeros. Así como un comité ejecutivo, un aparato militar y los más importantes en la lucha armada, los comandos operativos ilegales.

El comité ejecutivo está formado por un aparato internacional, uno político (donde se canalizan los comunicados a través de Herri Batasuna), un aparato de finanzas, un aparato de seguridad y otro ideológico. Este comité tiene a su cargo la propaganda, cobro de impuestos y un comité de refugiados (etarras en exilio o

⁴⁶ Datos extraídos de SULLIVAN, John Op.cit. p. 407

⁴⁷ Documento editado por el Ministerio del Interior de España el 11 de enero de 1998, que se puede consultar en CEDENO LOZANO, Claudia Esther La influencia de la ETA en la toma de decisiones del Gobierno Español México, Tesis profesional ENEP ARAGÓN, 2000 p. 92



desterrados en otros países). El aparato militar es la columna vertebral de ETA y esta compuesto por comandos armados ilegales, servicios de información, *zulos*, entre otros. Por último, existe un comando de operativos ilegales entre los más importantes destacan: Vizcaya, Navarra, Álava, Donosita, Madrid y el de la costa. También existen los comandos Y, que apoyan conjuntamente a los anteriores y se desplazan por varias zonas de España apoyando en la logística de los atentados.

El armamento empleado, es un instrumento fundamental en la lucha armada de ETA. Según Joaquín Ebile Nsefum: "Los requisitos que debe de cumplir las armas del terrorista son la simplicidad, eficiencia y disponibilidad."⁴⁸ Es decir que para el terrorista urbano de ETA, las armas tienen que ser fáciles de ocultar y transportar. Por lo tanto, las armas que utiliza ETA según el Ministerio del Interior son las granadas de mano, fusiles de asalto, morteros ligeros y el misil M-7.⁴⁹ Otro elemento importante para las acciones terroristas de ETA es el *zulo*, es un hueco hecho en la tierra, donde los etarras esconde a sus secuestrados y armamento. ETA aprendió la técnica de su construcción y aplicación de los tupamaros del Uruguay.

Entre los principales medios terroristas de ETA se encuentra: el secuestro, el asesinato y el atentado. Que son usados por casi todos los grupos terroristas en el mundo. Hasta 1997, los secuestros que ETA había cometido eran 84, de los cuales 9 fueron asesinados.⁵⁰ Las sumas que piden por los rescates son generalmente cuantiosas y al igual que el impuesto revolucionario, sirve para el sustento de la organización. Los secuestro más cortos han sido de un día, la media oscila en los 30 días, pero el más largo fue de 532 días en 1996 con el secuestro del funcionario de prisiones, José Antonio Ortega Lara.⁵¹

⁴⁸ EBILE NSEFUM, Joaquín El delito de terrorismo, su concepto Madrid, Ed. Montercarvo, 1985 p. 71

⁴⁹ CEDENO LOZANO, Claudia Esther Op.cit. p. 100

⁵⁰ Cifras obtenidas de la dirección electrónica <http://www.avt.org/eta/asesinatos.html>

⁵¹ Idem

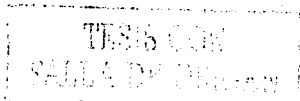
En cuanto a los asesinatos son de dos tipos: selectivo e indiscriminado. El primero de ellos dirige su objetivo hacia personajes sobresalientes en la política o la cultura (oponentes claros de la ideología nacionalista). El segundo de ellos y más frecuente es el indiscriminado, donde la mayoría de sus víctimas son miembros de la fuerza de seguridad del Estado y del ejército, y en menor medida civiles. Este último grupo frecuentemente pierde la vida en los atentados ocasionados por los explosivos colocados en coches bomba por la banda terrorista. Entre los más sangrientos se pueden colocar a: el Centro Comercial Hipercor en Barcelona, el 19 de junio de 1987, donde murieron 21 personas y resultaron heridos 45 civiles; otro podría ser el ocurrido el 14 de junio de 1986 en la Plaza de República Dominicana en Madrid donde perdieron la vida 12 guardias civiles; pero, sin duda alguna de los más violentos, se puede destacar el ocurrido en Madrid el 31 de octubre del 2000, cuando explotó un coche bomba en uno de los suburbios de la ciudad, incendiando automáticamente un autobús de pasajeros, como resultado hubo 4 muertos y más de 50 heridos, así como cuantiosos daños materiales.⁵² La relación de asesinatos por la banda terrorista, hasta 1998 deja en el primer lugar de ranking con 298 víctimas a la provincia de Guipúzcoa, le sigue Vizcaya con 215 víctimas mortales, Álava con 42; posteriormente Madrid con 116, Cataluña con 52 y en sexto lugar a Navarra con 37.⁵³

El Nacionalismo Vasco Conservador, del PNV juega un papel fundamental en esta radicalización; pues apoya de alguna forma u otra las actitudes del nacionalismo radical, al punto de llegar afirmar su presidente Xavier Arzalluz "la única forma de acabar con la violencia en Euzkadi, es concediéndole la autodeterminación."⁵⁴ Ejemplos de este apoyo sobran, para ejemplificar algún caso, puedo mencionar la posición del PNV con respecto al chantaje político que hace ETA con base en sus presos a las autoridades penitenciarias españolas. Su presidente sostiene que el

⁵² Para ver más al respecto consultar la página web <http://www.avt.org/eta/atentados.html>

⁵³ Datos extraídos de la dirección <http://www.avt.org/eta/asesinatos.html>

⁵⁴ Comentario vertido en "PSOE y PP reprochan a Arzalluz que supedite la paz al derecho de autodeterminación" El País Madrid, 6 de noviembre 2000 disponible en <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta06a.htm>



indulto o el traslado a cárceles vascas de terroristas, fomenta la reinserción del individuo a la sociedad vasca, pese a lo que fuese en su vida pasada. Sobre esta política de acercamiento de los presos a las cárceles vascas, también se incorporan otras fuerzas políticas o instituciones vascas, como puede ser el propio Parlamento Vasco. Hasta enero del 2001 había 476 etarras encarcelados y solamente en el año 2000, 184 vascos fueron trasladados a cárceles vascas.⁵⁵

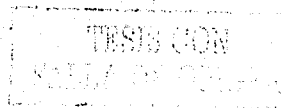
En su objetivo de atacar a lo más representativo del Estado Español, ETA se ha ensañado con aquellas provincias que tienen mayor asimilación a la cultura española. Andalucía, es el ejemplo más claro "es una comunidad con una identidad española muy fuerte y pueden buscar el enfrentamiento radical entre España y lo vasco; el que la gente, al final, termine con una pancarta que en vez de ETA no, vascos sí, ponga ETA no, vascos no"⁵⁶ Los ataques a esta provincia, después del fin de la tregua han representado el 40%.⁵⁷

El apoyo social ha sido para el Nacionalismo Radical Vasco un factor importante, más no esencial. Pero, sin duda alguna ha causado desconcierto entre sus líderes que no ven con buenos ojos el rechazo de la población a los métodos violentos de ETA, demostrados a través de las manifestaciones multitudinarias. Una reflexión final, es que no es válido que el Nacionalismo Radical pretenda construir un proyecto político sin tener el más mínimo respeto a los derechos fundamentales del hombre, como es la vida y la libertad.

⁵⁵ Cifra arrojada por el Ministerio del Interior Español, consultado en la página web: <http://www.interior.gob.es/presos/vascos/2h.htm>

⁵⁶ Comentario vertido por Alfonso Perales, Consejero de Gobernación en LUCIO, Lourdes "¿Por qué ETA se ceba con Andalucía? El País Madrid, 18 de octubre 2000 disponible en <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta18e.htm>

⁵⁷ Idem



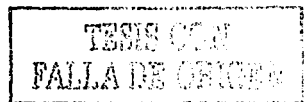
3.3.1 Proyecto político del Nacionalismo Radical Vasco.

"Para un problema político, una solución política"⁵⁸

Para el proyecto político del Nacionalismo Radical Vasco, su actuación en un sistema democrático no se basa en desaparecer del mapa político a la persona que detente el poder, más bien se dirige a provocar caos y enojo entre la población hacia el gobierno, al considerarlo incapaz de acabar con la violencia. Un factor que ayuda a la consecución de los objetivos del nacionalismo radical es la misma democracia española, donde la amplia infraestructura en comunicaciones y transportes facilita el despliegue de la violencia y donde la amplia gama de libertades y salvaguardas de los derechos humanos y civiles dificultan el diseño de medidas de seguridad y una política antiterrorista preventiva sin lesionar las libertades públicas.

El Nacionalismo Radical Vasco se compone primero que nada de una dirigencia que es el MLNV (Movimiento de Liberación Nacional Vasco), de ella se derivan varios grupos, por un lado en el campo de acción podemos situar a ETA y las pandillas juveniles (*kale borroka*); por el otro lado podemos situar a los grupos de apoyo civil, como puede ser EKIN y varios otros grupos de académicos, eclesiásticos y civiles que constituyen una verdadera red de apoyo a la radicalización del Nacionalismo Vasco. Este movimiento ha creado un proyecto de desobediencia civil o también llamado de desconexión al Estado Español. En el cual se pretende crear un contrapoder que poco a poco vaya sustituyendo las funciones del Gobierno Español en las distintas materias que lo conforman. Este proyecto se ha plasmado principalmente en un documento llamado *Pitzu* (encender) elaborado por Mikel Zuluaga, entre las ideas que vierte este documento, podemos mencionar las siguientes:

⁵⁸ Frase emitida por Xavier Arzalluz, Presidente del PNV, citada en CASQUEIRO, J. "El PNV se compromete a defender sus proyectos en el marco constitucional" El País Madrid, 18 de octubre 2000 disponible en <http://www.elpais.es/p/d-temas/eta2/10eta18f.htm>

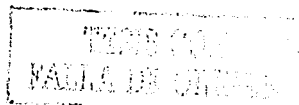


"No hay que despreciar a la lucha institucional, pero tiene que ir íntimamente ligada a la lucha de masas..... la cuestión es ir creando un espíritu ilegal en la gente para avanzar escalonadamente a mayores cotas de desobediencia y de contrapoder. Es crear un red de resistencia que se configure como el colchón social de nuestra estrategia desobediente si hemos sido capaces de desbordar al Estado Español con la acción guerrillera armada ¿por qué no volverles locos con acciones desobedientes para que, no pudiéndonos acusar de nada, les rompamos los morros de su propia legalidad? Ha de ser la guerra de guerrillas de la inteligencia, que con ataques relámpagos subvierta el orden constitucional."⁵⁹

Este proyecto tiene como objetivo crear un Estado paralelo, los talleres de desobediencia civil, como han sido llamados por el nacionalismo radical, tienen su espacio en la Fundación Joxemi Zumalabe, la cual es el instrumento creado por el MLNV para desarrollar el proyecto de creación de un contrapoder. Aunado a esto hay que señalar que en 1999, nace la necesidad de crear un grupo que se injerte en la sociedad vasca, en las escuelas, en las fábricas o en las dinámicas populares, para encender las nuevas luchas, afirmar y fortalecer las que existen, y superar la dispersión en torno a la construcción nacional vasca. Por ello nace *Ekin*, adoptando el primer nombre original de ETA, con una asamblea de 2,000 personas, este nuevo grupo se proclamó heredero de la estrategia de desestabilización y tensionamiento social. Su lema de trabajo es "Agitar la sociedad y fortalecer las diferentes luchas."⁶⁰ El objetivo primordial de la desobediencia es desestabilizar al Estado Español, usando todos los medios posibles. Entre las acciones de desobediencia civil que se han ejecutado en los últimos meses, se encuentra la expedición de carnets de identidad vascos, que se han emitido entre los sectores más radicales del Nacionalismo Vasco, como prueba desafiante ante la legalidad española, el siguiente paso según este proyecto es la emisión de pasaportes vascos.

⁵⁹ Frase del documento *Pitzu* citada en J.V. "Garzón detiene a Mkel Zuluaga, presunto autor del proyecto de desobediencia civil de ETA" *El País* Madrid, 2 de noviembre 2000 disponible en <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta02d.htm>

⁶⁰ Para ver más al respecto consultar a G.G. "Ekin, un grupo para la agitación y la lucha" *El País* Madrid, 14 de septiembre 2000 disponible en <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/9eta16h.htm>

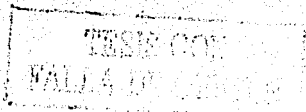


El Nacionalismo Radical Vasco sigue siendo fiel a sus objetivos, de lograr la creación de un Estado Vasco, a 42 años de la creación de la banda terrorista ETA, se han alcanzado de forma parcial, ciertos objetivos que han apoyado en la formulación del proyecto político que presenta el nacionalismo radical a la sociedad vasca. Crear un "Ámbito Vasco de Decisión" dentro del cual se legalice a los partidos políticos independentistas, se expulse de territorio vasco a la Guardia Civil y a la policía española, se conceda reformas al Estatuto de Gernika, donde se contemple el derecho de autodeterminación.

La plataforma política del nacionalismo radical denominada "Alternativa Democrática" marca su estrategia de desestabilización, en una serie de maniobras radicales encaminadas a demostrar la fuerza y continuidad de ETA sin abandonar la posibilidad de la negociación. Para tal efecto, se margina a las fuerzas nacionalistas conservadoras como el PNV y a los mismos miembros moderados del nacionalismo radical. A partir de enero de 1996 el ala radical del nacionalismo, Herri Batasuna se encargó de difundir su plataforma política para Euzkadi, por ello varios de sus miembros, así como los de otras organizaciones secundarias, han sido encarcelados.

De esta forma el impacto de un disparo de arma de fuego o una explosión ha sido muchas veces mayor que el de la propaganda ilegal. La lucha armada ha traído al Nacionalismo Radical Vasco a un tipo de jóvenes arriesgados a todo con tal de conseguir su objetivo. Aquellas ramas del nacionalismo radical que nunca ofrecieron programas sociales y económicos específicos han sido los que han obtenido mayor apoyo. La función de Herri Batasuna en el proyecto del Nacionalismo Radical Vasco consiste en presentar a ETA como una organización que lucha contra la opresión que sufre el pueblo vasco.

En el proyecto político del Nacionalismo Radical Vasco cobra gran importancia para la construcción del Estado Vasco: El sistema de educación pública por lo cual es necesario seguir controlando el Parlamento Autónomo, ya que mientras los



nacionalistas tengan el control de este, la educación podrá seguir siendo manipulado a los intereses nacionalistas.

Las principales fuerza nacionalistas vascas, tanto conservadoras como radicales estaban convencidas, según sus discursos políticos que al aumentar la importancia de las instituciones de la Unión Europea, los Estados-nacionales iban a perder fuerza y así podía construirse una Europa en la que encontrarán expresión la diversidad étnica. Por lo cual han tratado de internacionalizar el conflicto, pidiendo la mediación de la Unión Europea para solucionar el problema vasco.

3.3.2 Proyecto de internacionalización.

Fuera de España, la radicalización del Nacionalismo Vasco y en especial la lucha armada de ETA, llaman mucho la atención, sobre todo a los grupos que abrazan la lucha armada como medio para la obtención de sus objetivos.

Lamentablemente, no todos los estudios que hablan sobre los grupos terroristas se centran en el contexto social, económico y político donde se insertan, sino que hablan solamente de su organización interna y acaban muchas veces hablando de características secundarios de este fenómeno. Muchas veces tratan de explicar la radicalización del Nacionalismo Vasco, como un fenómeno similar a lucha por la independencia de los países del Tercer Mundo. Desde fuera de la comunidad nacionalista puede parece extraño que una persona condenada por delitos monstruosos pueda ser aceptada como un patriota bien intencionado aunque algo impetuoso, pero así es la realidad en las zonas étnicamente vascas.

Los estudios comparativos de ETA que pueden ser de utilidad tienen que limitarse a aquellos movimientos europeos que tengan también fuertes raíces en una comunidad. ETA y IRA son, sin duda organizaciones similares. Ambas surgieron

de una cultura profundamente católica en sociedades claramente divididas en comunidades antagónicas. Tanto IRA como ETA han evolucionado sin dificultad desde una ideología devota y conservadora a la adopción de un lenguaje radical. En ambas se ha unido un respaldo de masas considerable (más en IRA que en ETA) a la primacía de una élite armada, que actúa por encima del control de toda estructura política. Ambos utilizan una lengua autóctona como instrumento para diferenciar su propia comunidad de los inmigrantes foráneos.⁶¹

Hay, sin embargo, diferencias considerables entre ambas. ETA nunca ha podido relegar al PNV a un papel subordinado como hizo el IRA con el Nacionalismo Irlandés Moderado. La línea que separa a los vascos "españoles" y no españoles no ha sido nunca tan profunda como entre los protestantes y católicos irlandeses. (A pesar de los intentos del Nacionalismo Radical Vasco de polarizar los distintos sectores de la sociedad vasca entre españolistas y no españolistas). Muchas personas de Euzkadi, de ambos grupos étnicos o de origen mixto se consideran a un tiempo vascos y españoles. Los matrimonios mixtos son comunes y las lealtades políticas no están exclusivamente en función de la extracción familiar, como ocurre en Irlanda del Norte. Pero la diferencia más profunda entre ETA y IRA resulta del carácter de los grupos étnicos en los que se cimienta. Ambos surgieron en sociedades enormemente divididas, en las que una de las comunidades era más privilegiada económicamente que la otra pero, a diferencia de los católicos irlandeses del norte, la población étnicamente vasca en la que ETA funda su fuerza es mucho más privilegiada que el resto de los españoles. La composición de la clase media de ETA se evidencia en sus escritos y en su posición adoptar posturas avanzadas en cuestiones tales como el aborto.

Para el Nacionalismo Vasco como yo lo he mencionado, la religión católica es muy importante. Por ende, importante es a la hora de internacionalizar el conflicto la Santa Sede. En la cual se busca legitimar las acciones del Nacionalismo Vasco.

⁶¹ Para ver más acerca de estas semejanzas y diferencias consultar a CARRETERO, Anselmo Los pueblos de España y las naciones de Europa México, Ed. Mexicanos Unidos, 1967 pp. 51-100

Como lo mencioné en el apartado 3.2.5, el Gobierno Autónomo Vasco a través de su *lehendakari* Juan José Ibarretxe a buscado que la Santa Sede intervenga como mediador del conflicto. El Nacionalismo vasco ejerce su influencia en el Vaticano sobre todo a través de la Compañía de Jesús. "Los jesuitas han tenido siempre un fuerte componente nacionalista en el área vasca, también en la catalana"⁶² explica el ex obispo de San Sebastián, José María Setién. Otro sintoma de esta realidad, es que: "La mayor parte del clero vasco no ve bien la política de Juan Pablo II"⁶³ pues los sectores nacionalistas no le perdonan que haya desoído la petición de reunificar las diócesis vascas, incluida Navarra en una sola para Euzkadi, así como que haya nombrado al frente de las diócesis vascas a sacerdotes españoles, ajenos a la cultura vasca. Sumado a estas listas de agravios, esta que no se autorizó a Juan José Ibarretxe hablar en la Radio Vaticana. En síntesis, se puede decir que los intentos de conseguir apoyo de la Santa Sede han fracasado abiertamente, pues el apoyo de está, es para el Estado Español.

Los desplazamientos de los activistas de ETA al extranjero, se han incrementado a partir de 1995 y se han dirigido principalmente a Francia, algunos otros países de Europa y América Latina (especialmente México, Argentina y Venezuela) y han consistido, según los medios de comunicación españoles, en un descanso para reforzar aun más el activismo del nacionalismo radical. Lo cierto es que las presiones diplomáticas de la cooperación antiterrorista han orillado a la dirigencia de ETA a buscar varios puntos nuevos de desplazamiento, los activistas que envían al exilio, los denominan "quemados" es decir, que ya están detectados por la policía española por haber cometido algún atentado contra el orden público.

Los activistas tienen la función de mandar fondos para la lucha armada del nacionalismo radical, fondos que juntan en los países donde se establecen, ya sea por ingresos generados de actividades lícitas o ilícitas, como el secuestro de

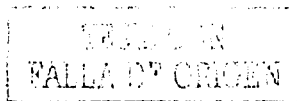
⁶² Declaración hecha en GALAN, Lola Op.cit.

⁶³ Idem

empresarios locales. En defensa a la repatriación de etarras por parte de las autoridades latinoamericanas, tanto el Gobierno Autónomo Vasco como el PNV han tenido que salir a la defensa y han realizado varios viajes a estos países con el afán de conseguir que estos gobiernos no extraditen a los presuntos etarras. En el caso de México tanto el *lehendakari* Juan José Ibarretxe como el presidente del PNV Xavier Arzalluz han realizado visitas,⁶⁴ que tienen como objeto conseguir que el Gobierno Mexicano cambie su postura de apoyo al Gobierno de Madrid y en segundo lugar a revertir la imagen negativa que se ha dado al Nacionalismo Vasco. Lamentablemente para ellos, no se ha conseguido la realización de dichos objetivos. Si bien es importante señalar que en gran parte de la comunidad vasca que vive en nuestro país, la radicalización del Nacionalismo Vasco lo observan como consecuencia inmediata de la política centralizadora del Gobierno de Madrid.

En este proyecto de internacionalización del conflicto vasco, cobra gran importancia la Unión Europea, puesto que como he explicado España esta inmersa en un proceso de consolidación de una institución Supranacional, caracterizado por dejar en manos de un organismo internacional funciones tales como la emisión de una moneda única o el funcionamiento de un solo banco central para la región. Dentro del Parlamento Europeo tienen representación, todos los partidos políticos de los Estados que son miembros de la unión. En el, también están representados los partidos nacionalistas vascos, el PNV tiene 2 escaños en la Euro diputación, gracias a esta representación los partidos pueden dar a conocer al resto de la comunidad sus verdaderas posturas, sin necesidad de la intervención de las autoridades de Madrid. Como ya he mencionado anteriormente una idea que tienen en común tanto los conservadores como radicales vascos, es que la Unión Europea representa el espacio jurídico-político donde puede desarrollarse la independencia de Euzkadi.

⁶⁴ Entre estos viajes podemos citar que del 1 al 3 de agosto de 2000, Juan José Ibarretxe visitó México y se reunió tanto con autoridades del Gobierno de Ernesto Zedillo como con encargados del nuevo gobierno de transición de Vicente Fox, los resultados fueron poco favorables ya que no se consiguió que México cambiara su postura, sino todo lo contrario.

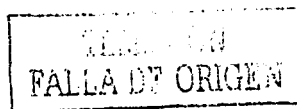


Bajo las declaraciones del presidente del PNV, Xavier Arzalluz, se defiende la independencia de Euzkadi bajo el amparo de las instituciones europeas. Y se legitima esta postura, alejando que la raza vasca, es una de las razas más antiguas de Europa, identificada por una señal genética, que según estudios de varios genetistas es de tipo RH negativo.⁶⁵ La diferencia genética no la utilizan según, Arzalluz como sinónimo de supremacía, sino solamente para confirmar que el pueblo vasco tiene raíces propias.⁶⁶ Bajo estas ideas el Nacionalismo Vasco hace notar a las instituciones europeas, que la única forma viable para el fin de este conflicto, es que se le conceda al pueblo vasco el derecho a la autodeterminación, para que ellos edifiquen su propio Estado-nacional. También hacen ver a las instituciones europeas y los habitantes de la comunidad, que el Nacionalismo Radical Vasco no es una pequeña minoría, puesto que según sus cifras existen más de 800,000 vascos, que son un 35% de la población vasca en general, los que apoyan la radicalización del nacionalismo, como medio político para conseguir la independencia de Euzkadi.⁶⁷ En cuanto a la situación de la sociedad vasca, el PNV ha tratado de demostrar que a pesar de todas las acciones violentas del nacionalismo radical no existe ninguna fractura social, sino todo lo contrario, que a pesar de todo existe mucho mayor bienestar que en el resto de España.

⁶⁵ Para ver más al respecto consultar a GARCÍA VENERO, Maximiliano Historia del nacionalismo vasco Madrid, Ed. Nacional Torregalindo, 1967 pp. 417-421

⁶⁶ GALÁN, Lola "Arzalluz defiende la identidad racial de los vascos y la independencia de Euzkadi" El País Madrid, 3 de noviembre 2000 disponible en <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta03f.htm>

⁶⁷ Idem



3.3.3 Postura de las principales fuerzas políticas de Euzkadi.

Si bien las formas de concebir el problema son distintas para los radicales y los conservadores, el objetivo es el mismo conseguir la independencia de Euzkadi. Por ello, de alguna u otra manera, sus acciones siguen el mismo camino. En ese sentido, existen posiciones como las de Fernando Savater que señala: que tanto el PNV como ETA actúan en el mismo sentido, como "el policía bueno y el malo; el uno dice que hagas algo por las buenas, porque sino, el malo te va a pegar."⁶⁸ Pero en la realidad se percibe que al interior de Euzkadi también se esta gestando una lucha interna entre las principales corrientes nacionalistas, entre radicales y conservadores.

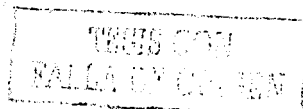
Ejemplo de ello es que la *kale borroka* ha dirigido muchos de sus atentados contra instalaciones del PNV, de igual forma muchos de sus diputados han sido víctimas de la violencia callejera, acusándolos de tener una pasividad que obstaculiza el proceso de creación de un contrapoder legítimamente vasco.

Entre las principales fuerzas políticas en Euzkadi podemos señalar a las siguientes.⁶⁹

- Abertzaleen Batasuna (AB). Con implantación en Iparralde, es una plataforma nacionalista que la forman varios grupos nacionalistas, principalmente del sector de izquierda.
- Eusko Alderdi Jeltzalea – Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV). Con implantación en la Comunidad Autónoma Vasca y en la Comunidad Foral de Navarra. Partido demócrata-cristiano y nacionalista.

⁶⁸ Declaración hecha por Fernando Savater en RODRÍGUEZ, Jorge "¡Basta Ya! Acusa al subdirector de Deia y a la revista de Pepe Rei de señalar objetivos a ETA" Madrid, 7 de noviembre 2000 disponible en <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta07c.htm>

⁶⁹ Para ver con mayor precisión esta información consultar "Quién es quién" en la página web <http://www.lizarra-garazi.org/01quien.htm>



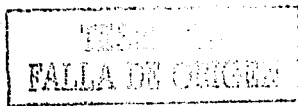
- Eusko Alkartasuna (EA). Nacido de una escisión del PNV. Al igual que este con implantación en las dos comunidades vascas. Partido social-demócrata y nacionalista.
- Herri Batasuna (HB). Con implantación en ambas comunidades vascas, se define como un partido de izquierda y nacionalista.

Estas fuerzas políticas tienen diferentes formas de percibir el conflicto y por lógica de solucionarlo. Mientras que el PNV a lo largo de su historia se ha basado en el marco constitucional e institucional para defender el derecho del pueblo vasco a la autodeterminación. HB ha apoyado el uso de otros medios, entre ellos la violencia, para conseguir sus objetivos. A pesar de todo ello firmaron el 12 de septiembre de 1998 el famoso "Acuerdo de Lizarra-Garazi" que tenía como objetivo, que a partir de la experiencia de las negociaciones entre el gobierno británico y las fuerzas nacionalistas irlandesas, se consiguiera un apoyo de todas las fuerzas nacionales vascas para conseguir la paz en la región y así poder demandar todos juntos al gobierno central la adjudicación del derecho de autodeterminación al pueblo vasco.

Dentro del este pacto, se acordó crear un grupo permanente de trabajo para concienciar a los distintos sectores de la sociedad vasca de la necesidad de conseguir la independencia política. Así como de crear una infraestructura capaz de ofrecer al nuevo Estado Vasco lo necesario para su nueva vida.⁷⁰ Este pacto, desde un principio fue satanizado por las autoridades de Madrid, y muy especialmente por el PP, el cual vio en él un agravio directo a la unidad del Estado Español.

Después de las elecciones de mayo de 2001, que renovaron el panorama político en Euzkadi y donde quedó demostrado por la vía legal que el nacionalismo es una

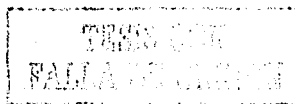
⁷⁰ Para conocer con mayor profundidad los alcances de este acuerdo visitar la página web <http://www.lizarra-garazi.org>



realidad en Euzkadi, aunque se castigó fuertemente el nacionalismo radical, los resultados arrojados fueron los siguientes⁷¹:

- PNV. Se quedó con 25 escaños en el Parlamento Vasco, lo cual lo convierte en la principal fuerza política de Euzkadi. Sin embargo, queda lejos de la mayoría absoluta, por lo cual le será necesario negociar con las demás fuerzas en la obtención de sus reformas políticas que planteará ante el pleno del Parlamento.
- PP. Queda por primera vez en la historia de Euzkadi como segunda fuerza política con 19 escaños en el Parlamento Vasco. Esto se debe en gran medida a la campaña electoral de su candidato a *Lehendakari*, el ex Ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja. La cual ganó adeptos al momento de crear un vínculo entre nacionalismo y terrorismo, que tuvo aceptación sobre todo entre la población "españolista" que había sufrido más que otros sectores del acoso del nacionalismo radical. Ahora el PP deberá liderar a la oposición y tratar de crear un contrapeso a las fuerzas nacionalistas desde el interior de Euzkadi.
- PSOE-PSE. Queda con 13 escaños parlamentarios. En esta nueva etapa de acercamiento al nacionalismo moderado, empezará a tener mayores confrontaciones con el PP y se puede convertir en una fuerza importante al momento de formar alianzas partidarias a favor de ciertas iniciativas.
- EA. Que como ya se dijo anteriormente es una escisión del PNV, queda con 8 escaños y con esto, logrará junto con el PNV arropar las políticas propuestas por el *Lehendakari*. Este apoyo no le impedirá marcar sus distancias del PNV y aparecer ante los ojos de los ciudadanos como un partido que lucha por la independencia de Euzkadi, frente a la ambigüedad del PNV.
- HB. Queda castigado, de 13 escaños que tenía en la anterior legislatura, solamente queda con 7. Esto fue a causa de que la población rechazó de

⁷¹ Información extraída de ARTOLA, M.A. "Las tareas de Ibarretxe" Cambio 16 No.1,545 Madrid, Ed. BEA, 16 de julio 2001 p. 17



manera abierta la nueva ola de violencia indiscriminada de ETA y de la *kale borroka*. Durante esta nueva legislatura, tendrá que negociar con las demás fuerzas políticas nacionalistas, con tal de volver a ganarse el apoyo del electorado vasco.

- IU. Queda solamente con 3 escaños, pero va a jugar un papel decisivo en muchas cuestiones relativas al funcionamiento interno de la Cámara. Mantendrá una política de no beligerancia con el nacionalismo moderado, intentando llegar con ellos a acuerdos puntuales.

Todo ello demuestra un difícil panorama político para el problema vasco, en los próximos años. En primer lugar para el Gobierno de Madrid, cada vez queda más encajonado en la política nacionalista vasca, que hace que pierda poder en el momento de mantener un balance de poder entre ambas corrientes. En segundo lugar el nacionalismo, cobra cada vez mayor fuerza al interior de Euzkadi, pero las luchas internas entre sus principales fuerzas (moderados y radicales) pueden ser un elemento dispersante de este poder.

3.4 La ofensiva terrorista desde 1999.

En septiembre de 1998 ETA declaró de manera unilateral el inicio de una tregua indefinida (ver anexo 3), misma que rompió de la misma forma en noviembre de 1999 (ver anexo 4), cuando acusó al Gobierno de Madrid de obstaculizar el proceso de paz, al no entregar en las fechas establecidas a los presos políticos vascos y al no haber sacado del territorio vasco a las fuerzas de seguridad del Estado Español. La tregua sirvió para que la banda terrorista, reagrupará a sus activistas dispersos en Francia y Latinoamérica. ETA rompió la tregua el 29 de noviembre de 1999 a las 3:30 a.m. Pero para ello antes ya había reorganizado a sus comandos, especialmente al Donosita, había robado varias toneladas de dinamita en Bretaña (Francia) para empezar a cometer su nueva y más sangrienta ola de atentados. En el rompimiento de la tregua también acusó directamente al

ala moderada del nacionalismo, es decir, al PNV por no haber alcanzado en sus negociaciones con el Gobierno Central la soberanía de Euzkadi.

La ofensiva terrorista desde el fin de la tregua, se ha vuelto más selectiva, concentrando sus acciones contra: consejeros municipales, diputados del PP y del PSOE, sobre periodistas, profesores de universidad, editorialistas, empresarios que se niegan a pagar el dinero que se les solicita bajo la amenaza de muerte y naturalmente contra los militares, las fuerzas de seguridad del Estado y a menudo contra la propia policía vasca. Entre los resultados que ha arrojado, esta nueva ola de violencia hasta el 31 de diciembre de 2001, se puede destacar lo siguiente:

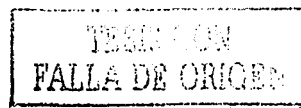
De 59 atentados que se han cometido en este periodo, se han asesinado a 38 personas. Los víctimas de estos atentados son: los políticos con 11, las fuerzas de seguridad incluyendo a la Ertzaintza 9, las fuerzas armadas 9, los jueces con 2, empresarios 1, periodistas 2 y civiles 4.⁷²

Un elemento importante en esta nueva ofensiva del Nacionalismo Radical Vasco, lo que constituye el hecho de que los militantes son jóvenes radicales, urbanos, estudiantes y procedentes de clases medias. Normalmente los militantes de ETA oscilaban en una edad promedio de 38 años, hoy en día las edades de esta nueva generación oscila entre los 28 años. Lo cual demuestra la hipótesis, de que las pandillas juveniles (*kale borroka*) son la antesala de los militantes de ETA. Se ha detectado por el Ministerio del Interior que la mayor parte de los militantes de este activismo, tienen tres notas distintivas: un fuerte radicalismo juvenil, desprecio por las normas y extracción urbana.⁷³

La juventud de los activistas y el hecho de que en muchas ocasiones pertenecen a comando legales (no fichados) dificulta la obtención de pistas para identificarlos. Pese a que durante los 15 meses que duró la tregua no se produjo ningún

⁷² Información obtenida de "Informe especial de la ofensiva terrorista" elaborado por el diario El País y que se encuentra disponible en la dirección electrónica <http://www.elpais.es/temas/eta/menua/menua1.html>

⁷³ Idem



atentado, las acciones de la *kale borroka* se siguieron produciendo y en mayor número. La reorganización durante la tregua abarcó toda la estructura del MLNV, desde la base hasta los dirigentes.

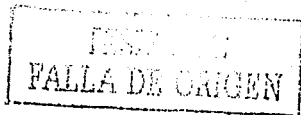
Se cree que durante el alto al fuego, los activistas de ETA formaron a muchos de los integrantes de la *kale borroka*, ya que estos se mueven según los intereses políticos de esta. También hay que tomar en cuenta que la dirección del MLNV la asumió ETA. Los especialistas del Ministerio del Interior han advertido que los integrantes de la violencia callejera están más organizados que antaño y son casi profesionales con dedicación exclusiva.⁷⁴ De igual forma los protagonistas de esta violencia muestran una deliberada actitud exhibicionista y desafiante, cuyo propósito es imponer su ley en las calles. Las estadísticas, arrojan que están involucrados directamente en la violencia callejera entre 600 y 1000 jóvenes.⁷⁵

La brutal vuelta a las armas de ETA ha tenido una de las más intensas réplicas policiales y judiciales de la historia de la Democracia Española. Entre el año 2000 y el 2001 se lograron desarticular 14 comandos,⁷⁶ se detuvieron a figuras importantes del nacionalismo radical, entre ellas a Iñaki de Rentería (número uno de ETA). Para las autoridades españolas, la tregua de ETA, fue una verdadera trampa.

⁷⁴ Idem

⁷⁵ Idem

⁷⁶ Para ver la lista de los comandos desarticulados consultar la página web <http://www.elpais.es/temas/eta/mengua/a1/respuesta.html>



3.5 Tareas del nuevo Gobierno Vasco.

Las elecciones vascas del 13 de mayo de 2001, han sido las que más participación han tenido en la historia democrática de Euzkadi, el 79.90% del electorado, acudió a las urnas. (Para ver resultados revisar el apartado 3.3.3).

Estas elecciones reafirmaron una vez más al PNV al frente del Ejecutivo Vasco. Pero a diferencias de otras legislaturas, ahora el *Lehendakari* Juan José Ibarretxe tiene un trabajo más difícil, el primero y quizás el más importante es pacificar a Euzkadi. En este sentido, tiene que crear un nuevo foro para lograr la normalización política de la Comunidad Autónoma Vasca, así como demostrar mayor solidaridad activa con las víctimas de la violencia y no condicionar el logro de la paz a la aceptación de un proyecto político.⁷⁷ Por todo ello dentro de su plan de trabajo para los próximos 4 años (2001-2005), ha marcado lo siguiente:

En materia de seguridad ciudadana debe de: defender la pluralidad del pueblo vasco, es decir que todos los ciudadanos de Euzkadi puedan ejercer sus derechos y libertades; debe lograr un consenso entre todas las fuerzas políticas en materia de seguridad; así como aumentar la coordinación entre la *Ertzaintza* y las fuerzas de seguridad del Estado contra ETA y su red y por último debe de consolidar la existencia de un espacio vasco de seguridad en Europa.

En materia de autogobierno, las fuerzas nacionalistas le exigen al nuevo gobierno vasco que: finalicé la transferencia de las competencias pendientes entre las que se encuentran la administración de las pensiones, las políticas para cubrir los fondos de desempleo, la investigación y el desarrollo y lo respectivo al control de las autopistas; de igual forma debe negociar con las autoridades de Madrid la posibilidad de que el Gobierno Vasco pueda realizar consultas populares para que los ciudadanos decidan el grado de autogobierno que desean y por último debe lograr que Euzkadi tenga un mayor representación directa en Europa.

⁷⁷ Para ver más sobre estas tareas consultar a ARTOLA, M.A. Op.cit. p. 15

En materia económica debe de: reducir la tasa de desempleo, para equiparla con la media que existe en la Unión Europea y así lograr que Euzkadi siga siendo uno de los polos económicos de la región; debe desarrollar un equilibrio presupuestario que le permita potenciar nuevas infraestructuras y modernización de las actuales.

En materia de bienestar social debe de: realizar un plan interinstitucional de apoyo a las familias, así como un plan vasco de inmigración para que garantice los derechos humanos básicos de estas personas, debe poner en marcha la Carta Social que asegura una renta básica complementaria para mayores en situación de pobreza y dependientes económicos de pensiones no contributivas. Entre otros temas que se abordarán en este nuevo gobierno al respecto, esta la unión de parejas del mismo sexo.

En materia de educación y cultura propone: crear un Biblioteca Nacional Vasca y un Archivo Histórico Vasco; reformar los modelos educativos para garantizar el aprendizaje en ambas lenguas. En lo que respecta a los medios de comunicación públicos, se compromete a garantizar la neutralidad política y el pluralismo en las empresas de comunicación del gobierno autónomo.

Sin duda algunas todo lo anteriormente señalado, nos demuestra el alto grado de complejidad que tiene que afrontar el nuevo Gobierno Autónomo Vasco. Pero no por ello, se deja de reconocer que el pueblo vasco actualmente goza de las mayores cuotas de autogobierno en toda su historia. Por ello puedo decir, que el Nacionalismo Vasco se encuentra en su mejor momento.

C O N C L U S I O N E S

1. En los Estados formados a base de un fuerte centralización de una nación sobre las demás, tarde o temprano surgirá un conflicto de intereses y estas naciones mediatizadas lucharán por adquirir su independencia, haciendo uso de todos los medios posibles a su alcance.
2. Los nacionalismos al estar insertos en la dinámica de la política internacional, luchan por el poder. Para ello justifican todas sus acciones bajo pretensiones nobles de conseguir la paz y el bienestar para sus pueblos. Disfrazando los verdaderos intereses de sus dirigentes.
3. La historia generalmente sirve como un cúmulo de mitos, donde los nacionalistas escogen los más favorables a sus intereses para con base en ellos legitimar sus pretensiones nacionalistas.
4. Las acciones del Nacionalismo Radical Vasco se centran solamente en la parte de Euzkadi que pertenece al Estado Español, esto se debe a que necesitan seguir contando con la tranquilidad y el resguardo que representa el territorio francés para sus activistas.
5. El Gobierno de facto que tuvo España con el General Francisco Franco durante 36 años (1939-1975) y su consecuente represión, legitimó ante la opinión pública vasca, española e internacional la radicalización del Nacionalismo Vasco.
6. La Dictadura Franquista dejó grandes secuelas a la democracia española, pero entre las principales, están haber conducido al Nacionalismo Vasco por la vía radical, lo cual ha sido imposible frenar.

7. Con base en la relación causa-efecto, puedo decir que el terrorismo que se vive en Euzkadi y el resto del Estado Español es por causa del Nacionalismo Radical Vasco y no por causas fortuitas que pretenden hacer creer diversos sectores del Gobierno Español.
8. Todos los gobiernos democráticos que ha tenido España, a partir de 1978, no solo han hecho lo posible, sino además lo imposible, por reconducir la vía militar y terrorista por la que había optado el Nacionalismo Radical Vasco hacia una senda política, dentro de la legalidad constitucional. La cual, arrincona cualquier acción legalmente válida por parte del Gobierno para frenar esta radicalización.
9. Ningún Gobierno Español va a ceder aspectos constitucionales aprobados por una amplísima mayoría de los españoles, como el de la unidad indivisible del Estado-nación Español.
10. Euzkadi hoy en día cuenta con los más grandes poderes de autogobierno que ha tenido a lo largo de sus historia. El Estatuto de Guernica le ha concedido el control de sectores estratégicos que han servido al Nacionalismo Vasco en la consecución de sus objetivos.
11. El sistema educativo ha jugado un papel fundamental en la radicalización del Nacionalismo Vasco, puesto que ha manipulado la historia de Euzkadi y la ha dejado como la historia de un pueblo conquistado y oprimido por el Estado Español, y con base en ello ha creado un odio entre jóvenes y niños contra todo lo que representa la cultura española.
12. La religión es un factor determinante en los nacionalismos, hasta el punto de equiparar la lucha nacionalista con la lucha clerical. En el caso de Euzkadi la religión católica ha sido un factor determinante en la legitimación de las pretensiones nacionalistas y ciertos sectores de la iglesia católica

vasca han entrado activamente en la radicalización del Nacionalismo Vasco.

13. Euzkadi es una región rica, lo cual demuestra que el nacionalismo no solamente nace como descontento de la población por la situación económica en la que se encuentra su nación con respecto a otras naciones del Estado, sino que con base en esa riqueza pretende conseguir su independencia, para seguir consolidándose como una región rica.
14. En las todas las acciones del Nacionalismo Radical Vasco cobra importancia el nacionalismo moderado del PNV, ya que el objetivo de ambos es lograr la independencia política de Euzkadi, solamente los medios son distintos; mientras que el terrorismo y la violencia son usados por el primero, por el segundo los medios son la negociación y el apego al marco legal vigente. Pero ambos se complementan y apoyan entre sí.
15. El Nacionalismo Radical Vasco tiene toda una red de acción, donde están desde los grupos radicales de choque hasta los grupos de ideólogos, pasando por los sectores clericales, empresariales, etc. Todos ellos se aglutinan en el Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV), cuya dirección actualmente se encuentra a cargo de E.T.A. pero que tiene toda una verdadera infraestructura de apoyo.
16. E.T.A. es el grupo más violento del nacionalismo radical, más no es el único. Ha cobrado gran importancia la *kale borroka* (pandillas juveniles) ambas han creado en Euzkadi un sentimiento de acoso hacia la población no nacionalista.
17. La última tregua de ETA (1998-1999) fue una verdadera trampa para el Gobierno Español, ya que sirvió para que esta se reorganizará y fijará mejor sus objetivos. La nueva ola de atentados que ha cometido desde el fin de la

tregua hace notar que ETA está más sanguinaria y fuerte que en ningún otro tiempo.

18. A pesar del tardío nacimiento del Nacionalismo Vasco, a finales del siglo XIX, este ha cobrado gran fuerza dentro de la población de Euzkadi, demostrándose en el hecho de que los partidos nacionalistas siguen siendo mayoría en el Gobierno Autónomo Vasco.
19. La cooperación francesa ha sido vital para el Gobierno Español en la lucha contra ETA, al punto de convertirse en un factor determinante para poner un alto a las acciones terroristas de la banda armada.
20. La población de Euzkadi es aparte de vasca, española y aparte de española hoy en día es europea. Lo cual refleja la gran pluralidad ideológica que tiene hoy en día la sociedad vasca.
21. La radicalización del nacionalismo ha creado una situación de violación a los derechos fundamentales del hombre en Euzkadi. El sector que no ve con buenos ojos la ideología nacionalista, ha sido callado violentamente. Creando con esto una gran polarización, donde la población se ha dividido entre nacionalistas y no nacionalistas. Creando con ello un clima de constantes enfrentamientos.

EUZKADI TA ASKATASUNA

Principios

Euzkadi ta Askatasuna (ETA) es un movimiento revolucionario vasco de liberación nacional, creado en la resistencia patriótica e independiente de todo otro partido, organización u organismo.

ETA proclama que el pueblo vasco tiene los mismos derechos que asisten a cualquier otro pueblo a su autogobierno y afirma que para la consecución de éste se deberán emplear los medios más adecuados que cada circunstancia histórica dicte.

La libertad de Euzkadi no constituye para ETA el interés supremo, sino el único medio realista de desarrollo y vigorización de la nación vasca en todos sus ámbitos.

ETA sostiene que si Euzkadi, con entera libertad, estima como más conveniente a sus fines y existencia, la cesión de diversos derechos a organismos u organizaciones supranacionales, así lo hará.

ETA considera que Euzkadi está integrada por las regiones históricas de Álava, Guipúzcoa, Laburdi, Navarra, Vizcaya y Zuberoa.

ETA dentro del marco político, propugna para Euzkadi:

El establecimiento de un régimen democrático e inequívocamente representativo, tanto en el sentido político como en el socioeconómico y en el cultural, en orden de actualizar, en todo momento, los valores positivos del pueblo vasco.

La garantía cierta y efectiva de que los derechos del hombre: libertad de expresión, libertad de reunión, etc. siempre que éstos no vengán a constituir un instrumento, bien sea destinado a atentar contra la soberanía de Euzkadi, a implantar en ella un régimen dictatorial (sea fascista o comunista) o a servir a los intereses de grupo o clase (político, religioso, social o económico), vasco o

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

extranjero. Las extralimitaciones de estos derechos no serán atajadas ni penadas por vía de censura previa.

La máxima descentralización en la estructuración de la sociedad política vasca, junto con el reconocimiento político-administrativo de los organismos de orden natural como son el municipio y la región.

La integración federalista europea siempre que ésta se lleve a la altura de las nacionalidades y manteniendo y actualizando, como única finalidad, la promoción política, social, económica y cultural del individuo y de los pueblos. Rechaza, por tanto, el europeísmo que pretende formar Europa en base a los actuales Estados, así como el europeísmo de intereses cuyo objetivo se cifra en la pervivencia de posiciones de privilegio y en la continuación de diversas formas de opresión de ellas derivadas.

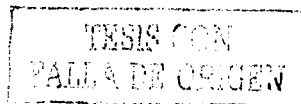
La supresión progresista de fronteras estatales en todo el mundo, por considerarlas antinaturales y perjudiciales al buen entendimiento y progreso económico y cultural de los pueblos e individuos.

La organización de una campaña universal de retorno a la patria de los vascos diseminados por el mundo entero.

La repulsa del racismo y, por tanto, de los principios de superioridad legal de unos pueblos o razas sobre otros. No apoya, consecuentemente, la segregación o expulsión de los elementos extraños al país, en tanto éstos no se opongan o atenten contra los intereses nacionales de Euzkadi.

La condenación del militarismo y, por ende, la supresión de la organización militar existente en Euzkadi.

ETA manifiesta su aconfesionalidad y la propugna para la Constitución de Euzkadi.



Estatuto de Autonomía para el País Vasco
Estatuto de Guernica
Ley Orgánica 3/79, de 18 de diciembre de 1979

DON JUAN CARLOS I, REY DE ESPAÑA

A todos los que la presenten, vieren y entendieren.

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado con el carácter de Orgánica y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley:

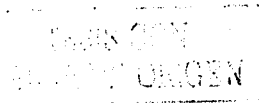
TITULO PRELIMINAR

Artículo 1. El Pueblo Vasco o Euskal-Herria, como expresión de su nacionalidad, para acceder a su autogobierno, se constituye en Comunidad Autónoma dentro del Estado español bajo la denominación de Euzkadi o País Vasco, de acuerdo con la Constitución y con el presente Estatuto, que es su norma institucional básica.

Art. 2. Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, así como Navarra, tienen derecho a formar parte de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2.El territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco quedará integrado por los Territorios Históricos que coinciden con las provincias, en sus actuales límites, de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, así como la de Navarra, en el supuesto de que esta última decida su incorporación de acuerdo con el procedimiento establecido en la disposición transitoria cuarta de la Constitución.

Art. 3. Cada uno de los Territorios Históricos que integran el País Vasco podrán, en el seno del mismo, conservar o, en su caso, establecer y actualizar su



organización e instituciones privativas de autogobierno.

Art. 4. La designación de la sede de las instituciones comunes de la Comunidad Autónoma del País Vasco se hará mediante Ley del Parlamento Vasco y dentro del territorio de la Comunidad Autónoma.

Art. 5. 1. La bandera del País Vasco es la bicrucifera, compuesta de aspa verde, cruz blanca superpuesta y fondo rojo.

2. Asimismo, se reconocen las banderas y enseñas propias de los Territorios Históricos que integran la Comunidad Autónoma.

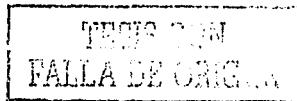
Art. 6. 1. El Euskera, lengua propia del Pueblo Vasco, tendrá, como el castellano, carácter de lengua oficial en Euzkadi, y todos sus habitantes tienen el derecho a conocer y usar ambas lenguas.

2. Las instituciones comunes de la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta la diversidad socio-lingüística del País Vasco, garantizarán el uso de ambas lenguas, regulando su carácter oficial, y arbitrarán y regularán las medidas y medios necesarios para asegurar su conocimiento.

3. Nadie podrá ser discriminado por razón de la lengua.

4. La Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia es institución consultiva oficial en lo referente al euskera.

5. Por ser el euskera patrimonio de otros territorios vascos y comunidades, además de los vínculos y correspondencia que mantengan las instituciones académica y culturales, la Comunidad Autónoma del País Vasco podrá solicitar del Gobierno español que celebre y presente, en su caso, a las Cortes Generales, para su autorización, los tratados o convenios que permitan el establecimiento de relaciones culturales con los Estados donde se integran o residan aquellos territorios y comunidades, a fin de salvaguardar y fomentar el euskera.



Art. 7. 1. A los efectos del presente Estatuto tendrán la condición política de vascos quienes tengan la vecindad administrativa, de acuerdo con las Leyes Generales del Estado, en cualquiera de los municipios integrados en el territorio de la Comunidad Autónoma.

2. Los residentes en el extranjero, así como sus descendientes, si así lo solicitaren, gozaran de idénticos derechos políticos que los residentes en el País Vasco, si hubieran tenido su última vecindad administrativa en Euzkadi, siempre que conserven la nacionalidad española.

Art. 8. Podrán agregarse a la Comunidad Autónoma del País Vasco otros territorios o municipios que estuvieran enclavados en su totalidad dentro del territorio de la misma, mediante el cumplimiento de los requisitos siguientes:

a) Que soliciten la incorporación el Ayuntamiento o la mayoría de los Ayuntamientos interesados, y que se oiga a la Comunidad o provincia a la que pertenezcan los Territorios o Municipios a agregar.

b) Que lo acuerden los habitantes de dicho Municipio o Territorio mediante referéndum expresamente convocado, previa la autorización competente al efecto y aprobado por mayoría de los votos válidos emitidos.

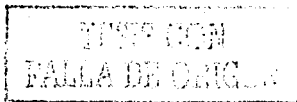
c) Que los aprueben el Parlamento del País Vasco y, posteriormente, las Cortes Generales del Estado, mediante Ley Orgánica.

Art. 9. 1. Los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos del País Vasco son los establecidos en la Constitución.

2. Los poderes públicos vascos, en el ámbito de su competencia:

a) Velarán y garantizarán el adecuado ejercicio de los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos.

b) Impulsarán particularmente una política tendente a la mejora de las condiciones



de vida y trabajo.

c) Adoptarán aquellas medidas que tiendan a fomentar el incremento del empleo y la estabilidad económica.

d) Adoptarán aquellas medidas dirigidas a promover las condiciones y a remover los obstáculos para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean efectivas y reales.

e) Facilitarán la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social del País Vasco.

TITULO I

(De las competencias del País Vasco)

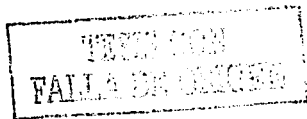
Art. 10. La Comunidad Autónoma del País Vasco tiene competencia exclusiva en las siguientes materias:

1. Demarcaciones territoriales municipales, sin perjuicio de las facultades correspondientes a los Territorios Históricos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de este Estatuto.

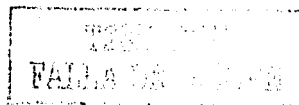
2. Organización, régimen y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno dentro de las normas del presente Estatuto.

3. Legislación electoral interior que afecte al Parlamentó Vasco, Juntas Generales y Diputaciones Forales, en los términos previstos en el presente Estatuto y sin perjuicio de las facultades correspondientes a los Territorios Históricos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del mismo.

4. Régimen local y Estatuto de los Funcionarios del País Vasco y de su Administración Local, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 149.1.18º de la Constitución.



5. Conservación, modificación y desarrollo del Derecho Civil Foral y especial, escrito o consuetudinario, propio de los Territorios Históricos que integran el País Vasco y la fijación del ámbito territorial de su vigencia.
6. Normas procesales y de procedimientos administrativo y económico-administrativo que se deriven de las especialidades del derecho sustantivo y de la organización propia del País Vasco.
7. Bienes de dominio público y patrimoniales cuya titularidad corresponda a la Comunidad Autónoma, así como las servidumbres públicas en materias de sus competencias.
8. Montes, aprovechamientos y servicios forestales, vías pecuarias y pastos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.23º de la Constitución.
9. Agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía.
10. Pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura, caza y pesca fluvial y lacustre.
11. Aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos cuando las aguas discurren íntegramente dentro del País Vasco, instalaciones de producción, distribución y transporte de energía, cuando este transporte no salga de su territorio y su aprovechamiento no afecte a otra provincia o Comunidad Autónoma; aguas minerales, termales y subterráneas. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 149.1.25º de la Constitución.
12. Asistencia social.
13. Fundaciones y Asociaciones de carácter docente, cultural, artístico, benéfico, asistencial y similares, en tanto desarrollen principalmente sus funciones en el País Vasco.
14. Organización, régimen y funcionamiento de las Instituciones y establecimientos



de protección y tutela de menores, penitenciarios y de reinserción social, conforme a la legislación general en materia civil, penal y penitenciaria.

15. Ordenación farmacéutica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1.16º de la Constitución, e higiene, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 18 de este Estatuto.

16. Investigación científica y técnica en coordinación con el Estado.

17. Cultura, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.2 de la Constitución.

18. Instituciones relacionadas con el fomento y enseñanza de las Bellas Artes. Artesanía.

19. Patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, asumiendo la Comunidad Autónoma el cumplimiento de las normas y obligaciones que establezca el Estado para la defensa de dicho patrimonio contra la exportación y la expoliación.

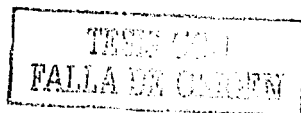
20. Archivos, Bibliotecas y Museos que no sean de titularidad estatal.

21. Cámaras Agrarias, de la Propiedad, Cofradías de Pescadores, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, sin perjuicio de la competencia del Estado en materia de comercio exterior.

22. Colegios Profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36 y 139 de la Constitución. Nombramiento de Notarios de acuerdo con las Leyes del Estado.

23. Cooperativas, Mutualidades no integradas en la Seguridad Social y Pósitos, conforme a la legislación general en materia mercantil.

24. Sector público propio del País Vasco en cuanto no esté afectado por otras



normas de este Estatuto.

25. Promoción, desarrollo económico y planificación de la actividad económica del País Vasco de acuerdo con la ordenación general de la economía.

26. Instituciones de crédito corporativo, público y territorial y Cajas de Ahorro, en el marco de las bases que sobre ordenación del crédito y la banca dicte el Estado y de la política monetaria general.

27. Comercio interior, sin perjuicio de la política general de precios, la libre circulación de bienes en el territorio del Estado y de la legislación sobre defensa de la competencia. Ferias y mercados interiores. Denominaciones de origen y publicidad en colaboración con el Estado.

28. Defensa del consumidor y del usuario en los términos del apartado anterior.

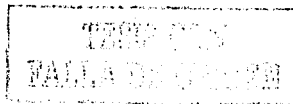
29. Establecimiento y regulación de Bolsas de Comercio y demás centros de contratación de mercancías y de valores conforme a la legislación mercantil.

30. Industria, con exclusión de la instalación, ampliación y traslado de industrias sujetas a normas especiales por razones de seguridad, interés militar y sanitario y aquellas que precisen de legislación específica para estas funciones, y las que requieran de contratos previos de transferencia de tecnología extranjera. En la reestructuración de sectores industriales corresponde al País Vasco el desarrollo y ejecución de los planes establecidos por el Estado.

31. Ordenación del territorio y del litoral, urbanismo y vivienda.

32. Ferrocarriles, transportes terrestres, marítimos, fluviales y por cable, puertos, helipuertos, aeropuertos y Servicio Meteorológico del País Vasco, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 149.1.20º de la Constitución, Centros de contratación y terminales de carga en materia de transportes.

33. Obras públicas que no tengan la calificación legal de interés general o cuya



realización no afecte a otros territorios.

34. En materia de carreteras y caminos, además de las competencias contenidas en el apartado 5, número 1, del artículo 148 de la Constitución, las Diputaciones Forales de los Territorios Históricos conservarán íntegramente el régimen jurídico y competencias que ostentan o que, en su caso, hayan de recobrar a tenor del artículo 3º de este Estatuto.

35. Casinos, juegos y apuestas, con excepción de las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.

36. Turismo y deporte. Ocio y esparcimiento.

37. Estadística del País Vasco para sus propios fines y competencias.

38. Espectáculos.

39. Desarrollo comunitario. Condición femenina. Política infantil, juvenil y de la tercera edad.

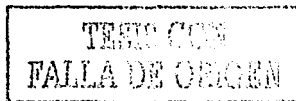
Art. 11. 1. Es de competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco el desarrollo legislativo y la ejecución dentro de su territorio de la legislación básica del Estado en las siguientes materias:

a) Medio ambiente y ecología.

b) Expropiación forzosa, contratos y concesiones administrativas, en el ámbito de sus competencias, y sistema de responsabilidad de la Administración del País Vasco.

c) Ordenación del sector pesquero del País Vasco.

2. Es también de competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco el desarrollo legislativo y la ejecución dentro de su territorio, de las bases, en los

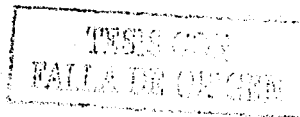


términos que las mismas señalen, en las siguientes materias:

- a) Ordenación del crédito, banca y seguros.
- b) Reserva al sector público de recursos o servicios esenciales, especialmente en caso de monopolio, e intervención de Empresas cuando lo exija el interés general.
- c) Régimen minero y energético. Recursos geotérmicos.

Art. 12. Corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco la ejecución de la legislación del Estado en las materias siguientes:

1. Legislación penitenciaria.
2. Legislación laboral, asumiendo las facultades y competencias que en este terreno ostenta actualmente el Estado respecto a las relaciones laborales; también la facultad de organizar, dirigir y tutelar con la alta inspección del Estado, los servicios de éste para la ejecución de la legislación laboral, procurando que las condiciones de trabajo se adecuen al nivel del desarrollo y progreso social, promoviendo la cualificación de los trabajadores y su formación integral.
3. Nombramiento de Registradores de la Propiedad, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio. Intervención en la fijación de las demarcaciones correspondientes en su caso.
4. Propiedad intelectual e industrial.
5. Pesas y medidas; contraste de metales.
6. Ferias internacionales celebradas en el País Vasco.
7. Sector público estatal en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, la que tendrá participación en los casos y actividades que proceda.
8. Puertos y aeropuertos con calificación de interés general, cuando el Estado no



se reserve su gestión directa.

9. Ordenación del transporte de mercancías y viajeros que tengan su origen y destino dentro del territorio de la Comunidad Autónoma, aunque discurran sobre las infraestructuras de titularidad estatal a que hace referencia el número 21 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución, sin perjuicio de la ejecución directa que se reserve el Estado.

10. Salvamento marítimo y vertidos industriales y contaminantes en las aguas territoriales del Estado correspondientes al litoral vasco.

Art. 13. 1. En relación con la Administración de Justicia, exceptuada la jurisdicción militar, la Comunidad Autónoma del País Vasco ejercerá, en su territorio, las facultades que las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Consejo General del Poder Judicial reconozcan, reserven o atribuyan al Gobierno.

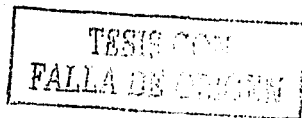
2. Corresponde íntegramente al Estado, de conformidad con las Leyes Generales, el derecho de gracia y la organización y el funcionamiento del Ministerio Fiscal.

Art. 14. 1. La competencia de los órganos jurisdiccionales en el País Vasco se extiende:

a) En el orden civil, a todas las instancias y grados, incluidos los recursos de casación y de revisión en las materias del Derecho Civil Foral propio del País Vasco.

b) En el orden penal y social, a todas las instancias y grados, con excepción de los recursos de casación y de revisión.

c) En el orden contencioso-administrativo, a todas las instancias y grados cuando se trate de actos dictados por la Administración del País Vasco en las materias cuya legislación exclusiva corresponde a la Comunidad Autónoma, y, en primera instancia, cuando se trate de actos dictados por la Administración del Estado.



d) A las cuestiones de competencia entre órganos judiciales del País Vasco.

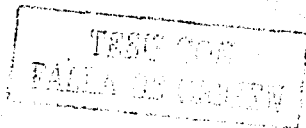
e) A los recursos sobre calificación de documentos referentes al Derecho privativo vasco que deban tener acceso a los Registros de la Propiedad.

2. En las restantes materias se podrán interponer ante el Tribunal Supremo los recursos que, según las Leyes, procedan. El Tribunal Supremo resolverá también los conflictos de competencia y de jurisdicción entre los órganos judiciales del País Vasco y los demás del Estado.

Art. 15. Corresponde al País Vasco la creación y organización, mediante Ley, de su Parlamento, y con respeto a la institución establecida por el artículo 54 de la Constitución, de un órgano similar que en coordinación con aquélla ejerza las funciones a las que se refiere el mencionado artículo y cualesquiera otras que el Parlamento Vasco pueda encomendarle.

Art. 16. En aplicación de lo dispuesto en; la disposición transitoria adicional primera de la Constitución, es de la competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio del artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que lo desarrollen, de las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30º de la misma y de la alta inspección necesaria para su cumplimiento y garantía.

Art. 17. 1. Mediante el proceso de actualización del régimen foral previsto en la disposición adicional primera de la Constitución, corresponderá a las Instituciones del País Vasco, en la forma que se determina en este Estatuto, el régimen de la Policía Autónoma para la protección de las personas y bienes y el mantenimiento del orden público dentro del territorio autónomo, quedando reservados en todo caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado los servicios policiales de carácter extracomunitario y supracomunitario, como la vigilancia de puertos, aeropuertos, costas y fronteras, aduanas, control de entrada y salida en territorio nacional de españoles y extranjeros, régimen general de extranjería, extradición y



expulsión, emigración e inmigración, pasaportes y documento nacional de identidad, armas y explosivos, resguardo fiscal del Estado, contrabando y fraude fiscal al Estado.

2. El mando supremo de la Policía Autónoma Vasca corresponde al Gobierno del País Vasco, sin perjuicio de las competencias que pueden tener las Diputaciones Forales y Corporaciones Locales.

3. La Policía Judicial y Cuerpos que actúen en estas funciones se organizarán al servicio y bajo la vigilancia de la Administración de Justicia en los términos que dispongan las Leyes procesales.

4. Para la coordinación entre la Policía Autónoma y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado existirá una Junta de Seguridad formada, en número igual, por representantes del Estado y de la Comunidad Autónoma.

5. Inicialmente, las Policías Autónomas del País Vasco estarán constituidas por:

a) El Cuerpo de Miñones de la Diputación Foral de Alava, existente en la actualidad.

b) Los Cuerpos de Miñones y Miqueletes dependientes de las Diputaciones de Vizcaya y Guipúzcoa que se establecen mediante este precepto.

Posteriormente, las Instituciones del País Vasco podrán acordar refundir en un solo Cuerpo los mencionados en los apartados anteriores o proceder a la reorganización precisa para el cumplimiento de las competencias asumidas.

Todo ello sin perjuicio de la subsistencia, a los efectos de representación y tradicionales, de los Cuerpos de Miñones y Miqueletes.

6. No obstante lo dispuesto en los números anteriores, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado podrán intervenir en el mantenimiento del orden público en la



Comunidad Autónoma en los siguientes casos:

a) A requerimiento del Gobierno del País Vasco, cesando la intervención a instancias del mismo.

b) Por propia iniciativa, cuando estimen que el interés general del Estado está gravemente comprometido, siendo necesaria la aprobación de la Junta de Seguridad a que hace referencia el número 4 de este artículo. En supuestos de especial urgencia y para cumplir las funciones que directamente les encomienda la Constitución, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado podrán intervenir bajo la responsabilidad exclusiva del Gobierno, dando éste cuenta a las Cortes Generales. Las Cortes Generales, a través de los procedimientos constitucionales, podrán ejercitar las competencias que les corresponda.

7. En los casos de declaración del estado de alarma, excepción o sitio, todas las fuerzas policiales del País Vasco quedarán a las órdenes directas de la autoridad civil o militar que en su caso corresponda, de acuerdo con la legislación que regule estas materias.

Art. 18. 1. Corresponde al País Vasco el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado en materia de sanidad interior.

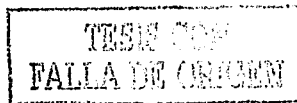
2. En materia de Seguridad Social corresponderá al País Vasco:

a) El desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado, salvo las normas que configuran el régimen económico de la misma.

b) La gestión del régimen económico de la Seguridad Social.

3. Corresponderá también al País Vasco la ejecución de la legislación del Estado sobre productos farmacéuticos.

4. La Comunidad Autónoma podrá organizar y administrar a tales fines, dentro de su territorio, todos los servicios relacionados con las materias antes expresadas y



ejercerá la tutela de las instituciones, entidades y fundaciones en materia de Sanidad y Seguridad Social, reservándose el Estado la alta inspección conducente al cumplimiento de las funciones y competencias contenidas en este artículo.

5. Los poderes públicos vascos ajustarán el ejercicio de las competencias que asumen en materia de Sanidad y de Seguridad Social a criterios de participación democrática de todos los interesados, así como de los Sindicatos de Trabajadores y Asociaciones empresariales en los términos que la Ley establezca.

Art. 19. 1. Corresponde al País Vasco el desarrollo legislativo de las normas básicas del Estado en materia de medios de comunicación social, respetando en todo caso lo que dispone el artículo 20 de la Constitución.

2. La ejecución en las materias a que se refiere el párrafo anterior se coordinará con la del Estado, con respecto a la reglamentación específica aplicable a los medios de titularidad estatal.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo, el País Vasco podrá regular, crear y mantener su propia televisión, radio y prensa, y, en general, todos los medios de comunicación social para el cumplimiento de sus fines.

Art. 20. 1. El País Vasco tendrá competencias legislativas y de ejecución en las demás materias que por Ley Orgánica le transfiera o delegue el Estado según la Constitución, a petición del Parlamento Vasco.

2. La Comunidad Autónoma del País Vasco podrá dictar la correspondiente legislación en los términos del artículo 150.1 de la Constitución, cuando las Cortes Generales aprueben las Leyes marco a que se refiere dicho precepto.

3. El País Vasco ejecutará los tratados y convenios en todo lo que afecte a las materias atribuidas a su competencia en este Estatuto. Ningún tratado o convenio podrá afectar a las atribuciones y competencias del País Vasco si no es mediante



el procedimiento del artículo 152.2 de la Constitución, salvo lo previsto en el artículo 93 de la misma.

4. Las funciones de ejecución que este Estatuto atribuye a la Comunidad Autónoma del País Vasco en aquellas materias que no sean de su competencia exclusiva, comprende la potestad de administración, así como, en su caso, la de dictar reglamentos internos de organización de los servicios correspondientes.

5. El Gobierno Vasco será informado en la elaboración de los tratados y convenios, así como de los proyectos de legislación aduanera, en cuanto afecten a materias de específico interés para el País Vasco.

6. Salvo disposición expresa en contrario, todas las competencias mencionadas en los artículos anteriores y otros del presente Estatuto se entienden referidas al ámbito territorial del País Vasco.

Art. 21. El Derecho emanado del País Vasco en las materias de su competencia exclusiva es el aplicable con la preferencia a cualquier otro y sólo en su defecto será de aplicación supletoria el Derecho del Estado.

Art. 22. 1. La Comunidad Autónoma podrá celebrar convenios con otras Comunidades Autónomas para la gestión y prestación de servicios propios de la exclusiva competencia de las mismas. La celebración de los citados convenios, antes de su entrada en vigor, deberá ser comunicada a las Cortes Generales. Si las Cortes Generales o alguna de las Cámaras manifestaran reparos en el plazo de treinta días, a partir de la recepción de la comunicación, el convenio deberá seguir el trámite previsto en el párrafo tercero de este artículo. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen manifestado reparos al convenio, entrará en vigor.

2. La Comunidad Autónoma podrá celebrar convenios con otro Territorio Histórico foral para la gestión y prestación de servicios propios correspondientes a las materias de su competencia, siendo necesaria su comunicación a las Cortes Generales. A los veinte días de haberse efectuado esta comunicación, los

convenios entrarán en vigor.

3. La Comunidad Autónoma podrá establecer también acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas previa autorización de las Cortes Generales.

Art. 23. 1. La Administración Civil del Estado en el territorio vasco se adecuará al ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma.

2. De conformidad con el artículo 154 de la Constitución, un delegado nombrado por el Gobierno la dirigirá y la coordinará, cuando proceda, con la Administración propia de la Comunidad Autónoma.

TITULO II

(De los poderes del País Vasco)

CAPITULO PRELIMINAR

Art. 24. 1. Los poderes del País Vasco se ejercerán a través del Parlamento, del Gobierno y de su Presidente o Lendakari.

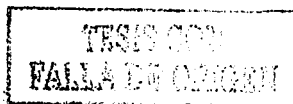
2. Los Territorios Históricos conservarán organizarán sus Instituciones forales de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3º del presente Estatuto.

CAPITULO I

(Parlamento Vasco)

Art. 25. 1. El Parlamento Vasco ejerce la potestad legislativa, aprueba sus presupuestos e impulsa y controla la acción del Gobierno Vasco, todo ello sin perjuicio de las competencias de las Instituciones a que se refiere el artículo 37 del presente Estatuto.

2. El Parlamento Vasco es inviolable.



Art. 26. 1. El Parlamento Vasco estará integrado por un número igual de representantes de cada Territorio Histórico, elegidos por sufragio universal, libre, directo y secreto.

2. La circunscripción electoral es el Territorio Histórico.

3. La elección se verificará en cada Territorio Histórico atendiendo a criterios de representación proporcional.

4. El Parlamento Vasco será elegido por un período de cuatro años.

5. Una Ley Electoral del Parlamento Vasco regulará la elección de sus miembros y fijará las causas de inelegibilidad e incompatibilidad que afecten a los puestos o cargos que se desempeñen dentro de su ámbito territorial.

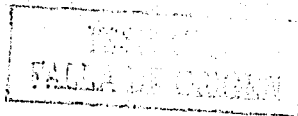
6. Los miembros del Parlamento Vasco serán inviolables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo. Durante su mandato, por los actos delictivos cometidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma, no podrán ser detenidos ni retenidos sino en caso de flagrante delito, correspondiendo decidir, en todo caso, sobre su inculpación, prisión, procesamiento y juicio al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Fuera del ámbito territorial del País Vasco, la responsabilidad penal será exigible en los mismos términos ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

Art. 27. 1. El Parlamento elegirá de entre sus miembros un Presidente, una Mesa y una Diputación Permanente, funcionará en Pleno y Comisiones.

El Parlamento fijará su Reglamento Interno, que deberá ser aprobado por la mayoría absoluta de sus miembros.

El Parlamento aprobará su presupuesto y el Estatuto de su personal.

2. Los periodos ordinarios de sesiones durarán como mínimo ocho meses al año.



3. La Cámara podrá reunirse en sesión extraordinaria a petición del Gobierno, de la Diputación Permanente o de la tercera parte de sus miembros. Las sesiones extraordinarias deberán convocarse con un orden del día determinado y serán clausuradas una vez que éste haya sido agotado.

4. La iniciativa legislativa corresponde a los miembros del Parlamento, al Gobierno y a las Instituciones representativas a que se refiere el artículo 37 de este Estatuto, en los términos establecidos por la ley. Los miembros del Parlamento podrán, tanto en Pleno como en Comisiones, formular ruegos, preguntas, interpelaciones y mociones en los términos que reglamentariamente se establezcan. La iniciativa popular para la presentación de proposiciones de Ley, que hayan de ser tramitadas por el Parlamento Vasco se regulará por éste mediante Ley, de acuerdo con lo que establezca la Ley Orgánica prevista en el artículo 83 de la Constitución.

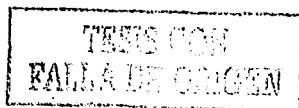
5. Las Leyes del Parlamento serán promulgadas por el Presidente del Gobierno Vasco, el cual ordenará la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del País Vasco». A efectos de su vigencia regirá la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Art. 28. Corresponde, además, al Parlamento Vasco:

a) Designar los Senadores que han de representar al País Vasco, según lo previsto en el artículo 69,5 de la Constitución, mediante el procedimiento que al efecto se señale en una Ley del propio Parlamento Vasco que asegurará la adecuada representación proporcional.

b) Solicitar del Gobierno del Estado la adopción de un proyecto de Ley o remitir a la Mesa del Congreso una proposición de Ley, delegando ante dicha Cámara a los miembros del Parlamento Vasco encargados de su defensa.

c) Interponer el recurso de inconstitucionalidad.



CAPITULO II

(Del Gobierno Vasco y del Presidente o Lendakari)

Art. 29. El Gobierno Vasco es el órgano colegiado que ostenta las funciones ejecutivas y administrativas del País Vasco.

Art. 30. Las atribuciones del Gobierno y su organización, basada en un Presidente y Consejeros, así como el Estatuto de sus miembros, serán regulados por el Parlamento.

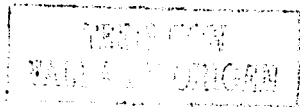
Art. 31. 1. El Gobierno Vasco cesa tras la celebración de elecciones del Parlamento, en el caso de pérdida de la confianza parlamentaria o por dimisión o fallecimiento de su Presidente.

2. El Gobierno cesante continuará en funciones hasta la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Art. 32. 1. El Gobierno responde políticamente de sus actos, de forma solidaria, ante el Parlamento Vasco, sin perjuicio de la responsabilidad directa de cada miembro por su gestión respectiva.

2. El Presidente del Gobierno y sus miembros, durante su mandato y por los actos delictivos cometidos en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, no podrán ser detenidos ni retenidos, sino en caso de flagrante delito, correspondiendo decidir, en todo caso, sobre su inculpación, prisión, procesamiento y juicio al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Fuera del ámbito Territorial del País Vasco, la responsabilidad penal será exigible en los mismos términos ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

Art. 33. 1. El Presidente del Gobierno será designado de entre sus miembros por el Parlamento Vasco y nombrado por el Rey.



2. El Presidente designa y separa los Consejeros del Gobierno, dirige su acción, ostentando a la vez la más alta representación del País Vasco y la ordinaria del Estado en este territorio.

3. El Parlamento Vasco determinará por Ley la forma de elección del Presidente y sus atribuciones, así como las relaciones del Gobierno con el Parlamento.

CAPITULO III

(De la Administración de Justicia en el País Vasco)

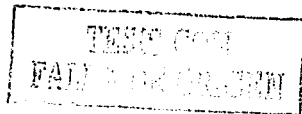
Art. 34. 1. La organización de la Administración de Justicia en el País Vasco, que culminará en un Tribunal Supremo con competencia en todo el territorio de la Comunidad Autónoma y ante el que se agotarán las sucesivas instancias procesales, se estructurará de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la Constitución, participará en la organización de las demarcaciones judiciales de ámbito inferior a la provincia y en la localización de su capitalidad, fijando, en todo caso, su delimitación.

2. El Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco será nombrado por el Rey.

3. En la Comunidad Autónoma se facilitará el ejercicio de la acción popular y la participación en la Administración de Justicia mediante la institución del Jurado, en la forma y con respecto a aquellos procesos penales que la Ley procesal determine.

Art. 35. 1. El nombramiento de los Magistrados, Jueces y Secretarios se efectuará en la forma prevista en las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Consejo General del Poder Judicial, siendo mérito preferente el conocimiento del Derecho Foral Vasco y el del Euskera, sin que pueda establecerse excepción alguna por



razón de naturaleza o de vecindad.

2. A instancias de la Comunidad Autónoma, el órgano competente deberá convocar los concursos y oposiciones para cubrir las plazas vacantes de Magistrados, Jueces y Secretarios en el País Vasco, de acuerdo con lo que disponga la Ley Orgánica del Poder Judicial. Las plazas que quedasen vacantes en tales concursos y oposiciones serán cubiertas por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, aplicando las normas que para este supuesto se contengan en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3. Corresponderá a la Comunidad Autónoma, dentro de su territorio, la provisión del personal al servicio de la Administración de Justicia y de los medios materiales y económicos necesarios para su funcionamiento, en los mismos términos en que se reserve tal facultad al Gobierno en la Ley Orgánica del Poder Judicial, valorándose preferentemente, en los sistemas de provisión del personal, el conocimiento del Derecho Foral Vasco y del euskera.

4. La Comunidad Autónoma y el Ministerio de Justicia mantendrán la colaboración precisa para la ordenada gestión de la competencia asumida por el País Vasco.

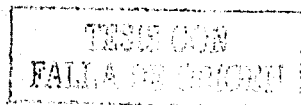
Art. 36. La Policía Autónoma Vasca, en cuanto actúe como Policía Judicial, estará al servicio y bajo la dependencia de la Administración de Justicia, en los términos que dispongan las leyes procesales.

CAPITULO IV

(De las Instituciones de los Territorios Históricos)

Art. 37. 1. Los órganos forales de los Territorios Históricos se regirán por el régimen jurídico privativo de cada uno de ellos.

2. Lo dispuesto en el presente Estatuto no supondrá alteración de la naturaleza del régimen Foral específico o de las competencias de los regímenes privativos de



cada Territorio Histórico.

3. En todo caso tendrán competencias exclusivas dentro de sus respectivos territorios en las siguientes materias:

- a) Organización, régimen y funcionamiento de sus propias instituciones.
- b) Elaboración y aprobación de sus presupuestos.
- c) Demarcaciones territoriales de ámbito supramunicipal que no excedan los límites provinciales.
- d) Régimen de los bienes provinciales y municipales, tanto de dominio público como patrimoniales o de propios y comunales.
- e) Régimen electoral municipal.
- f) Todas aquellas que se especifiquen en el presente Estatuto o que les sean transferidas.

4. Les corresponderá, asimismo, el desarrollo normativo y la ejecución, dentro de su territorio, en las materias que el Parlamento Vasco señale.

5. Para la elección de los órganos representativos de los Territorios Históricos se atenderá a criterios de sufragio universal, libre, directo, secreto y de representación proporcional, con circunscripciones electorales que procuren una representación adecuada de todas las zonas de cada territorio.

CAPITULO V

(Del control de los poderes del País Vasco)

Art. 38. 1. Las Leyes del Parlamento Vasco solamente se someterán al control de constitucionalidad por el Tribunal Constitucional.

2. Para los supuestos previstos en el artículo 150.1 de la Constitución se estará a

lo que en el mismo se dispone.

3. Los actos y acuerdos y las normas reglamentarias emanadas de los órganos ejecutivos y administrativos del País Vasco serán recurribles ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Art. 39. Los conflictos de competencia que se puedan suscitar entre las Instituciones de la Comunidad Autónoma y las de cada uno de sus Territorios Históricos se someterán a la decisión de una comisión arbitral, formada por un número igual de representantes designados libremente por el Gobierno Vasco y por la Diputación Foral del Territorio interesado, y presidida por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, conforme al procedimiento que una Ley del Parlamento Vasco determine.

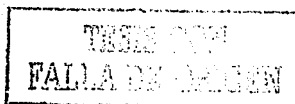
TITULO III (Hacienda y Patrimonio)

Art. 40. Para el adecuado ejercicio y financiación de sus competencias, el País Vasco dispondrá de su propia Hacienda Autónoma.

Art. 41. 1. Las relaciones de orden tributario entre el Estado y el País Vasco vendrán reguladas mediante el sistema foral tradicional de Concierto Económico o Convenios.

2. El contenido del régimen de Concierto respetará y se acomodará a los siguientes principios y bases:

a) Las Instituciones competentes de los Territorios Históricos podrán mantener, establecer y regular, dentro de su territorio, el régimen tributario, atendiendo a la estructura general impositiva del Estado, a las normas que para la coordinación, armonización fiscal y colaboración con el Estado se contengan en el propio Concierto, y a las que dicte el Parlamento Vasco para idénticas finalidades dentro



de la Comunidad Autónoma. El Concierto se aprobará por Ley.

b) La exacción, gestión, liquidación, recaudación e inspección de todos los impuestos, salvo los que se integran en la Renta de Aduanas y los que actualmente se recaudan a través de Monopolios Fiscales, se efectuará, dentro de cada Territorio Histórico, por las respectivas Diputaciones Forales, sin perjuicio de la colaboración con el Estado y su alta inspección.

c) Las Instituciones competentes de los Territorios Históricos adoptarán los acuerdos pertinentes, con objeto de aplicar en sus respectivos territorios las normas fiscales de carácter excepcional y coyuntural que el Estado decida aplicar al territorio común, estableciéndose igual período de vigencia que el señalado para éstas.

d) La aportación del País Vasco al Estado consistirá en un cupo global, integrado por los correspondientes a cada uno de sus territorios, como contribución a todas las cargas del Estado que no asuma la Comunidad Autónoma.

e) Para el señalamiento de los cupos correspondientes a cada Territorio Histórico que integran el cupo global antes señalado se constituirá una Comisión Mixta, integrada, de una parte, por un representante de cada Diputación Foral y otros tantos por el Gobierno Vasco, y de otra por un número igual de representantes de la Administración del Estado. El cupo así acordado se aprobará por Ley, con la periodicidad que se fije en el Concierto, sin perjuicio de su actualización anual por el procedimiento que se establezca igualmente en el Concierto.

f) El régimen de Conciertos se aplicará de acuerdo con el principio de solidaridad a que se refieren los artículos 138 y 156 de la Constitución.

Art. 42. Los ingresos de la Hacienda General del País Vasco estarán constituidos por:

a) Las aportaciones que efectúen las Diputaciones Forales, como expresión de la



contribución de los Territorios Históricos a los gastos presupuestarios del País Vasco. Una Ley del Parlamento Vasco establecerá los criterios de distribución equitativa y el procedimiento por el que, a tenor de aquéllos, se convendrá y hará efectivas las aportaciones de cada Territorio Histórico.

b) Los rendimientos de los impuestos propios de la Comunidad Autónoma que establezca el Parlamento Vasco, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Constitución y en la Ley Orgánica sobre financiación de las Comunidades Autónomas.

c) Transferencias del Fondo de Compensación Interterritorial y otras asignaciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

d) Rendimientos procedentes de su patrimonio e ingresos de Derecho Privado.

e) El producto de las operaciones de crédito y emisiones de deuda.

f) Por cualesquiera otros ingresos que puedan establecerse en virtud de lo dispuesto en la Constitución y en el presente Estatuto.

Art. 43. 1. Se integrarán en el patrimonio de la Comunidad Autónoma vasca los derechos y bienes del Estado u otros organismos públicos afectos a servicios y competencias asumidas por dicha Comunidad.

2. El Parlamento Vasco resolverá sobre los órganos del País Vasco, a quienes se transferirá la propiedad o uso de dichos bienes y derechos.

3. Una Ley del Parlamento Vasco regulará la administración, defensa y conservación del Patrimonio del País Vasco.

Art. 44. Los Presupuestos Generales del País Vasco contendrán los ingresos y gastos de la actividad pública general y serán elaborados por el Gobierno Vasco y aprobados por el Parlamento Vasco de acuerdo con las normas que éste

establezca.

Art. 45. 1. La Comunidad Autónoma del País Vasco podrá emitir deuda pública para financiar gastos de inversión.

2. El volumen y características de las emisiones se establecerá de acuerdo con la ordenación general de la política crediticia y en coordinación con el Estado.

3. Los títulos emitidos tendrán la consideración de fondos públicos a todos los efectos.

TITULO IV (De la reforma del Estatuto)

Art. 46. 1. La reforma del Estatuto se ajustará al siguiente procedimiento:

a) La iniciativa corresponderá al Parlamento Vasco, a propuesta de una quinta parte de sus componentes, al Gobierno Vasco o a las Cortes Generales del Estado Español.

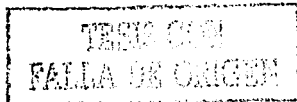
b) La propuesta habrá de ser aprobada por el Parlamento Vasco por mayoría absoluta.

c) Requerirá, en todo caso, la aprobación de las Cortes Generales del Estatuto mediante Ley Orgánica.

d) Finalmente precisará la aprobación de los electores mediante referéndum.

2. El Gobierno Vasco podrá ser facultado, por delegación expresa del Estado, para convocar los referéndums a que se refiere el presente artículo.

Art. 47. 1. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, cuando la reforma tuviera por objeto una mera alteración de la organización de los poderes del País Vasco y no afectar a las relaciones de la Comunidad Autónoma con el Estado o a

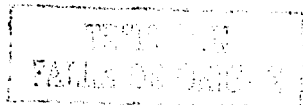


los regímenes forales privativos de los Territorios Históricos, se podrá proceder de la siguiente manera:

- a) Elaboración del proyecto de reforma por el Parlamento Vasco.
- b) Consulta a las Cortes Generales y a las Juntas Generales.
- c) Si en el plazo de treinta días, a partir de la recepción de la consulta ningún órgano consultado se declarase afectado por la reforma, se convocará, debidamente autorizado, un referéndum sobre el texto propuesto.
- d) Finalmente se requerirá la aprobación de las Cortes Generales mediante Ley Orgánica.
- e) Si en el plazo señalado en la letra c) alguno de los órganos consultados se declarase afectado por la reforma, ésta habrá de seguir el procedimiento previsto en el artículo 46, dándose por cumplidos los trámites de los apartados a) y b) del número 1 del mencionado artículo.

2. En el caso de que se produjera la hipótesis prevista en la disposición transitoria cuarta de la Constitución, el Congreso y el Senado, en sesión conjunta y siguiendo el proceso reglamentario que de común acuerdo determinen, establecerán, por mayoría absoluta, qué requisitos de los establecidos en el artículo 46 se aplicarán para la reforma del Estatuto, qué deberán en todo caso incluir la aprobación mediante Ley Orgánica, por las Cortes Generales, y el referéndum del conjunto de los territorios afectados.

3. El segundo inciso de la letra b) del número 6 del artículo 17 del Estatuto podrá ser suprimido por mayoría de tres quintos del Congreso y el Senado, y aprobación del Parlamento Vasco con posterior referéndum convocado al efecto, debidamente autorizado.



DISPOSICION ADICIONAL

La aceptación del régimen de autonomía que se establece en el presente Estatuto no implica renuncia del Pueblo Vasco a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia, que podrán ser actualizados de acuerdo con lo que establezca el ordenamiento jurídico.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. A partir de la aprobación definitiva de este Estatuto, el Consejo General Vasco convocará, en un plazo máximo de sesenta días, elecciones para el Parlamento Vasco, que habrán de celebrarse dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de su convocatoria.

A estos efectos, cada Territorio Histórico de los que integren la Comunidad Autónoma constituirá una circunscripción electoral. Los partidos políticos, coaliciones de los mismos y agrupaciones electorales podrán presentar candidaturas en cada circunscripción electoral en listas cerradas y bloqueadas. El reparto de escaños se realizará mediante el sistema proporcional. El número de Parlamentarios por cada circunscripción será de veinte.

Una vez celebradas las elecciones, el Consejo General del País Vasco convocará al Parlamento electo en el plazo de treinta días para que proceda al nombramiento del Presidente del Gobierno Vasco.

La elección del Presidente necesitará en primera votación la mayoría absoluta de la Cámara y, caso de no obtenerla, la mayoría simple, en sucesiva o sucesivas votaciones.

Si en el plazo de sesenta días desde la constitución del Parlamento no se hubiera elegido Presidente del Gobierno, se procederá a la disolución de la Cámara y a la convocatoria de nuevas elecciones.

Con carácter supletorio serán aplicables las normas dictadas para regular las elecciones generales del 15 de junio de 1977, así como el vigente Reglamento del Congreso de los Diputados.

Segunda. Una Comisión Mixta, integrada por igual número de representantes del Gobierno Vasco y del Gobierno del Estado, reunida en el plazo máximo de un mes, a partir de la constitución de aquél, establecerá las normas conforme a las que se transferirán a la Comunidad Autónoma las competencias que le corresponden en virtud del presente Estatuto, y los medios personales y materiales necesarios para el pleno ejercicio de las mismas, llevando a cabo las oportunas transferencias.

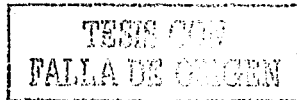
A la entrada en vigor del presente Estatuto se entenderán transferidas, con carácter definitivo, las competencias y recursos ya traspasados para esa fecha al Consejo General Vasco.

Serán respetados todos los derechos adquiridos de cualquier orden y naturaleza que en el momento de la transferencia tengan los funcionarios y personal adscritos a los servicios estatales o de otras instituciones públicas objeto de dichas transferencias.

Tercera. 1. Las transferencias que hayan de realizarse en materia de enseñanza, tanto de los medios patrimoniales como personales, con los que el Estado atiende actualmente sus servicios en el País Vasco, se realizarán conforme a los programas y calendarios que establezca la Comisión Mixta de transferencias que se crea en la disposición transitoria segunda.

2. El traspaso de los servicios de enseñanza se hará a la Comunidad Autónoma o, en su caso, a las Diputaciones Forales.

Cuarta. La Junta de Seguridad que se crea en virtud de lo prevenido en el artículo 17 determinará el Estatuto, Reglamento, dotaciones, composición numérica, estructura y reclutamiento de los Cuerpos de Policía Autónoma, cuyos mandos se designarán entre Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de



Seguridad del Estado que, mientras presten servicio en estos Cuerpos, pasarán a la situación administrativa que prevea la Ley de Policía de las Comunidades Autónomas, o a la que determinen los Ministerios de Defensa e Interior, quedando excluidos en esta situación del fuero castrense. Las licencias de armas corresponden en todo caso al Estado.

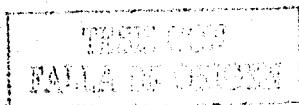
Quinta. La Comisión Mixta de Transferencias que se crea para la aplicación de este Estatuto establecerá los oportunos convenios, mediante los cuales la Comunidad Autónoma asumirá la gestión del régimen económico de la Seguridad Social, dentro de su carácter unitario y del respeto al principio de solidaridad, según los procedimientos, plazos y compromisos que, por una ordenada gestión, se contengan en tales convenios.

Sexta. La coordinación en la ejecución prevista en el artículo 19.2 será de aplicación en el supuesto de que el Estado atribuya, en régimen de concesión, a la Comunidad Autónoma Vasca la utilización de algún nuevo canal de televisión, de titularidad estatal, que se cree específicamente para su emisión en el ámbito territorial del País Vasco, en los términos que prevea la citada concesión.

Séptima. 1. Mientras las Cortes Generales no elaboren las Leyes básicas o generales a las que este Estatuto se refiere y/o el Parlamento Vasco no legisle sobre las materias de su competencia, continuarán en vigor las actuales Leyes del Estado que se refieren a dichas materias, sin perjuicio de que su ejecución se lleve a cabo por la Comunidad Autónoma en los casos así previstos en este Estatuto.

2. Lo previsto en el artículo 23.1 de este Estatuto se entenderá sin perjuicio de las peculiaridades que por su propia naturaleza puedan requerir, respecto al ámbito territorial de prestación, determinados servicios de la Administración Civil del Estado.

Octava. El Primer Concierto Económico que se celebre con anterioridad a la aprobación del presente Estatuto se inspirará en el contenido material del vigente



Concierto Económico con la provincia de Alava, sin que suponga detrimento alguno para la provincia, y en él no se concertará la imposición del Estado sobre alcoholes.

Novena. Una vez promulgada la Ley Orgánica que apruebe este Estatuto, el Consejo General Vasco podrá acordar el asumir la denominación de Gobierno Provisional del País Vasco, conservando en todo caso sus actuales funciones y régimen jurídico hasta que se dé cumplimiento a lo previsto en la disposición transitoria primera del mismo.

Por tanto,

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar la presente Ley Orgánica.

Palacio Real, de Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

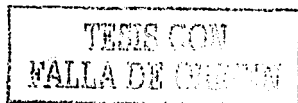
DECLARACIÓN DE EUSKADI TA ASKATASUNA (ETA) en la que anuncia el inicio de la tregua.

Por medio de este comunicado Euskadi Ta Askatasuna quiere comunicar a la sociedad vasca la lectura que hace de la situación y el momento histórico que vive nuestro pueblo, y de la decisión que ha tomado en consecuencia.

Después de dos largas décadas caminando hacia la independencia de Euskal Herria, nuevamente, tenemos la oportunidad de dar un paso decisivo. Creemos que tenemos una oportunidad parecida a la que tuvimos en aquellos difíciles años de la "transición", hace veinte años. Pero esta vez tenemos que lograr que la fase política que se avecina sea la de la soberanía, haciendo realidad la oportunidad perdida en aquel entonces.

ETA va a acometer esta nueva fase política llena de esperanza. Llena de esperanza, sobre todo porque creemos que los errores cometidos entonces serán una buena lección para ahora. Llena de esperanza también, pues creemos que el trabajo, la experiencia y las fuerzas acumuladas desde entonces nos dan suficiente garantía como para que esta nueva fase política sea exitosa.

El tener otra oportunidad y acometerla llenos de esperanza no debe por el contrario cegarnos. No debemos de cerrar los ojos frente a la realidad que padece Euskal Herria. Pues miremos por donde miremos, es muy grave la situación que sufre nuestro pueblo. Los ciudadanos vascos estamos sometidos a dos potentes Estados. Esos dos Estados han estado utilizando todo su potencial armado, político, económico y cultural para hacer añicos los recursos que Euskal Herria tenía para ser un pueblo libre en el futuro. Como consecuencia de ello, la actividad obstinada de España y de Francia ha dejado dolorosas heridas. Y no será empresa fácil lograr nuestra libertad. Pues, aun siendo vecinos, no aparece por



parte de los estados, que nos toman por enemigos y sociedad a la que deben de someter, la más mínima muestra de voluntad para respetar de modo pacífico la palabra de Euskal Herria.

A pesar de todos los ataques y dificultades, guiados por el ansia de luchar que dan las ganas de vivir, Euskal Herria ha llegado a las puertas del siglo XXI. No como pueblo libre, pero sí que tenemos todas las opciones abiertas para ser un pueblo libre. Hasta hoy hemos demostrado al mundo que somos capaces de luchar por lo nuestro. Demostremosle, pues, que en adelante tenemos derecho, voluntad y habilidad para organizar nuestra casa de la manera que nosotros elijamos.

Antes de proseguir, creemos que es de vital importancia hacer dos preguntas y responderlas. Por un lado, ¿cómo es posible que Euskal Herria llegue al umbral del año 2000 con la opción de ser un pueblo libre? y por otro, ¿por qué Euskal Herria no es todavía libre en el umbral del año 2000?

La primera pregunta tiene rápida respuesta. Rápida y llena de honor además. Sin olvidar ni arrinconar para nada el esfuerzo de los vascos de antaño, por lo que respecta a los últimos veinte años, gracias al compromiso generoso de miles y miles de mujeres y hombres audaces estamos a las puertas de conseguir nuestra libertad.

Esta verdad (realidad) está muy presente en los corazones y mentes de los compañeros-ras de la organización Euskadi Ta Askatasuna. Tampoco estaríamos donde estamos sin el sacrificio de los ciudadanos y compañeros asesinados por los ataques armados del enemigo; sin el sufrimiento de los ciudadanos y compañeros que han padecido la dura tortura y las continuas humillaciones en cuarteles y comisarías; sin el esfuerzo de los ciudadanos y compañeros que diariamente en silencio pero con gran riesgo y compromiso han trabajado y trabajan en favor de nuestra cultura, lengua, red-económica y hábitos sociales huyendo de la rutina, y despreciando las actuales leyes extranjeras tanto españolas como francesas; y tampoco estaríamos donde estamos sin la



capacidad de aguante de los ciudadanos y compañeros que soportando con una dignidad absoluta la condena de miles y miles de años de cárcel sobre sus espaldas han estado labrando y están labrando el futuro de Euskal Herria.

En estos momentos nuestro más sentido recuerdo para con todos estos ciudadanos, pues gracias a que han estado continuamente abriendo las múltiples cerraduras que atenazaban el camino de un futuro en libertad, estamos de nuevo ante un momento histórico y esperanzador. Pues sin el compromiso de todos ellos hace tiempo que Euskal Herria hubiera sucumbido.

La segunda pregunta, en cambio, tiene una respuesta avinagrada. Esta respuesta pide que se examine qué ha hecho cada cual ante situaciones de vital importancia semejantes a las que vivimos hoy en día. Hay que tener en cuenta no sólo lo que hemos avanzado sino lo que debiéramos de haber avanzado. La vía que hace veinte años propuso la Izquierda Abertzale de avanzar en la democracia vasca no logró ningún acuerdo. Y como consecuencia se partió en dos el mundo abertzale: una vía aceptó las leyes que "de facto" nos imponía España; y para hacer frente a esa imposición, la otra pedía la ruptura con España tomando como legítimas todas las herramientas que un Pueblo tiene para defenderse.

La primera vía, la del autonomismo constitucional, ha traído consigo que se agrande la división interna de la Euskal Herria que estaba saliendo de la dictadura de Franco. Si antes estábamos sometidos a dos Estados, desde entonces se nos ha añadido la división autonómica. Y todo lo conseguido lo hemos logrado por medio de la lucha o lo hemos conseguido como artimaña para que disminuya la lucha. Esa primera vía ha llevado a Euskal Herria cada vez más hacia España y Francia, condenándola a vivir mirando a Madrid y París. Nos ha obligado a pedir permiso a los extranjeros en lugar de decidir por nuestra cuenta, y los españoles que estaban aminalados se volvieron arrogantes. Y eso llevó a que se fortalecieran nuevas fronteras internas en Euskal Herria alejando a los ciudadanos vascos entre sí, y a unos, como en el caso de los cipayos, a aceptar y defender las leyes españolas utilizándolas contra otros ciudadanos.

Los que avanzamos por la segunda vía, a pesar de nuestras carencias y errores cometidos hemos mantenido vivo un proyecto de Euskal Herria unida, libre y euskaldun, confiando en la capacidad de trabajo y creación de los ciudadanos, hemos trabajado para superar la división institucional y estatutaria para lograr la paz de Euskal Herria basada en la justicia y el derecho democrático. Así, la apuesta de un proyecto de sociedad propia de Euskal Herria ha dado sus resultados. Uno es el que queremos mencionar ahora, como es el haber demostrado lo estéril y ciego del autonomismo fraccionador. Y no es poco, teniendo en cuenta el gigantesco esfuerzo que hizo España para que el autonomismo fuera la tumba de Euskal Herria.

Los que partieron por la vía del autonomismo fraccionador con entusiasmo y buena voluntad se han dado cuenta que además de no subir de peldaño se ha quedado atascada, y que esa escalera no lleva a la libertad de Euskal Herria. Los que hemos apostado totalmente por Euskal Herria estamos dispuestos a superar ese pasado cercano y avanzar juntos llenos de ilusión en un nuevo proyecto.

¿Por qué estamos ante una nueva oportunidad?

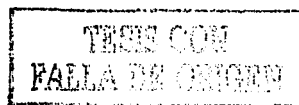
Aquí está Euskal Herria, otra vez, en el umbral de su futuro. ¿Pero no será puro voluntarismo creer que estamos ante una "nueva" situación? ETA después de reflexionar sobre las principales novedades de la situación que vivimos ofrece en los siguientes párrafos el análisis en el que basa la decisión tomada:

Por un lado, gracias a la lucha de estos años, nuevos sectores se han sumado a la apuesta por la independencia. Principalmente, creemos que hay que subrayar el avance logrado en los seis últimos años. Pues hemos pasado de una actitud de resistencia a una práctica de construcción. Queremos recalcar que el origen de "esta mejor situación" se debe a la generosidad de muchos miembros de la Izquierda Abertzale y a la lucha organizada que llevan adelante. En el camino para lograr los objetivos últimos de nuestra lucha, lo logrado en los últimos años es un

nuevo paso de todo lo que hay que recorrer. Que nadie piense que no debemos mejorar en las tareas, en el modo de trabajar y demás. Pero se agradece que de vez en cuando la Izquierda Abertzale, tan poco amante de alabanzas y halagos, se confiese a sí misma que el trabajo realizado merecía la pena y que está bien encaminada la lucha de liberación.

Por otro lado, en esta situación cambiante tiene mucho que decir el haber socializado "la Alternativa Democrática", que ha tomado el relevo a la envejecida "Alternativa KAS". Por medio de esta nueva alternativa de paz, en estos tres años se ha difundido un concepto básico: la necesidad de darle la palabra al Pueblo, que el Pueblo recupere la palabra y que se respete dicha palabra. Una vez más, hemos sido capaces de socializar que el conflicto que tiene Euskal Herria con España y Francia es de origen político. Además de dejar en entredicho la legitimidad "democrática" de las autoridades españolas y francesas, hemos sembrado un concepto positivo en nuestro campo, el de la democracia vasca. Se han fijado los mínimos democráticos (Autodeterminación y Territorialidad) que todo demócrata tiene que defender para que se supere el conflicto, y una vez conseguida la situación democrática aumentará la posibilidad de que cada cual desarrolle su propio proyecto en condiciones más parecidas. Y la Izquierda Abertzale ha allanado el camino para desarrollar su propio proyecto político y social.

En esta nueva situación resaltamos el fracaso de las estructuras institucionales fraccionadoras que se nos han impuesto en el camino de la libertad por los Estados que nos someten. El marco institucional impuesto a Euskal Herria está agotado. Las fuerzas imperialistas españolas y francesas son las únicas y acérrimas defensoras del actual "status quo" institucional. El Estatuto de la Moncloa, el Amejoramiento del Fuero Navarro y el no reconocimiento de los territorios vascos bajo dominio francés no tienen la suficiente eficacia como para satisfacer los deseos y necesidades de los ciudadanos vascos. Hoy en día, los

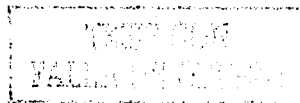


mismos que han defendido la potencialidad de esas estructuras institucionales reconocen que por ahí no se va hacia la Independencia, coincidiendo con el análisis que sólo ha estado defendiendo la Izquierda Abertzale. Y por eso, hemos posibilitado que por primera vez podamos poner en marcha una sola vía de solución.

A la par que el agotamiento institucional tenemos el agotamiento de "la política de pactos" que impusieron los españoles para deformar la realidad política y social de los diez últimos años y para eliminar el proyecto independentista. Esta política de pactos lo único que traerá consigo será la prolongación del sufrimiento en Euskal Herria.

Estamos mencionando que aquellos que apostaron por el autonomismo (los partidos abertzales EA y PNV, el sindicato ELA y muchos abertzales honrados) se han dado cuenta de lo estéril de esa vía. Ahora han demostrado la voluntad para tomar una nueva senda. Huyendo de la encrucijada de los españoles y marchando por la carretera de Euskal Herria, rompiendo ataduras y sometimientos para con España, y apostando valientemente por Euskal Herria. Esto es lo que hay para elegir: España/Francia o Euskal Herria. Por lo menos, de palabra se ha demostrado una clara voluntad de apostar por Euskal Herria. En esta nueva encrucijada todos tenemos que actuar con la valentía y coherencia que exige este momento histórico.

Los poderes fácticos de España y Francia no tienen ninguna alternativa política para Euskal Herria. No por lo menos sin una nueva colaboración de partidos como EA y PNV. Entre "el autonomismo fraccionador" de ayer y hoy, y la soberanía basada en la Autodeterminación y la Territorialidad de mañana no hay espacios nuevos, si no se inventa, por ejemplo, una falsa oferta que evitara una solución real durante otros veinte años.



"Europa" está construyéndose como centro político, social y económico, como centro de decisión de los temas principales, pasando por Madrid y París, y alejándose de las estructuras estatales que nos someten directamente. Y sin un proyecto de independencia eficaz, el sometimiento y la desestructuración que padece Euskal Herria se acrecentará. Más aún, si estamos sin recursos ni alternativas que hagan frente a los gigantescos proyectos de "unidad" cultural y económica a nivel mundial.

Por último, en Euskal Herria se ha generalizado la opinión de que el deseo de paz de la mayoría vendrá con una solución política sensata. El deseo de paz, el diálogo, la negociación, con o sin acciones de ETA, está en boca de todos. Ha habido un gran cambio respecto a aquel "deseo de paz aséptico" de hace unos años. En la sociedad vasca se ha impuesto el ansia de una paz pactada que dé soluciones políticas y prácticas. Esa necesidad no se ha creado sólo por no "acabar" con ETA; sobre todo, es consecuencia de que la sociedad vasca ha puesto de manifiesto el origen político del conflicto, ha hecho resurgir nuevas luchas y ha puesto un "¡stop!" firme y digno al ataque que sufre Euskal Herria.

Para resumir la situación en pocas palabras, diríamos lo siguiente: en Euskal Herria hay dos proyectos diferenciados. Uno es el que cree en el proceso de construcción de Euskal Herria, que dice que es posible una sociedad más justa, más arraigada, y que lucha por ello; el otro proyecto, por contra, es el que quiere continuar con el proceso de asimilación, desculturización e integración que comenzó hace siglos en nombre de España y Francia; que ve a Euskal Herria como una parte del mundo sin ningún tipo de identidad. En Euskal Herria hay un conflicto de lengua y enseñanza, un modo de entender la vida, un deseo de construir por medio de relaciones laborales un modelo socioeconómico diferente. Ese conflicto, es el conflicto de siempre, lo único que ha variado es la oportunidad de dar nuevos pasos en ese conflicto que ha surgido del cambio de correlación de fuerzas.

Y ese es el reto de este momento histórico, cómo poner en marcha el proyecto de Euskal Herria entre todos. Si hay voluntad e inteligencia por parte de aquellos que se han erigido como dirección política de este Pueblo, en la sociedad vasca hay suficiente fuerza y comprensión como para avanzar.

¿Hacia donde se dirigirán las fuerzas?

Aquí está Euskal Herria, otra vez, en el umbral de su futuro. Estamos llenos de esperanza, pero siendo conscientes de la grave situación que padece Euskal Herria y viendo con gran preocupación el momento histórico que vivimos. Pues la clave principal del futuro depende de la respuesta afirmativa o negativa a una pregunta esencial.

¿Hacia dónde se dirigirán esta vez los partidos abertzales? El conocer nuestra historia reciente hace que nos hagamos esta pregunta con preocupación. Debemos de decir que hace veinte años se doblegaron al Estado Español. Con la excusa del "baile de sables" de aquel entonces, según se nos ha dicho, en la Moncloa y en la Zarzuela se decidió dividir más Euskal Herria, seguir negándole mediante las armas el derecho de Autodeterminación que le es propio, y un lago etc. Desde entonces, la Izquierda Abertzale ha defendido con coherencia, y dejándose la piel en ello, la soberanía de Euskal Herria, mientras que las otras fuerzas caían en las redes de España cada vez más fortalecida.

En esto también miramos con optimismo el futuro. No hay ni comparación entre los frutos escasos y podridos recogidos en estos veinte años y los que podamos recoger en el camino de la Soberanía. Han sido largos años, pero al final es reconfortante ver cómo otros también se dan cuenta de cuáles son los pasos fundamentales para conquistar la Independencia. La libertad en un futuro siempre será mejor que el sometimiento de hoy en día.

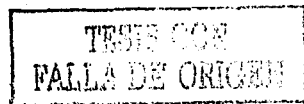
Eso no quiere decir que el camino que tenemos delante no será difícil y repleto de dificultades. El reto que se nos avecina nos exige a todos abertzales, de izquierdas y demócratas, responder con sinceridad y dignidad. Y aún más, viendo la ceguera y la cerrazón de España y Francia.

En consecuencia, es nuestro profundo deseo que no sea la Izquierda Abertzale la que trabaje sola en la labor que es de todos. Pero, aun en el caso de que fuera así, nosotros seguiremos adelante con la misma ilusión y tenacidad que hasta ahora, por el camino mostrado por miles de ciudadanos y luchadores vascos.

El reto en ciernes

Lo tenemos dicho al comienzo de este comunicado, que el reto y la característica principal de la fase a la que nos encaminamos es la de que, Euskal Herria en su integridad, superando las fronteras autonómicas y estatales, consiga la Soberanía. Poner la base. Porque no estamos en el mismo sitio que antes, no sólo vamos a "recuperar" la ocasión perdida hace veinte años, vamos a dar un paso más importante, tenemos que poner los cimientos de esa futura Euskal Herria, el reto que nos corresponde se basa en definir con total exactitud dónde vamos a construir nuestra casa. Porque no hay dos o tres Euskal Herrias, sólo hay una, con sus peculiaridades y realidades diferentes, tanto lingüísticas como sociales y económicas, y también en el ámbito de las costumbres. ¡Eso es un Pueblo!

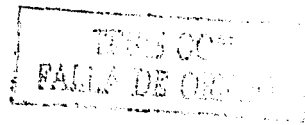
Teniendo en cuenta, entre todos los abertzales, demócratas y progresistas, esas diferentes realidades, nos corresponde trabajar al frente en la construcción de un marco político nuevo que contemple a Euskal Herria en su integridad. Y en esta labor ilusionante todos los agentes de toda Euskal Herria tienen un sitio, la palabra y su tarea.



La conquista de la Soberanía no se casa con la política interesada y partidista que conlleva el fortalecimiento de España y Francia. Tienen que acabar completamente todos los acuerdos y espacios de colaboración con España, los acuerdos bajo manga y bajo secreto que mantienen a nuestro Pueblo doblegado a nivel económico.

La primera tarea es empezar a "pensar" como Euskal Herria. Entre todos. Y asumir cuál es la verdadera situación económica, lingüística, cultural y social de nuestro Pueblo. Y a continuación, impulsar proyectos generales que tengan en cuenta Euskal Herria en su integridad, tanto en lo que concierne a los derechos lingüísticos, como a la organización territorial, el desarrollo económico y los derechos sociales. Las fuerzas que están por la Soberanía de Euskal Herria tiene que conseguir acuerdos de mínimos.

Y a la vez, será tarea de todos hacer frente a todos los que son y seguirán siendo enemigos de ese proyecto. Es la hora de lo que, tantas veces han ensalzado los que rechazan el uso de las armas, y en tan pocas ocasiones se utiliza: la rebelión social. Decíamos al comienzo que no podíamos cerrar los ojos ante la situación de Euskal Herria. Un proyecto consensuado como el que estamos impulsando, nos llevará a afrontar juntos también las consecuencias que traerá la postura contraria de Francia y España. Sin ninguna duda. Para eso también se necesitará de audacia. Se necesitará de audacia para que, de decir que todas las fuerzas armadas extranjeras están de sobra en nuestro Pueblo, se lleven adelante todos los grandes y pequeños trabajos con los que expulsarlos. Es hora, pues, que de criticar lo que se hace, bien o mal, se pase a interiorizar en lo que no se hace y se emprendan esos trabajos.



¿Qué es lo que no es este paso de ETA?

Antes de mencionar nuestra llamada y nuestra decisión, creemos que es inevitable aclarar, por las especulaciones, expectativas y las muchas declaraciones de estos últimos días, qué es lo que no es esta fase política que se nos avecina. No es justo que alguien sea engañado por los juegos de palabra de los políticos profesionales.

El objetivo no es la "pacificación" que propone Ardanza, quien ha dirigido durante una larga década la españolización, en su plan parcial; menos todavía, el dar "apariencia" política a esa "pacificación" como autoengaño o "tranquilizante de la conciencia" de la Izquierda Abertzale. Hay que ser más audaz en este momento. Pues estamos ante una situación totalmente nueva.

Estarán engañando a la sociedad los que, tras este importante paso de Euskadi Ta Askatasuna, busquen la "normalización" con una falsa paz que no cambie nada y fortalezca el actual marco.

Eso será tan falso como decir que el conflicto de Euskal Herria es que ETA haga frente al enemigo por medio de la lucha armada. No habrá paz si no se asienta en los derechos de Euskal Herria. Ese es el origen, la clave del conflicto que padecemos; a Euskal Herria se le niegan sus derechos, no somos soberanos para estructurar la sociedad como nosotros deseamos.

ETA ha dado su paso, ahora es el momento de que los otros avancen en el espacio que ha surgido, y audazmente, además. Lo hemos dicho al comienzo, no es momento de tibiezas, de cálculos egoístas ni partidistas: debemos ganar Euskal Herria.

Declaración

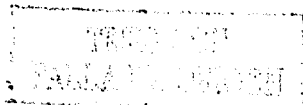
Teniendo en cuenta todo lo anteriormente dicho, ETA, organización vasca socialista revolucionaria para la liberación nacional, hace la siguiente declaración pública ante la sociedad vasca y pone en conocimiento de la opinión pública internacional:

Siendo la construcción de Euskal Herria trabajo de los ciudadanos, hasta ahora esa tarea sólo ha recaído de una manera clara e inequívoca en la Izquierda Abertzale. Hemos tenido que recorrer un largo, duro y complicado camino, y como respuesta a esa tarea hemos padecido la represión y todo tipo de ataques. Pero gracias a ese trabajo realizado, hoy en día tenemos una oportunidad inmejorable para que en adelante, en el camino hacia la independencia de Euskal Herria, se compartan responsabilidades y esfuerzos, y se crean acuerdos para trabajar en común y nuevos puntos de encuentro. ETA, por su parte, quiere dar a conocer que en esa nueva vía de acuerdos tiene una clara voluntad de avanzar y que está a la espera de la concreción de voluntades y esfuerzos de igual tamaño.

En este sentido, ETA hace un llamamiento público a los partidos políticos, sindicatos, asociaciones culturales, organizaciones sociales, y en general a los ciudadanos vascos para que tomen el compromiso necesario y den los pasos concretos con el fin de que esta fase que se avecina sea la de la Soberanía.

De entre todos los pasos a dar, el de mayor importancia será el poner en vía de superación la actual división institucional y estatal; para ello, desde hoy mismo hay que dar pasos efectivos para crear una estructura institucional única y soberana que englobe a Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, Lapurdi, Nafarroa y Zuberoa.

Si en este empeño se unen los diferentes agentes políticos y sociales, ante toda iniciativa que supere la actual división institucional y estatal en favor de esa

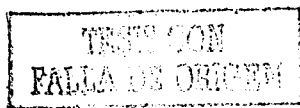


estructura institucional suprema, ETA toma el firme compromiso público de reforzarla, defenderla y aplaudirla. Así, pide igual compromiso, esfuerzo y empeño a los que hasta ahora han estado lejos de esta tarea o a la hora de acercarse han sido tibios o reacios.

Las fuerzas favorables a la construcción y derechos democráticos de Euskal Herria tienen que crear dinámicas y fijar acuerdos en torno a las necesidades básicas y mínimas.

El proyecto de pueblo de Euskal Herria está enfrentado tanto al de España como al de Francia. Este conflicto que dura largos siglos nos ha enseñado que para los ciudadanos vascos no hay espacio intermedio. Avanzamos como ciudadanos vascos o desaparecemos como pueblo bajo el dominio de España y Francia. Por lo tanto, creemos que es inevitable que todos aquellos que están de acuerdo con los puntos anteriormente citados rompan amarras y acuerdos con aquellos que defienden y alientan las intenciones dominadoras de España y Francia. Es hora de apostar clara e inequívocamente por la Soberanía. Es hora de romper acuerdos y ataduras con los partidos políticos que tienen por objetivo la desaparición de Euskal Herria. En consecuencia, es hora de romper todo pacto con partidos, estructuras institucionales y represivas que tienen como objetivo el aniquilamiento de Euskal Herria y la construcción de España y Francia.

Teniendo en cuenta la situación de Euskal Herria, las posibilidades que hay y el deseo de marchar hacia la Soberanía, Euskadi Ta Askatasuna da a conocer la intención de comenzar el cese indefinido de las acciones armadas, limitando sus tareas solamente a trabajos de abastecimiento, mantenimiento de estructuras y derecho a defenderse de posibles enfrentamientos. Este alto el fuego total comenzará el día 18 de septiembre de 1998.



Siendo el objetivo de todos el que se respete la realidad de Euskal Herria, sus derechos, y las decisiones tomadas en libertad, siendo el deseo y objetivo de ETA que la sociedad vasca tome sobre sí toda responsabilidad en lograr la independencia de Euskal Herria, y llenos de esperanza pensando que la respuesta que recibamos sea del tamaño del paso que hemos dado, queremos decir que los pasos y acontecimientos que se den de aquí en adelante marcarán el carácter definitivo de ese cese.

GORA EUSKADI ASKATUTA!

GORA EUSKADI SOZIALISTA!

JO TA KE INDEPENDIENTZIA LORTU ARTE!

**Euskal Herrian, 1998 irailean
Euskadi Ta Askatasuna
ETA**

ANEXO 4

DECLARACIÓN DE EUSKADI TA ASKATASUNA (ETA) en la que anuncia el fin de la tregua

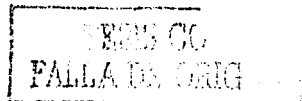
Llegada la hora de realizar un nuevo balance de la iniciativa iniciada hace más de un año, Euskadi Ta Askatasuna quiere hacer llegar mediante esta declaración su análisis y la decisión que ha tomado. Debido a la gravedad de esa decisión, intentaremos asimismo hacer públicos de la forma más detallada y clara las razones del proceso político materializado en el último año.

En septiembre del año pasado, Euskal Herria se hallaba en el umbral de una situación nueva, dado que los diversos obstáculos que España y Francia habían puesto a la libertad de nuestro pueblo habían fracasado:

El Estatuto de la Moncloa y el Amejoramiento del Fuero de Nafarroa no servían para saciar la sed de libertad de los ciudadanos vascos; y era asimismo evidente el deseo de un reconocimiento institucional de Lapurdi, Baxenafarroa y Zuberoa.

La estrategia opresora había fracasado: frente al castigo más implacable que nunca se haya infligido a una fuerza política, la Izquierda Abertzale independentista ha mantenido en pie la posibilidad de una Euskal Herria libre: las mesas político-militares de Madrid, Ajuria Enea e Iruñea no tenían alternativa alguna frente a la Alternativa Democrática para la paz [planteada por] la izquierda abertzale.

En la sociedad vasca era evidente el deseo de una paz basada en una solución política justa.



Y, por último, las diferentes fuerzas políticas que durante veinte años han aparecido como conformes y colaboradoras con las migajas aprobadas por España y Francia (PNV, EA, ELA), comenzaban a mostrar su deseo de [pasar a] otra situación.

En una palabra, llegamos a la conclusión de que existía una oportunidad para dar un paso firme para cambiar el viejo marco político-jurídico que se ha mantenido en vigor a lo largo de veinte años, el que provenía de la reforma de la dictadura, en favor de un marco jurídico-político basado en la democracia para el Pueblo Vasco.

Ese contexto motivó que Euskadi ta Askatasuna hiciera en el verano de 1998 al PNV y a EA la propuesta de un acuerdo.

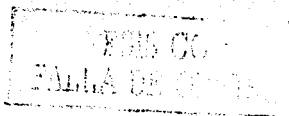
Según ese acuerdo, los firmantes asumían el compromiso de dar pasos decisivos en favor de una institución única y soberana que abarcara a toda Euskal Herria. Del mismo modo, se comprometían a lograr acuerdos de mínimos en favor de los derechos e intereses de Euskal Herria y de los ciudadanos vascos. Por otra parte, El PNV y EA se comprometían a romper definitivamente las relaciones con las fuerzas españolistas que aparecían como enemigas de Euskal Herria, y Euskadi Ta Askatasuna anunciaría una interrupción indefinida de sus acciones. Ese acuerdo era secreto, y según él se marcaba un plazo de cuatro meses para una primera evaluación.

PNV y EA aceptaron y firmaron ese acuerdo. Y basándose en esa firma puso en marcha ETA la iniciativa que se ha ido materializando a lo largo de este año.

Las virtudes principales de esa iniciativa han sido las siguientes:

La nueva ilusión e impulso que ha nacido en la sociedad vasca.

El Pacto que firmaron el 12 de septiembre las fuerzas políticas, sociales y sindicales, identificando las raíces políticas del conflicto entre Euskal Herria y España/Francia, y proponiendo una metodología radicalmente democrática para acabar con él.



El nacimiento de la primera institución nacional de la era moderna que abarca a la totalidad de Euskal Herria.

En una palabra, se hacía patente la naturaleza política del conflicto y se diseñaba una solución, activando las diversas fuerzas de la sociedad vasca.

En los primeros meses de la Iniciativa se produjo una modificación fundamental de la situación política. Pero al cabo de cuatro meses las cosas comenzaron a cambiar. La Iniciativa se bloqueó en un impasse. Las razones de ese cambio, en nuestra opinión, son las siguientes:

El terremoto político provocado por los buenos resultados obtenidos por la izquierda abertzale en las elecciones de octubre, y la ostensible viabilidad de la Iniciativa demostrada en la primera reunión de Udalbiltza encendieron las luces de alarma en los gobiernos español y francés, provocando la consiguiente reacción represiva, con detenciones, torturas, y el asesinato de nuestro compañero de lucha Ttotto.

La estrategia marcada por PNV y EA para las elecciones de junio, respondiendo a sus intereses partidistas.

Las presiones ejercidas por España y Francia sobre el PNV y EA trajeron consigo el intento de modificar la naturaleza misma de la Iniciativa: de ser un proceso de construcción del Pueblo, se quiso convertirlo en un proceso de paz sin contenido. Intentando ahogar a la izquierda abertzale en la "normalidad" política y con la pretensión tenaz y capciosa de convertir la interrupción "indefinida" de las acciones de ETA en un cese "definitivo".

A lo largo del pasado verano ha sido evidente el frenazo al proceso y el olor a podrido que despedía.

Euskadi Ta Askatasuna ha mantenido, y mantiene, su intención de llevar hasta el final el proceso iniciado el año pasado. Debido a esto, emprendimos un análisis de las dificultades y problemas con que tropezaba la Iniciativa:

Por un lado, la naturaleza secreta del acuerdo, que provocaba la confusión del contenido y función del Pacto de Lizarra-Garazi y trala consigo al mismo tiempo una identificación dañina.

Como hemos dicho, el intento por parte del PNV y EA de desnaturalizar el fundamento mismo del acuerdo firmado y de vender ante la sociedad el proceso que debía ser de construcción popular como un "proceso de paz" y de desactivación de los instrumentos de lucha de respuesta de la izquierda abertzale.

A fin de cuentas, en opinión de ETA existe en Euskal Herria la masa crítica suficiente para llegar a una situación democrática, y por parte de los compañeros de viaje era evidente la falta de voluntad para activar el proceso con toda la fuerza [necesaria].

Examinando el punto en que se encontraba el proceso y viendo que no se cumplía lo firmado en el verano del año pasado (ni los pasos efectivos ni la ruptura completa con las fuerzas partidarias de España), decidimos "dejar en el aire" la interrupción de [nuestras] acciones vigenté desde septiembre del 98 y así se lo hicimos saber al PNV y a EA en el verano del 99. Hace ya cuatro meses.

Era evidente que la situación se encontraba en un impasse, pero no se ponía sobre la mesa ninguna propuesta política efectiva. El PNV y EA, aferrándose al marco estatutario de la Moncloa, daban importancia a su gestión acostumbrada, y no a las iniciativas encaminadas a [la construcción de] un nuevo marco jurídico-político.

Lo que estaba en juego era el propio futuro de Euskal Herria, y en tanto no se hacía pública ninguna propuesta política ni estrategia detallada, ETA subrayaba la necesidad de nuevas propuestas políticas. Y puso sobre la mesa la suya.

En pocas palabras, ésta es la la propuesta política que daba por buena Euskadi Ta Askatasuna: que los ciudadanos vascos de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, Lapurdi, Nafarroa y Zuberoa eligieran libre y democráticamente, en una sola

circunscripción, una asamblea constituyente y soberana. Así, la voz de cada ciudadano vasco valdría lo mismo a lo largo y ancho de Euskal Herria.

En la medida en que constatará la firmeza y estabilidad de las diferentes instituciones puestas en marcha por y desde ese proceso constituyente, es decisión de ETA dejar a un lado la lucha armada utilizada en defensa de los derechos de Euskal Herria.

Muchos son los agentes políticos, sociales y sindicales que han tenido noticia de esa propuesta. Más aún desde que los textos de debate de Euskadi Ta Askatasuna cayeron en manos de la policía y llegaron a los medios de comunicación y a los dirigentes de los partidos.

[Estando] así las cosas, ETA hizo llegar la propuesta de un acuerdo basado en ese planteamiento impecablemente democrático al PNV ya EA. Pero ni uno ni otra han dado hasta ahora ninguna respuesta concreta.

Mucho es lo que Euskal Herria ha avanzado en los últimos años en el camino de la libertad. Las claves de esos avances han sido, como siempre, la lucha y el trabajo callado, haciendo frente con todas las formas de lucha a la opresión que nos aplasta.

En este último año, además, hemos recuperado el diálogo y la costumbre de colaborar entre abertzales, y así debemos seguir; pero mientras, España y Francia continúan con su opresión, ocupación y ataques represivos; y las fuerzas presentes en Euskal Herria no se han activado lo suficiente para hacer frente a ese ataque y proseguir en el camino de la construcción [nacional].

Así las cosas, se está sufriendo el bloqueo y la ostensible pudrición del proceso emprendido el año pasado, y Euskadi Ta Askatasuna, respondiendo al compromiso de defender a Euskal Herria, ha tomado la decisión de activar de nuevo la utilización de la lucha armada.

Para llevar hasta el final el proceso iniciado el año pasado se necesitarán más fuerzas e iniciativas más precisas que las puestas en funcionamiento en este último año, y llamamos a todos los ciudadanos vascos a que prosigan el trabajo de construcción. Haciendo frente al enemigo y fortaleciendo los pilares fundamentales de nuestro pueblo.

La interrupción de acciones que entró en vigor el 18 de septiembre de 1998 queda desde ahora anulada.

A partir del 3 de diciembre de 1999, queda en manos de Euskadi Ta Askatasuna hacer saber a los comandos operativos cuándo comenzar las acciones.

Gora Euskadi askatuta!

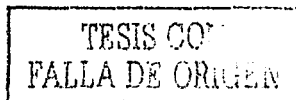
Gora Euskadi sozialista!

Jo ta ke independentzia eta sozialismoa lortu arte!

Euskal Herrian, 1999ko Azaroan

Euskadi Ta Askatasuna

ETA



BIBLIOGRAFÍA

- Alter, Peter *Nationalism* Londres, Ed. Arnold, 1989 114 pp.
- Arana Goiri *¿Qué somos? Vizcaya* Bayona, Ed. Sabindiar Batza, 1965 653 pp.
- Aranzadi, Xavier *La religión abertzale* Madrid, Ed. El País-Aguilar, 1994 547 pp.
- Bloom, Solomon *El mundo de las naciones* México, Ed. Siglo XXI, 1975 209pp.
- Calduch Cervera, Rafael *La nueva Europa en los albores del siglo XXI. Conflictos, cooperación, retos y desafíos* Palencia, ed. Universidad Complutense de Madrid, 1998, 72 pp.
- Carretero y Jiménez, Anselmo *Los pueblos de España y las naciones de Europa* México, Ed. Mexicanos Unidos, 1967. 142pp.
- Cedeño Lozano, Claudia Esther *La influencia de la ETA en la toma de decisiones del Gobierno Español* México, Tesis profesional UNAM ENEP Aragón, 2000 168pp.
- Corcuera Atienza, Javier *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco 1876-1904* Madrid, Ed. Siglo XXI, 1979 328 pp.
- Delannoï, Gabriel *La teoría de la nación y sus ambivalencias* Barcelona, Ed. Paidós, 1993 373 pp.
- Deutsch, Karl *The analysis of international relations* Englewood, Ed. Prentice-Hall, 1978 285 pp.
- Duverger, Maurice *Sociología Política* Barcelona, Ed. Ariel, 1972 188 pp.

Ebille Nsefum, Joaquín *El delito de terrorismo. Su concepto* Ed. Montecarvo, 1985
158 pp.

Fusi, Juan Pablo *El País Vasco. Pluralismo y nacionalidad* Madrid, Ed. Alianza,
1984 424pp.

Gallastegui, Eli *Por la libertad vasca* Bilbao, Ed. Geu, 1977 417pp.

García, Javier *Los GAL al descubierto, la guerra sucia contra ETA* Madrid, Ed.
El País – Aguilar, 1988 177 pp.

García Venero, Maximiliano *Historia del nacionalismo vasco* Madrid, Ed. Nacional
Torregalindo, 1967 508 pp.

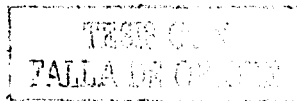
Gellner, Ernest *Encuentros con el nacionalismo* Madrid, Ed. Alianza, 1995 309
pp.

Guerrero de Blas, Antonio *Nacionalismo e ideologías políticas contemporáneas*
Madrid, Ed. Espasa-Calpe, 1984 191pp.

Hayes, Carlton *Nacionalismo y religión* Nueva York, Ed. Methuen, 1976 180 pp.

Hroch, Miroslav y et. al. *Comparative analysis of the social of patriotic groups
among the smaller european nations* Londres, ed. Cambridge University, 1993
371 pp.

Jáuregui Bereciartu, Gurutz *Ideología y estrategia política de ETA* Madrid, Ed.
Siglo XXI, 2da. Edición, 1985 491 pp.



Kedourie, Edward *Nacionalismo* Madrid, ed. Centro de Estudios Constitucionales, 1988 98 pp.

Kohn, Hans *Historia del nacionalismo* Madrid, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1984 172 pp.

Larronde, Jean Claude *El nacionalismo vasco. Su origen y su ideología en la obra de Sabino Arana Goiri* San Sebastián, Ed. Txertoa, 1977 89pp.

Montero Diaz, Santiago *Los separatismos* Valencia, ed. Instituto de Filosofía Español, 1931 110 pp.

Olguin Garcia, Roberto *Metodología 2000* México, ed. UNAM, 2000 59pp.

Ortzi *Historia de Euzkadi: el nacionalismo vasco y ETA* Paris, Ed. Ruedo Ibérico, 1975 479pp.

Porrúa, Francisco *Teoría General del Estado* México, Ed. Porrúa, 1988 237 pp.

Preston, Paul *España en crisis. Evolución y decadencia del régimen de Franco*, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1982 339 pp.

Ramos Oliveira, Antonio *La unidad nacional y los nacionalismos españoles* México, Ed. Grijalbo, 1979 375 pp.

Renán, Ernest *¿Qué es una nación?* Paris, Ed. Levy, 1982 361 pp.

Renouvin, Peter *Introducción a la política internacional* Madrid, Ed. Rialp, 1968 502 pp.



Roma, Carlos *La crisis española del siglo XX* Madrid, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1996 472 pp.

Sarrailh de Ihartza, Fernando *Vasconia: Estudio dialéctico de una nacionalidad* Buenos Aires, Ed. Norbait, 1963 148 pp.

Sills, David *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales Volumen VII* Madrid, Ed. Aguilar, 1975 1007 pp.

Simón Tabalina, Juan Luis de *La unidad de Europa y los nacionalismos* Madrid, Ed. Riodvero, 1980 516pp.

Stalin, José *El marxismo y la cuestión nacional* Madrid, Ed. Fundamentos, 1976 250 pp.

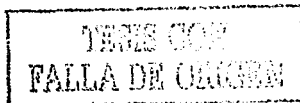
Sullivan, John *El nacionalismo vasco radical 1959-1986* Madrid, Ed. Alianza, 1988 357 pp.

Vásquez, John *El poder de la política del poder* México, Ed. Gernika, 1991 418pp.

Vásquez, John y et. al. *Relaciones Internacionales. El pensamiento de los clásicos* México, Ed. Limusa, 1994 626pp.

Zumalburu, Esteban de *Euzkadi. Un invento contra la unidad nacional ETA: la independencia, al contado PNV: la independencia, a plazos* Madrid, Ed. Industrias Gráficas, 1988 150pp.

1011



HEMEROGRAFÍA

Artola, M.A. "Las tareas de Ibarretxe" *Revista Cambio* 16 No.1,545 Madrid, Ed. BEA, 16 de julio 2001 14-17 pp.

Ballesteros, Carlos "Sociedad y cultura en la nueva Europa" *La regionalización del mundo: la Unión Europea y América Latina* México, ed. FCPyS UNAM, 1988 139-158 pp.

Eguiguren Imaz, Jesús "Recuperación económica en Euzkadi" *Revista Cambio* 16 No. 1539 Madrid, ed. BEA, 15 de mayo 2001 17-18 pp.

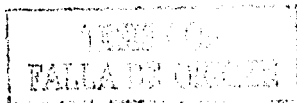
Fernández García, Antonio "Raíces históricas de los nacionalismos contemporáneos" *Cuadernos de Historia Contemporánea* No. 18 Madrid, ed. Universidad Complutense 1996 08-29 pp.

González de Txabarri, Joxe Joan "El Nacionalismo democrático vasco" *Revista de Política Exterior* No. 57 Madrid, ed. Asociación de Estudios Internacionales, 1997 111-129 pp.

Hall, John "Nacionalismos: clasificados y explicados" *Revista de Política Internacional y Extranjera* No. 3 México, ed. Fundación Mexicana Cambio XXI, 1993 58-77 pp.

Landun "Gogortasunaren bearra" *Zutik s/n* Buenos Aires, abril 1962 2-11 pp.

Ormaechea, Mónica "Aznar se cierra como una almeja en las negociaciones con el País Vasco" *Revista Cambio* 16 No.1,545 Madrid, Ed. BEA, 16 de julio 2001 18-19 pp.



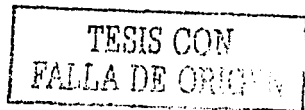
Vidal-Quadras, Aleix "La nación traslúcida" *Revista de Política Exterior* No. 57
Madrid, ed. Asociación de Estudios Internacionales, 1997 130-151 pp.

Villa Cifuentes, Gloria "El Estado-Nación y los nacionalismos en Hannah Arendt
Europa Central y Oriental" *Cuadernos del CENDES* no. 26 Caracas, ed.
Universidad Central de Venezuela, 1994 165-188 pp.



MESOGRAFÍA

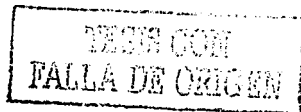
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta15a.htm> "El Vaticano marca distancias con los nacionalistas vascos" GALAN, Lola
- <http://www.elpais.es/p/d/20001003/internac/cortes.htm> "México colaborará en la lucha contra ETA como hasta ahora" EGURBIDE, Peru
- <http://www.elpais.es/p/d/20001004/espana/fox.htm> "Fox asegura que México va a colaborar con entusiasmo y vigor en la lucha contra ETA" EGURBIDE, Peru
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta14c.htm> "Zapatero promueve una iniciativa política de la UE frente a la violencia en el País Vasco" EGURBIDE, Peru
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/9eta28h.htm> "Aznar alerta del riesgo que supone para Europa el terrorismo nacionalista" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta21b.htm> "El Parlamento de Vitoria exige a Ibarretxe revisar la enseñanza de la historia" AZUMENDI, Eduardo
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta06d.htm> "La tregua de ETA cambió los planes del PP" CASQUEIRO, Javier
- <http://www.elpais.es/p/d/20000929/espana/zapa.htm> "Zapatero exige a Aznar que reconozca que hizo electoralismo con la lucha antiterrorista" DIEZ, Anabel
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta05a.htm> "El miedo condiciona la política del PSOE" BARBERÍA, José Luis
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta01a.htm> "Rouco: ninguna idea vale una sola vida de una víctima del terrorismo" LÁZARO, Julio
- http://www.nacion.co.cr/ln_ee/2000/septiembre/06/opinion6.html "Falsedades y verdades a medias" IBÁÑEZ-MARTÍN, Victor



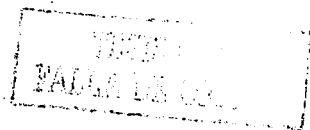
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/9eta14f.htm> "La policía francesa detiene a Iñaki de Rentería, número uno de ETA durante años" GASTAMINZA, Genoveva
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta01b.htm> "Los ministros de Justicia de España y Francia preparan una reunión para agilizar la cooperación contra ETA" PRIETO, Joaquín
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/9eta14e.htm> "Iñaki de Rentería, ocho años en el núcleo duro de ETA" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta18e.htm> ¿Por qué ETA se ceba con Andalucía? LUCIO, Lourdes
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta21e.htm> "El Gobierno rechaza polemizar sobre la seguridad del fiscal asesinado" EGURBIDE, Peru
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta23g.htm> "La banda amenazó por carta al trabajador asesinado en el secuestro de Ortega Lara" MARTÍNEZ, Isabel
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta23b.htm> "El lehendakari pide una rebelión contundente contra ETA en Euzkadi" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta23f.htm> "ETA reabre el frente carcelario y vuelve a señalar como objetivo a funcionarios" GUENACA, Aitor
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta24f.htm> "Instituciones, universidades y sindicatos realizan concentraciones de protesta" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta01m.htm> "Los partidos y los ciudadanos vuelven a unirse en la calle en un clamor contra la barbarie de ETA" DIEZ, Anabel
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta23e.htm> "El decano de los abogados de San Sebastián recibe un paquete bomba" INTXAUSTI, A.
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta07c.htm> "¡Basta Ya! Acusa al subdirector de Deia y a la revista de Pepe Rei de señalar objetivos a ETA" RODRÍGUEZ, Jorge

- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta22c.htm> "Atentado frustrado contra una empresa de un militante de ETA" INTXAUSTI, A.
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta01d.htm> "La explosión causó daños por importe de 200 millones" FRANCÉS, Juan
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta19d.htm> "De la resistencia a la desesperanza" I.C.M./G.G.
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta03h.htm> "ETA intensifica la campaña de extorsión contra los empresarios vascos y sus familiares" GUENACA, A.
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta30b.htm> "El nuevo exilio vasco" ORDAZ, Pablo
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta24e.htm> "Más de 80,000 personas responde a ETA en Vitoria que las armas no podrán callarles" GOROSPE, Pedro
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta011.htm> "Rabia e impotencia repetidas" ESCÁRRAGA, Tatiana
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta25a.htm> "Interior investigaba desde hace tiempo a los vecinos del inmueble donde vivía Casado" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta25c.htm> "Detenidos tres jóvenes implicados en actos de violencia callejera" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta01i.htm> "Atutxa dice que el presidente hace una utilización inaceptable de los atentados" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta01j.htm> "PNV y EA acusan a Aznar de mala fé por criminalizar al nacionalismo democrático" GASTAMINZA, G.
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta31j.htm> "Aznar ve imposible la unidad con el PNV y EA porque deben sus cargos a pactos con ETA" CASQUEIRO, J.
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta31k.htm> "El PSOE dice que luchará sin límite por la unidad de los demócratas" S/A

- <http://www.elpais.es/temas/eta/menua/menua1.html> "La ofensiva terrorista" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta24a.htm> "El PSOE pide al Gobierno que abandone su inmovilismo y aprecie los gestos del PNV" DIEZ, A.
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/ultima/aznar.htm> "Aznar insta a promover un cambio de Gobierno en el País Vasco, con todas las consecuencias" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/20001003/espana/pnv.htm> "El PSE descarta cualquier acercamiento al PNV y le exigirá que cambie de estrategia" GOROSPE, P.
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/ultima/otegi.htm> "Otegi acusa al PNV de difundir un documento falso para justificar su acercamiento al PSOE" Vasco Press
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta01g.htm> "El Gobierno responde a Egibar que explique públicamente sus contratos con EH y ETA" AIZPEOLEA, Luis
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta22b.htm> "En ex concejal de HB dio a ETA información y apoyo para asesinar a Miguel Ángel Blanco" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta03d.htm> "El edil de EH de Irún que criticó a ETA se retracta y dice que fue una torpeza" GASTAMINZA, G.
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta02b.htm> "La policía sospecha que ETA ha usado a dos comandos distintos en Madrid" J.A.R.
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta18f.htm> "El PNV se compromete a defender sus proyectos en el marco constitucional" CASQUEIRO, J.
- <http://www.geocities.com/bastayaonline/noticias2001/200104042.htm> "Una biografía sobre Arzalluz desvela que intentó ingresar en ETA pero no fue aceptado" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta03b.htm> "Garzón envía a prisión a Mikel Zuluaga, autor del documento de desobediencia civil de ETA" YOLDI, José.

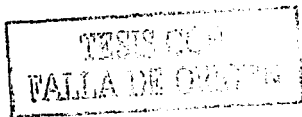


- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/9eta16h.htm> "Ekin, un grupo para la agitación y la lucha" G.G.
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta02d.htm> "Garzón detiene a Mikel Zuluaga, presunto autor del proyecto de desobediencia civil de ETA" J.Y.
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta25d.htm> "Los socialistas plantean crear una comisión especial sobre víctimas del terrorismo" GOROSPE, Pedro
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta06a.htm> "PSOE y PP reprochan a Arzalluz que supedita la paz al derecho de autodeterminación" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta101.htm> "El Rey proclama que ETA no conseguirá nunca acabar con la libertad y la democracia" CLEMENTE, Jeremias
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta25b.htm> "Trillo propone un juicio revisor para que sigan en prisión los éttaras no reinsertados" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta29a.htm> "El Gobierno endurece su política penitenciaria" HERNÁNDEZ, Ángel
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta31g.htm> "Firmeza del Poder Judicial en la condena del crimen y en el compromiso con el Estado de derecho" S/A
- <http://www.diariovasco.com/080900> "El Gobierno da luz verde a la reforma legal en materia de lucha antiterrorista" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta01f.htm> "Interior atribuye el atentado a un comando itinerante apoyado por informadores estables" RODRÍGUEZ, Jorge
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta03g.htm> "La policía sospecha que ETA ha organizado un comando estable para operar en Cataluña" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta02f.htm> "Un coche bomba de ETA causa dos heridos, de madrugada, en la Diagonal de Barcelona" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta03e.htm> "La Audiencia abre diligencias al juez Ruiz Polanco por el incidente con el etarra Iragi" YOLDI, José



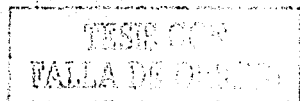
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta24b.htm> "El PSE mantiene su oposición dura a Ibarretxe y exige el adelanto electoral" AIZPEOLEA, Luis
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta02/10eta31n.htm> "EH equipará el atentado de ayer con la muerte de cuatro etarras en Bilbao" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta23a.htm> "El año con más asesinatos terroristas desde las detenciones de Bidart en 1992" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta23c.htm> "Aznar mantiene su visita a Irán porque, alega ETA no le marca la agenda" EGURBIDE, Peru
- http://www.espanol.yahoo.com/noticias/000824/actualidad/europa_press/pol-ppp-967122300.html "De Palacio dice que en Euzkadi se quiere imponer el nacionalismo como la raza aria" Europa Press
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta15b.htm> "Aznar afirma que la UE respalda al Gobierno aunque a Arzalluz no le guste" EGURBIDE, Peru
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta14d.htm> "El Gobierno rechaza la pretensión de Arzalluz de internacionalizar el conflicto" AIZPEOLEA, Luis
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta14b.htm> "Socialistas y populares acusan a Arzalluz de hacer el ridículo con su demanda a la UE" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta03f.htm> "Arzalluz defiende la identidad racial de los vascos y la independencia de Euzkadi" GALAN, Lola
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta03b.htm> "El Vaticano ofrece que la Iglesia contribuya a la pacificación de Euzkadi" MORA, Sergio
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta08b.htm> "ETA busca la independencia a través de la desobediencia, Udalbiltza y Lizarra" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta17c.htm> "El PNV dice que ETA desprecia a la sociedad vasca" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta24d.htm> "El obispo de Vitoria exige a ETA que respete la pluralidad de los vascos" AZUMENDI, Eduardo
- <http://www.elpais.es/p/d/20001103/espana/otegi.htm> "Otegi advirtió en septiembre a Ibarretxe de que la ofensiva de ETA puede durar 10 años" AIZPEOLA, Luis.

- <http://www.elpais.es/p/d/tmas/ultima/estat.htm> "Ibarretxe apela al espíritu del Estatuto para evitar que las instituciones vascas se disgreguen" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/eta28b.htm> "Arregi atribuye al nacionalismo la mayor responsabilidad para deslegitimar a ETA" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/9eta18c.htm> "Cocinera en Uruguay, falsificadora en Francia" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta19c.htm> "Arzalluz confía todavía en recomponer el acuerdo con HB y volver a Lizarra" S/N
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta06b.htm> "Mayor se declara más disponible que nunca para ser lehendakari" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta07a.htm> "El PSOE ofrece un pacto contra ETA y el PP le exige un acuerdo preelectoral para echar al PNV" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta21a.htm> "El delegado del Gobierno, imputado por relacionar al Ejecutivo vasco con ETA" VOLDI, José
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta20a.htm> "La junta de Fiscales de Andalucía investigará la protección que tenía Portero" GARCÍA, Alejandro
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta22a.htm> "Decenas de miles de vascos dicen no a ETA" GUENACA, Aitor
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta01h.htm> "Los ediles de EH en Irún tildan el atentado de salvaje" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta21g.htm> "ETA quiso volar en agosto un ferry de Transmediterránea en el puerto de Valencia" RODRÍGUEZ, Jorge
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/10eta23h.htm> "ETA asesina a un funcionario de prisiones en Vitoria con una bomba baja" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/ultima/mocion.htm> "Ibarretxe anuncia la próxima convocatoria de una gran movilización para exigir el fin de ETA" S/A
- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta01k.htm> "Ni 40 millones de balas van a poder con nuestra dignidad" S/A



- <http://www.elpais.es/p/d/temas/eta2/11eta03c.htm> "Condena de 18 años a un etarra por tratar de matar a un funcionario de prisiones" J.V.
- http://www.elpais.es/articulo.html?anchor=elpepinac&xref=20010703elpepinac_12&type=Tes&d_date=20010703 "Fox promete a Aznar agilizar los procesos de extradición de 20 terroristas de ETA" AZNARES, J.J.
- http://www.elpais.es/articulo.html?anchor=elpepiint&xref=20010702elpepiint_10&type=Tes&d_date=20010702 "Propondré a Aznar un pacto contra el terrorismo" P.E.
- <http://www.elpais.es/temas/textos/tregua.html>. "Declaración de Euzkadi ta Askatasuna (ETA) en la que anuncia el inicio de la tregua" ETA
- <http://www.elpais.es/temas/textos/fintregua.html> "Declaración de Euzkadi ta Askatasuna (ETA) en la que anuncia el fin de la tregua" ETA
- <http://www.abc.es/debates/mayor/01.htm> "Los etarras son los principales aliados del PNV en la estrategia de desgaste al Gobierno" MARTÍNEZ, M.
- <http://www.freepress.org/askatasuna/docs/euskalhe.htm> "Euskal Herria" S/A
- <http://www.geocities.com/Broadway/Alley/6325/tolosa3.htm> "Udaberri" S/A
- http://www.gened.arizona.edu/polsani/Costa_atlantica.htm "La Costa Atlántica" S/A
- <http://www.nodo50.org/pazeh/58.htm> "Comunicado de ETA al pueblo vasco en el que ve a Lizarra un motivo de esperanza" EUSKAL HERRIA PAZ
- <http://www.avt.org/victimimas/indemnizacion.html> "Como solicitar una indemnización por acto terrorista" AVT
- <http://www.avt.org/informacion/historia.html> "Historia" AVT
- <http://www.avt.org/eta/victimimas.html>. "La banda terrorista ETA ha asesinado a 810 personas" AVT
- <http://www.avt.org/eta/asesinados.html> "Asesinatos de la banda terrorista" AVT
- <http://www.etxera.org/html/etxera.htm> "Etxera" ORGANIZACIÓN ETXERA
- <http://www.etxera.org/html/soli-galeria.htm> "Galería de imágenes: acciones de solidarios con los presos" ORGANIZACIÓN ETXERA

1x011



- <http://www.etxera.org/html/gosegreb.htm> "Presos vascos en huelga de hambre indefinida" ORGANIZACIÓN ETXERA
- <http://www.etxera.org/html/indez.html> "Más de 80 detenidos en las movilizaciones de Biarritz" S/A
- <http://www.nodo50.org/pazeh/26.htm> "Herri Batasuna analiza la actual situación en el País Vasco" EUSKAL HERRIA PAZ
- <http://www.filosofia.org/his/h2000ac.htm> "Acuerdo por las libertades y contra el terrorismo" S/A
- <http://www.filosofia.org/cod/c1979que.htm> "Estatuto de Guernica" S/A
- <http://www.ea-euskadi.com/independencia/> "Nacionalismo, Autodeterminación e Independencia" EUSKO ALKARTASUNA
- <http://www.freespeech.org/askatasuna/docs/euskalhe.htm> "Euskal Herria eta Askatasuna" S/A
- http://www.euskadi.net/autogobierno/fueros_c.htm "Los fueros, origen de las libertades del pueblo vasco" S/A
- <http://www.lizarra-garazi.org/01gestion.htm> "Plan de Gestión del Foro de Lizarraga-Garazi 1999" ORGANIZACIÓN LIZARRAGA.
- <http://www.lizarra-garazi.org/01texto.htm> "Acuerdo de Lizarra-Garazi" ORGANIZACIÓN LIZARRAGA.
- <http://www.lizarra-garazi.org/01quien.htm> "Quién es quién" ORGANIZACIÓN LIZARRAGA
- <http://www.lizarra-garazi.org/01parlamento.htm> "Presentación ante el Parlamento Europeo" ORGANIZACIÓN LIZARRAGA
- <http://www.geocities.com/nacionalismos/> "Nacionalismos" S/A
- <http://www.geocities.com/bastayaonline/noticias2001/200103191.htm> "¡Basta Ya! Y Foro Ermua pedirán el voto para el PSOE o el PP en las elecciones vascas. S/A
- <http://www.argumentoslibertad.org/16historia.htm>
- <http://www.argumentoslibertad.org/15cultura.htm>
- <http://www.argumentoslibertad.org/14personas.htm>
- <http://www.argumentoslibertad.org/13doslenguas.htm>

- <http://www.argumentoslibertad.org/12contrastar.htm>
- <http://www.argumentoslibertad.org/11ambito.htm>
- <http://www.argumentoslibertad.org/10autonomia.htm>
- <http://www.argumentoslibertad.org/9nacionalismo.htm>
- <http://www.argumentoslibertad.org/8terrorismo.htm>
- <http://www.argumentoslibertad.org/7libertad.htm>
- <http://www.argumentoslibertad.org/6paz.htm>
- <http://www.argumentoslibertad.org/5derechos.htm>
- <http://www.argumentoslibertad.org/4democracia.htm>
- <http://www.argumentoslibertad.org/3legitimacion.htm>
- <http://www.argumentoslibertad.org/2laidentidad.htm>
- <http://www.argumentoslibertad.org/1elciudadabo.htm>
- <http://www.argumentoslibertad.org/0escrito.htm>
- <http://www.argumentoslibertad.org/elecciones.htm>
- <http://www.lizarra-garazi.org/01txikis.htm>
- http://www.ea_euskadi.com/autonomia
- <http://www.ue.parliamentary.2001.spain/humanright/>
- <http://www.covite.org.es>
- <http://www.covite/eta/manifestaciones.html>
- <http://www.interior.gob.es/anual/2000/htm>
- <http://www.interior.gob.es/vasco/infol.publicaciones/01i.htm>
- <http://www.ine.org.es>
- <http://www.ine.org.es/pib/p/2000.htm>
- <http://www.economia.gob.es/anual/2001/comunidades/9/vasca.htm>
- <http://www.lemonde.fr/interview/spanish/03/nov/spaigh/aznar.htm>
- <http://www.interior.gob.es/informacion/2000/vasco.htm>
- <http://www.interior.gob.es/informacion/2000/vasco/01/eta0htm>
- <http://www.interior.gob.es/presos/vascos/2h.htm>

